

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES



## DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

### 1a. SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia del señor diputado Horacio Ramiro González

Secretarios: señores Manuel Eduardo Isasi, Daniel Dardo Lorea, Néstor Méndez,  
Walter Iluminatti, Carlos Hugo Hadad y Pablo David Obeid

#### DIPUTADOS PRESENTES:

Abarca Walter José  
Alves Wellington Jorge  
Antonijevic Fernanda  
Antonuccio Alfredo Mario  
Arata María Valeria  
Armendariz Alejandro Pablo  
Atanasof Gonzalo R.  
Britos Guillermo A.  
Budassi Ivan Fernando  
Buil Abel Eduardo  
Caviglia Franco Agustín  
Coully Verónica  
Cubría Patricia  
D'Alessandro Mauricio L.  
De Jesús Juan  
Denot Liliana Elsa  
Di Pascuale Rodolfo Marcelo  
Elías Manuel  
Eslaiman Rubén  
España Alberto Mariano  
Fariás Pablo C.  
Ferri Gustavo Enrique  
Filpo Roberto Silvio  
Funes Miguel Ángel José  
García Aldo  
García Carlos Alberto  
Garro Julio  
Giaccone Rocío Soledad  
Golia Rubén Darío  
González Horacio Ramiro  
Gradaschi Natalia

Grana Adrián Eduardo  
Gutiérrez Carlos R.  
Jano Ricardo Javier  
Lacava María Laura  
Laspiur Mirta Norma  
Liempe Rita Beatriz  
Lissalde Ricardo  
López Mónica S.  
Mancini Jorge Omar  
Martello Walter  
Martínez Héctor Eduardo  
Martínez María Alejandra  
Mensi Aldo Luis  
Monzón Nancy A.  
Navarro Luis Fernando  
Nazabal Karina María V.  
Negrelli Oscar  
Oliver Luis Alberto  
Panella Sergio  
Pérez Raúl Joaquín  
Portos Lucía  
Raverta María Fernanda  
Rego Graciela Nora  
Richmond Analía Elisabet  
Rozas Fernando Oscar  
Sain Marcelo Fabián  
Sánchez Alicia  
Silvestre Jorge Luis  
Simonini Pedro Gabriel  
Solmi Jorge Alberto  
Srodek Jorge  
Torresi María Elena  
Vago Ricardo Nicolás

Valicenti César Daniel  
Vignali Mario Gustavo  
Yans Orlando

#### DIPUTADOS AUSENTES:

Acuña Carlos Alberto  
Bruera Gabriel Oscar  
Caputo Mario Daniel  
Carusso Walter Héctor  
Cestona Germán Enrique  
Cosentino Moreto Martín M.  
Díaz Marcelo Eduardo  
Feliú Marcelo  
Guido Marcela  
Iriart Rodolfo Adrián  
Juárez Juan Carlos  
Lazzeretti Alfredo Remo  
Lorenzino Matta Guido M.  
March Alicia Virtudes  
Montesanti Ricardo A.  
Nocito Viviana Eleonora  
Ottavis Arias José María  
Pan Rivas María del Carmen  
Piriz Juan Carlos  
Rocca Patricia María  
Rolandi Graciela Mirta  
Scipioni Jorge Domingo  
Silva Alpa Nelson  
Silva Gustavo Daniel  
Zacca Leonel Omar

## SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría, pág. 6147
2. Izamiento de la bandera y apertura de la sesión, pág. 6147
3. Aprobación de la versión taquigráfica, página 6147
4. Comunicaciones del Poder Ejecutivo, página 6147
5. Comunicaciones del honorable Senado, página 6147
6. Comunicaciones oficiales, pág. 6148
7. Peticiones o asuntos particulares, página 6148
8. Proyectos de ley, pág. 6149
9. Despachos de comisión, pág. 6149
10. Proyectos de resolución, pág. 6152
11. Proyectos de declaración, pág. 6152
12. Proyectos de solicitud de informes, página 6154
13. Aprobación en conjunto de expedientes autenticados por la Presidencia, página 6154
14. Aprobación sobre tablas, con modificaciones, del proyecto de ley de la señora diputada Regó, modificando la ley 11.354, ley de Política Comercial Internacional, pág. 6161
15. Aprobación sobre tablas del proyecto de ley de la señora diputada Giaccone, estableciendo un régimen especial de inasistencias justificadas no computables para alumnas embarazadas y alumnos en condiciones de paternidad, pág. 6165
16. Aprobación sobre tablas, con modificaciones, del proyecto de ley del señor diputado Budassi, modificando el artículo 2° de la ley 8.828, expropiación de inmuebles en la localidad de Pedro Luro, pág. 6167
17. Tratamiento conjunto de expedientes sobre tablas, pág. 6168
18. Aprobación sobre tablas del proyecto de declaración del señor diputado Parías, solicitando interceder ante la Cámara de Industria y Comercio de Dolores, para que cese y borre la confección del Registro de Trabajadores conflictivos que está elaborando, pág. 6178
19. Tratamiento conjunto de expedientes sobre tablas, pág. 6179
20. Aprobación sobre tablas del proyecto de declaración del señor diputado Martínez, exhortando a los municipios que componen la Provincia a legislar sobre protección y cuidado de los animales, pág. 6184
21. Tratamiento conjunto de expedientes sobre tablas, pág. 6184
22. Incorporación de expedientes al orden del día de la próxima sesión, para ser tratados con despacho de comisión o sin él, pág. 6186
23. Aprobación de la moción formulada por el señor diputado De Jesús, de postergación, pase a comisión y tratamiento conjunto de expedientes del orden del día, pág. 6187
24. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley del señor diputado Feliú, modificando artículos de la ley 12.875, Régimen Previsional para ex Combatientes, pág. 6187

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

25. Sanción del proyecto de ley en revisión, estableciendo un régimen de regulación y fiscalización de equipos médicos en uso en las instituciones de salud pública y privada, pág. 6189

26. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley del señor diputado Britos, estableciendo beneficios para el personal policial que hubiere sido pasado a situaciones de retiro o jubilado por invalidez, originada por acto de servicio, pág. 6191

27 Aprobación en conjunto de expedientes del orden del día, pág. 6193

28. Palabras de despedida de los señores diputados que terminan su mandato, página 6198

#### APÉNDICE

1) Textos aprobados por la Honorable Cámara.

I. Aprobación en conjunto de expedientes autenticados por la Presidencia, página 6218

II. Proyecto de ley: modificando la ley 11.354, ley de Política Comercial Internacional, pág. 6222

III. Proyecto de ley: estableciendo un régimen especial de inasistencias justificadas no computables para alumnas embarazadas y alumnos en condiciones de paternidad, pág. 6225

IV. Proyecto de ley: modificando el artículo 2° de la ley 8.828, expropiación de inmuebles en la localidad de Pedro Luro, pág. 6226

V. Tratamiento conjunto de expedientes sobre tablas, pág. 6226

VI. Declaración: solicitando interceder ante la Cámara de Industria y Comercio de Dolores, para que cese y borre la confección del Registro de Trabaja-

dores conflictivos que está elaborando, pág. 6232

VII. Tratamiento conjunto de expedientes sobre tablas, pág. 6233

VIII. Declaración: exhortando a los municipios que componen la Provincia a legislar sobre protección y cuidado de los animales, pág. 6236

IX. Tratamiento conjunto de expedientes sobre tablas, pág. 6236

X. Proyecto de ley: modificando artículos de la ley 12.875, Régimen Provisional para ex Combatientes, pág. 6237

XI ley: estableciendo un régimen de regulación y fiscalización de equipos cedidos en uso en las instituciones de salud pública y privada, pág. 6238

XII. Proyecto de ley: estableciendo beneficios para el personal policial que hubiere sido pasado a situaciones de retiro o jubilado por invalidez, originada por acto de servicio, pág. 6240

XIII. Aprobación en conjunto de expedientes del orden del día, pág. 6241

2) Comunicaciones del Poder Ejecutivo

XIV. Remite mensaje 2.963 y proyecto de ley, declarando el día 21 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Paz, pág. 6247

3) Comunicaciones del honorable Senado.

XV. Comunica modificaciones al proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación lotes de terreno ubicados en la localidad de Lomas de Zamora, con destino a la asociación civil Centro de Análisis y Elaboración de Políticas Públicas, página 6248

4) Proyectos de ley.

- XVI. Señor diputado Silva Alpa, autorizando la creación, instalación y funcionamiento de un canódromo en el municipio de Carlos Tejedor, página 6249
- XVII. Señor diputado Scipioni, modificando el artículo 156 del decreto ley 6.769/58, Orgánica de las Municipalidades, página 6252
- XVIII. Señora diputada Pan Rivas y otra, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles ubicados en el barrio Uspallata, de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, para ser adjudicados en propiedad a actuales ocupantes para construcción de vivienda propia, pág. 6254
- XIX. Señor diputado Díaz, extendiendo los beneficios otorgados por la ley 13.982 y modificatorias, al personal del servicio penitenciario bonaerense, en tanto impliquen reconocimiento de mayores derechos, pág. 6257
- XX. Señor diputado Lissalde, modificación artículo 79 de la ley 12.490, caja de Previsión y Seguridad Social para agrimensores, arquitectos, ingenieros y técnicos de la provincia de Buenos Aires, pág. 6258
- XXI. Señor diputado Farías, estableciendo la obligatoriedad de contar con butacas, sillas, asientos o similares para personas obesas en salas de espectáculos, restaurantes y organismos públicos o privados con atención al público, pág. 6259
- XXII. Señor diputado Armendáriz y otros, regulando la prestación del servicio de remises y/o autos al instante sin taxímetro de carácter intercomunal, pág. 6261
- 5) Proyectos de declaración.
- XXIII. Señor diputado Rozas, de preocupación por el doble femicidio dado a conocer el día 24 de noviembre del 2013 en el partido de General San Martín, pág. 6264
- XXIV. Señor diputado Buil, solicitando incorporar en los servicios de odontología de los hospitales públicos la cobertura gratuita de prótesis, instalación de un laboratorio y designación de un protésico dental, pág. 6265
- XXV. Señor diputado Di Pascuale, repudiando la decisión de la AFIP de considerar a las Islas Malvinas como territorio extranjero y gravar con el 20 por ciento de recargo los viajes y gastos de argentinos en dichas islas, página 6266
- XXVI. Señora diputada Torresi, solicitando la relocalización de la Subestación Eléctrica Brandsen a fines de evitar irreversibles daños ambientales, página 6266
- XXVII. Señor diputado Farías, de preocupación y repudio por la confección del registro de trabajadores conflictivos que esta elaborando la Cámara de Industria y Comercio de Dolores, página 6267
- XXVIII. Señor diputado Navarro, solicitando declarar de interés provincial el encuentro federal Parlamento Federal Juvenil: Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación, página 6268

# VERSION TAQUIGRAFICA

1

## MANIFESTACIONES EN MINORÍA

- *En la ciudad de La Plata, a 4 de diciembre de 2013, a las 11 y 45, dice el*

**Sr. Oliver** (UCR) - Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Oliver.

**Sr. Oliver** (UCR) - Señor presidente: Tengo conocimiento que en la Casa hay número suficiente de diputados para sesionar. Como algunos de ellos están ocupados en diversas comisiones, hago indicación de que se los invite a concurrir al recinto y se continúe llamando hasta obtener quórum.

**Sr. Presidente** (González) - Con el asentimiento de los señores diputados, se procederá en la forma propuesta.

**Sr. Secretario** (Isasi) - Asentimiento.

**Sr. Presidente** (González) - Se continuará llamando hasta obtener quórum.

- *Es la hora 11 y 48.*

2

## IZAMIENTO DE LA BANDERA Y APERTURA DE LA SESION

- *A las 19 y 20 dice el*

**Sr. Presidente** (González) - Invito a la señora diputada Laura Lacava y al señor diputado Gonzalo Atanasof a acercarse al estrado para proceder al izamiento de la bandera.

- Puestos de pie los señores diputados, autoridades y público presente,

los señores diputados Lacava y Atanasof proceden a izar la insignia nacional. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Con la presencia de cincuenta y cuatro señoras y señores diputados en el recinto y noventa y dos en la Casa, queda abierta la sesión.

3

## APROBACION DE LA VERSION TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente** (González) - En consideración lo actuado en la sesión anterior. Si no se hacen observaciones, se tendrá por aprobado.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados..

**Sr. Secretario** (Isasi) -

4

## COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

(PE/12/13-14)

*Remite mensaje 2.963 y proyecto de ley, declarando el día 21 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Paz.*

- *Ver número XIV del apéndice.*

5

## COMUNICACIONES DEL HONORABLE SENADO

(D/1.344/12-13)

*Comunica modificaciones al proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación lotes de terreno ubicados en la localidad de Lomas de Zamora, con destino a la asociación civil Centro de Análisis y Elaboración de Políticas Públicas.*

- Ver número XV del apéndice.

## 6

### COMUNICACIONES OFICIALES

(RO/168/13-14)

*Honorable Concejo Deliberante de General Villegas, remite comunicaciones relacionadas con el acueducto del noroeste de la provincia de Buenos Aires.*

- A la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su conocimiento, cumplido archívese.

(RO/169/13-14)

*Honorable Concejo Deliberante de Coronel rosales, remite resolución, solicitando modificar la ley 23.753, relacionada con la enfermedad diabetes.*

- A la Comisión de Salud Pública para su conocimiento, cumplido archívese.

(RO/170/13-14)

*Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez, remite acta de audiencia pública realizada para dar tratamiento al estado que presentan las rutas de la región.*

- A la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su conocimiento, cumplido archívese.

(RO/171/13-14)

*Intendente municipal de Trenque Lauquen, remite nota relacionada con adjudicación de créditos del gobierno nacional - Pro-Cre-Ar.*

*- A la Comisión de Tierras y Organización Territorial para su conocimiento, cumplido archívese.*

(RO/172/13-14)

*Honorable Senado, comunica que ha delegado la presidencia de ese honorable Cuerpo y encomendado la atención de los asuntos de su competencia en el vicepresidente segundo, senador Roberto Raúl Costa.*

- A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, para su conocimiento.

(RO/173/13-14)

*Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora, remite ordenanza, declarando de interés municipal la iniciativa y el tratamiento de los proyectos de ley que constituyen la plataforma de soberanía ambiental.*

- A la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, para su conocimiento.

(RO/174/13-14)

*Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora, remite comunicación, relacionada con el hospital vecinal de Llavolol.*

- A la Comisión de Salud Pública; para su conocimiento.

(RO/175/13-14)

*Honorable Concejo Deliberante de Rauch, remite resolución, adhiriendo a la iniciativa propuesta para el cierre de los supermercados los días domingo.*

- A las comisiones de Trabajo y Producción y Comercio Interior, para su conocimiento.

## 7

### PETICIONES Y ASUNTOS DE PARTICULARES

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

(P/40/13-14)

*Profesora María del Carmen Silingo, remite nota solicitando reconocimiento como pionera del tango danza.*

*- A la Comisión de Asuntos Culturales, para su conocimiento.*

**8**

## PROYECTOS DE LEY

(D/2.674/13-14)

*Señor diputado Silva Alpa, autorizando la creación, instalación y funcionamiento de un canódromo en el municipio de Carlos Tejedor.*

*- Ver número XVI del apéndice.*

(D/2.677/13-14)

*Señor diputado Scipioni, modificando el artículo 156 del decreto ley 6.769/58, Orgánica de las Municipalidades.*

*- Ver número XVII del apéndice.*

(D/2.679/13-14)

*Señora diputada Pan Rivas y otra, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles ubicados en el barrio Uspallata, de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, para ser adjudicados en propiedad a actuales ocupantes para construcción de vivienda propia.*

*- Ver número XVIII del apéndice.*

(D/2.680/13-14)

*Señor diputado Díaz, extendiendo los beneficios otorgados por la ley 13.982 y modificatorias, al personal del servicio penitenciario bonaerense, en tanto impliquen reconocimiento de mayores derechos.*

*- Ver número XIX del apéndice.*

(D/2.681/13-14)

*Señor diputado Lissalde, modificación artículo 79 de la ley 12.490, caja de Previsión y Seguridad Social para agrimensores, arquitectos, ingenieros y técnicos de la provincia de Buenos Aires.*

*- Ver número XX del apéndice.*

(D/2.682/13-14)

*Señor diputado Farías, estableciendo la obligatoriedad de contar con butacas, sillas, asientos o similares para personas obesas en salas de espectáculos, restaurantes y organismos públicos o privados con atención al público.*

*- Ver número XXI del apéndice.*

(D/2.693/13-14)

*Señor diputado Armendáriz y otros, regulando la prestación del servicio de remises y/o autos al instante sin taxímetro de carácter intercomunal.*

*- Ver número XXII del apéndice.*

**9**

## DESPACHOS DE COMISION

(D/1.052/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de resolución del señor diputado Scipioni, declarando de interés legislativo el libro «Evolución de la Acción y Producción Cultural en el partido de Avellaneda», de Antonio Hugo Caruso.*

(D/1.272/13-14)

*de Trabajo en el proyecto de resolución del señor diputado Piriz, declarando de interés legislativo la conmemoración del Día del Aprendiz - Día del Aprendizaje.*

(D/1.671/13-14)

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*de Asuntos Culturales en el proyecto de resolución del señor diputado Saín, declarando de interés legislativo el proyecto Libros Parlantes - Sonoros/taller Literario Eleuthera, desarrollado por el taller el Agora.*

(D/1.684/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de resolución del señor diputado Piriz, de pesar por el fallecimiento de la poeta Ana Emilia Lahitte.*

(D/1.717/13-14)

*de Educación en el proyecto de resolución del señor diputado Negrelli, solicitando solucionar la seguridad vial en la periferia de las escuelas primaria 124, Jardín de Infantes N° 981 y Escuela Secundaria N° 50 de la ciudad de La Plata.*

(D/1.724/13-14)

*de Mercosur en el proyecto de resolución de la señora diputada March, declarando de interés legislativo el seminario «Mercosur Cuidadao» a realizarse en la ciudad de Chapecó, estado de Santa Catarina, Brasil.*

(D/1.885/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de resolución del señor diputado Scipioni, recordando el renunciamento de Eva Duarte de Perón a la candidatura de vicepresidente de la Nación Argentina, el día 22 de agosto de 1951.*

(D/1.889/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de resolución del señor diputado Iriart, declarando de interés legislativo la 36° Fiesta Provincial del Inmigrante a realizarse en Berisso.*

(D/1.920/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de resolución del señor diputado Montesanti, declarando de interés legislativo el libro*

*«Secretos de Campeón» del profesor Gerardo Salorio*

(D/2.071/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de resolución del señor diputado Scipioni, de beneplácito y reconocimiento por la distinción del «Premio Santa Clara de Asís» entregado al señor Fernando Perfetti.*

(D/2.074/13-14)

*de Educación en el proyecto de resolución del señor diputado Scipioni, de beneplácito por la inauguración de la biblioteca «Dr. Raúl Oliveri», en el Hospital Presidente Perón.*

(D/2.078/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de resolución del señor diputado Scipioni, declarando de interés legislativo la VI Bienal Internacional de Arquitectura y Urbanismo, Ciudades Frágiles, Planificación Incompleta, a realizarse en la ciudad de La Plata.*

(D/2.087/13-14)

*de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Torresi, declarando de interés legislativo los proyectos solidarios realizados por la comunidad educativa de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 4 de Lomas de Zamora.*

(D/666/13-14)

*de Trabajo en el proyecto de declaración de la señora diputada March, de adhesión a la conmemoración del «Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo», instaurado el 28 de abril.*

(D/1.043/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de declaración del señor diputado Garro, solicitando declarar de interés provincial las actividades que lleva a cabo la asociación civil sin fines de lucro «La Caterva» teatro comu-*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*nitario, que se desarrolla en la localidad de City Bell, partido de La Plata.*

(D/1.248/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de declaración del señor diputado Iriart, solicitando declarar de interés cultural y educativo al proyecto documental «Héroe Corriente» que retrata la vida de Julio Rodolfo Aro, soldado ex combatiente en Malvinas.*

(D/1.694/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de declaración de la señora diputada Sánchez, declarando de interés legislativo la red social «Facelpopular.net», orientada a crear ámbitos de discusión y organización popular en el marco de la más amplia libertad de expresión.*

(D/1.731/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de declaración del señor diputado Negrelli, solicitando crear el «Museo Ciudad Capital», donde se preserve la rica historia de la ciudad.*

(D/1.735/13-14)

*de Trabajo en el proyecto de declaración del señor diputado Carusso, solicitando se amplíe la licencia por nacimiento de hijos al personal masculino perteneciente al Servicio Penitenciario.*

(D/1.872/13-14)

*de Trabajo en el proyecto de declaración del señor diputado Vago, solicitando promover la modificación de la Ley de Contrato De Trabajo para que sea incluida la licencia por adopción.*

(D/1.888/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de declaración del señor diputado Iriart, solicitando declarar de interés provincial la 36° Fiesta Provincial del Inmigrante, a realizarse en Berisso.*

(D/1.921/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de declaración del señor diputado Montesanti, de beneplácito por el lanzamiento del proyecto social «Hilando América» promoviendo en las diferentes comunidades aborígenes y escuelas rurales y públicas de nuestro país.*

(D/1.976/13-14)

*de Trabajo en el proyecto de declaración del señor diputado Armendáriz, solicitando readecuar los escalafones para el personal de la Administración Pública en sus distintas dependencias.*

(D/2.030/13-14)

*de Asuntos Culturales en el proyecto de declaración de la señora diputada Torresi, solicitando declarar de interés cultural el documental de Rodrigo Vila «La voz de Latinoamérica», que relata la vida de Mercedes Sosa.*

(D/2.086/13-14)

*de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Torresi, solicitando declarar de interés provincial los proyectos solidarios realizados por la comunidad educativa de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 4 de Lomas de Zamora.*

(D/2.089/13-14)

*de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada March, de adhesión a la conmemoración en el «Día del Personal Auxiliar Docente», instaurada el 10 de septiembre.*

(D/2.090/13-14)

*de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada March, de adhesión a la conmemoración del «Día del Maestro», instaurado el 11 de septiembre de 1943.*

(D/2.096/13-14)

*de Educación en el proyecto de declaración del señor diputado Armendáriz, solicitando regularizar el pago correspondiente al Instituto de Enseñanza Oral (IDEO de la ciudad de Olavarría.*

(D/2.609/13-14)

*de Niñez, Adolescencia, Familia y Mujer en el proyecto de declaración de la señora diputada March, de adhesión a la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas.*

(D/1.140/13-14)

*de Trabajo en el proyecto de solicitud de informes de la señora diputada Liempe, sobre distintos aspectos relacionados con el desempeño de los trabajadores del relleno sanitario de la ciudad de Junín, ubicado sobre ruta 65.*

- Al orden del día de la próxima sesión.

## 10

### PROYECTOS DE RESOLUCION

(D/2.678/13-14)

*Señor diputado Silva, declarando de interés legislativo la labor llevada a cabo por todo el equipo técnico, profesores y autoridades de hockey femenino del club gimnasia y esgrima de La Plata.*

- Ver asunto 13 del sumario.

(D/2.684/13-14)

*Señora diputada Giaccone, de beneplácito por el proyecto de experiencias campamentales en el ambiente natural para alumnos de 6° año de escuelas primarias, realizado en el predio del grupo de artillería n° 10 del partido de Junín.*

- Ver asunto 17 del sumario.

(D/2.687/13-14)

*Señora diputada Giaccone, de reconocimiento por el centenario del cine teatro italiano de la ciudad de Junín.*

- Ver asunto 17 del sumario.

(D/2.688/13-14)

*Señora diputada Giaccone, de beneplácito y reconocimiento por el 75° aniversario de la escuela n°1 «Edmundo B. Perkins», ubicada en el partido de Leandro N. Alem.*

- Ver asunto 17 del sumario.

(D/2.690/13-14)

*Señor diputado D'Alessandro, declarando de interés legislativo las actividades llevadas a cabo por la cruz roja filial Tandil en conmemoración del día mundial de respuesta al VIH.*

- Ver asunto 13 del sumario.

(D/2.691/13-14)

*Señora diputada Liempe, declarando de interés legislativo el proyecto «La risa sana», llevado a cabo en el hospital Abraham Piñeyro de la ciudad de Junín.*

- Ver asunto 13 del sumario.

(D/2.694/13-14)

*Señor diputado Scipioni, declarando de interés legislativo la entronización de la imagen de la Virgen de los Jubilados en la parroquia Nuestra Señora de la Paz, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda.*

- Ver asunto 13 del sumario.

## 11

### PROYECTOS DE DECLARACION

(D/2.675/13-14)

*Señor diputado Rozas, de preocupación*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

por el doble femicidio dado a conocer el día 24 de noviembre del 2013 en el partido de General San Martín.

- Ver número XXIII del apéndice.

(D/2.683/13-14)

Señora diputada Liempe, de repudio a los ataques de agresión e intimidación que viene sufriendo el pueblo qom, en la provincia de Formosa y de preocupación por los nuevos ataques que viene padeciendo la familia y el entorno de Félix Díaz, cacique de la comunidad «La primavera».

- Ver asunto 17 del sumario.

(D/2.685/13-14)

Señora diputada Giaccone, de repudio a los crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista y a la impunidad de que gozan sus responsables.

- Ver asunto 17 del sumario.

(D/2.686/13-14)

Señora diputada Giaccone, de beneplácito por la celebración del 20° aniversario de la constitución de la Cooperativa de Trabajo Talleres Junín.

- Ver asunto 17 del sumario.

(D/2.689/13-14)

Señor diputado Buil, solicitando incorporar en los servicios de odontología de los hospitales públicos la cobertura gratuita de prótesis, instalación de un laboratorio y designación de un protésico dental.

- Ver número XXIV del apéndice.

(D/2.692/13-14)

Señora diputada Liempe, solicitando declarar de interés provincial el proyecto «La risa sana» que se lleva a cabo en el hospital Abraham Piñeyro de la ciudad de Junín.

- Ver asunto 13 del sumario.

(D/2.695/13-14)

Señor diputado Di Pascuale, repudiando la decisión de la AFIP de considerar a las Islas Malvinas como territorio extranjero y gravar con el 20 por ciento de recargo los viajes y gastos de argentinos en dichas islas.

- Ver número XXV del apéndice.

(D/2.696/13-14)

Señora diputada Torresi, solicitando la relocalización de la Subestación Eléctrica Brandsen a fines de evitar irreversibles daños ambientales.

- Ver número XXVI del apéndice.

(D/2.697/13-14)

Señor diputado Farías, solicitando interceder ante la Cámara de Industria y Comercio de Dolores para que cese y borre la confección del registro de trabajadores conflictivos que está elaborando.

- Ver asunto 17 del sumario.

(D/2.698/13-14)

Señor diputado Farías, de preocupación y repudio por la confección del registro de trabajadores conflictivos que esta elaborando la Cámara de Industria y Comercio de Dolores.

- Ver número XXVII del apéndice.

(D/2.699/13-14)

Señor diputado Navarro, solicitando declarar de interés provincial el encuentro federal Parlamento Federal Juvenil: Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación.

- Ver número XXVIII del apéndice.

12

PROYECTOS DE SOLICITUD DE  
INFORMES

(D/2.676/13-14)

*Señor diputado Rozas, sobre distintos aspectos relacionados con el nivel de contaminación del río Reconquista ubicado en la provincia de Buenos Aires.*

- Ver asunto 17 del sumario.

13

APROBACIÓN EN CONJUNTO DE  
EXPEDIENTES AUTENTICADOS POR LA  
PRESIDENCIA

**Sr. Presidente** (González) - De acuerdo con los artículos 28, inciso 21) y 84 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara y por lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, por Secretaría se dará lectura a los números de expedientes autenticados por esta Presidencia.

**Sr. Secretario** (Isasi) - Expedientes D/2.405/12-13; D/2.024/13-14; D/2.269/13-14; D/2.678/13-14; D/2.126/13-14; D/1.728/13-14; D/1.961/13-14; D/2.023/13-14; D/2.125/13-14; D/2.694/13-14; D/2.708/13-14; D/2.690/13-14; D/2.347/13-14; D/2.691/13-14; D/2.409/13-14; D/2.455/13-14 y D/2.692/13-14

(D/2.405/12-13)

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## RESUELVE

*Declarar de interés legislativo el libro «Eva y Cristina. La razón de sus vidas», escrito por la periodista, escritora, guionista e historiadora bonaerense Araceli Bellotta, por su importante aporte a la tarea de repen-*

*sar la historia para comprender el presente, y al mismo tiempo valorizar el impacto que tienen en la historia política argentina las mujeres a través de dos de sus máximos exponentes.*

*Ottavis Arias.*

(D/2.024/13-14)

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## RESUELVE

*Declarar de interés legislativo la película documental «Carlos 'el Negro' Moreno», realizada por la Productora de Contenidos Audiovisuales de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, con dirección de Esteban Velazco, que reconstruye la vida del abogado laboralista Carlos Alberto Moreno, defensor de los obreros mineros de Olavarría, secuestrado y asesinado en 1977, durante la última dictadura cívico militar, y el juicio que por este crimen tuvo lugar en 2012 en la ciudad Tandil.*

*Valicenti.*

(D/2.269/13-14)

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## RESUELVE

*Declarar de interés legislativo la Campaña Nacional Semana del Prematuro, impulsada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a celebrarse durante la primer semana del mes de octubre de 2013.*

*Giaccone.*

(D/2.678/13-14)

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## RESUELVE

*Declarar de interés legislativo la labor llevada a cabo por todo el equipo técnico, profesores y autoridades de Hockey Femenino del Club Gimnasia y Esgrima La Plata, retornando la misma a la competencia oficial juego de una sanción de varios años.*

*Silva.*

## FUNDAMENTOS

*En los últimos años el Hockey ha surgido como uno de los deportes más importante dentro de nuestro país, y La Plata no está ajena a ese crecimiento.*

*Proponemos jugar hockey, porque sabemos de su valor formativo, que nos permite el desarrollo integral de todos los niños y niñas, estimulando valores, transmitiendo conceptos, enseñando técnicas, acrecentando capacidades psicofísica. Porque es un deporte colectivo que ofrece suficientes elementos y aprendizajes que pueden ser utilizados con fines educativos y competitivos:*

- Una práctica más educativa y menos competitiva (Escuelita).*

- Un juego para todos (Respeto a las diferencias).*

- Un juego para ocupar el tiempo de ocio (Los participantes se divierten. El juego por el juego mismo).*

- Un juego de competición (Saber perder y saber ganar: competir desde una práctica deportiva - educativa).*

- Un juego de cooperación (conseguir un objetivo común).*

- Un juego de autocontrol (Cuidado propio y de los compañeros, respeto a las reglas y juego limpio) Permite implementar tareas comunitarias en relación a quienes los practican, intentando lograr la formación de grupos, controles médicos, ayuda complementaria de estudios, todas tareas interdisciplinarias tanto educativas, como deportivas. Favorece desarrollar ante ellas el*

*interés necesario para cuidar su salud, algo que es fundamental para llevar una vida sana en la edad adulta, al mismo tiempo que comprenden la importancia que la realización de un deporte tiene como prevención del desarrollo de algunas enfermedades.*

*La práctica de un deporte está fuertemente asociada con la reducción de los factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares, y en general de la morbilidad y mortalidad. Incrementa la autoestima. La práctica sistemática de un deporte significa también una filosofía en el pensar y actuar a través del mismo juego. No se trata de aprender un determinado juego sino también de aprender a hacer deporte. Esta filosofía refleja a través del modelo deportivo, un comportamiento, una actitud que integra valores Personales y sociales y que justifica la práctica deportiva como una actividad a tener muy en cuenta desde el punto de vista formativo, siendo importante a cualquier edad y en cualquier circunstancia.*

*Por lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.*

*Silva.*

(D/2.126/13-14)

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## RESUELVE

*Declarar de interés legislativo la 3º Fiesta del Agricultor y Empleado Rural, a celebrarse en la localidad de Dudignac, organizada por la Escuela N° 15 José María Paz.*

*Golía.*

(D/1.728/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

## DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la película "Diagnóstico Esperanza" dirigida por César González, que relata en la vida en la Villa Carlos Gardel (Morón).*

Funes.

(D/1.961/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 50º Congreso Argentino de Neurología, organizado por la Sociedad Neurológica Argentina, que se llevará adelante entre los días 20 y 23 de noviembre de 2013 en la ciudad de Mar del Plata.*

Raverta y Martínez (María).

(D/2.023/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la película documental «Carlos 'el Negro' Moreno», realizada por la Productora de Contenidos Audiovisuales de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, con dirección de Esteban Velazco, que reconstruye la vida del abogado laboralista Carlos Alberto Moreno, defensor de los obreros mineros de Olavarría, secuestrado y asesinado en 1977, durante la última dictadura cívico militar, y el juicio que por este crimen tuvo lugar en 2012 en la ciudad Tandil.*

Valicenti.

(D/2.125/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 3º Fiesta del Agricultor y Empleado Rural, a celebrarse en la localidad de Dudignac, organizada por la Escuela N° 15 José María Paz.*

Golía.

(D/2.694/13-14)

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## RESUELVE

*Declarar de interés legislativo la entronización de la imagen de la Virgen de los Jubilados María Madre y Reina de la Tercera Edad, en la Parroquia Nuestra Señora de la Paz, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda.*

Scipioni.

## FUNDAMENTOS

*El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo la Entronización de la Imagen de la Virgen de los Jubilados María Madre y Reina de la Tercera Edad en la Parroquia Nuestra Señora de la Paz, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda.*

*Dicha entronización se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2013 a las 10:00, en la Parroquia Nuestra Señora de la Paz con la presencia del Obispo de la Diócesis de Avellaneda - Lanús, Monseñor Rubén Oscar Frasia, autoridades municipales, y vecinos se procederá a la bendición de dicha imagen.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*La Parroquia construida en la intersección de las calles Venezuela y Esteban Echeverría, fue inaugurado el 21 de mayo de 2011. Si bien la comunidad parroquial de Nuestra Señora de la Paz está a punto de cumplir 20 años, es el primer templo construido en honor de su patrona de manera definitiva.*

*Anteriormente, la comunidad, por no contar con un espacio propio donde asentarse, debió alquilar locales que adaptó para que funcionasen como templos provisorios. No contando, por ello, con las comodidades necesarias para que una parroquia realice sus actividades de manera plena, atendiendo las necesidades espirituales y personales de quienes se acercan a ella.*

*Con el nombramiento, por parte de Monseñor Rubén Frassia, y la llegada del nuevo y actual párroco, Padre Carlos Ontivero, se analizó la posibilidad de encontrar un lugar físico donde construir el templo, la casa, que nuestra madre merecía y necesitaba.*

*Con mucho esfuerzo, sacrificios, desvelos, trabajo y, sobre todo, oración, se logró concretar ese anhelo, gracias a la unión y la perseverancia de quienes tuvieron a su cargo organizar y realizar los distintos eventos mediante los cuales se fueron recaudando los materiales y el dinero necesario para mayúscula obra.*

*Cierto es que la buena logística en la organización de los eventos logró resultados óptimos. Pero esos resultados también fueron posibles gracias al apoyo incondicional de cientos de personas e instituciones que se sumaron al proyecto, aún cuando muchos de ellos no pertenecen a esta comunidad parroquial. Sin embargo, nuestra Madre los reunió en torno a ella logrando formar un grupo de amigos.*

*Y bajo ese concepto, el de amigos, es que se formó un grupo de personas que sigue trabajando para que la parroquia crezca día a día. Son los Amigos de la Paz, quienes, muchas veces, sacrificando su descanso y el tiempo con sus familias - cuando no se acerca toda ella-, se ocupan del mantenimiento, reparaciones, construcción y todo lo que se necesite hacer. Es un grupo abierto que desearía que vos y tu familia también se acerquen para que conozcan esta comunidad.*

*Por lo expuesto solicito a los señores legisladores la aprobación de la presente iniciativa.*

*Scipioni.*

(D/2.708/13-14)

#### PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, declare de interés provincial el 60º Aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata cuya conmemoración se llevó adelante durante el comente año.*

*Garro.*

#### FUNDAMENTOS

*La Escuela de Ciencias Económicas, oficialmente constituida en la Facultad -de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata el 2 de Julio de 1948, es el antecedente más directo de la actual Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad nacional de La Plata.*

*En esta institución se fueron consolidando los conocimientos de las ciencias económicas hasta que el 17 de Diciembre de 1953 la Escuela de Ciencias Económicas, a través de un decreto del Poder Ejecutivo, se transformo en la Facultad de Ciencias Económicas.*

*“Que la creación de la Facultad, sobre la base de la actual Escuela de Ciencias Económicas satisface algunos legítimos intereses de la enseñanza de esa rama de los estudios universitarios, que la formación de técnicos en las distintas disciplinas que hacen al estudio y desarrollo de la economía, merece la mayor atención por cuanto el afianzamiento de la independencia económica requiere el aporte patriótico e inteligente de equipos bien capacitados y entre-*

*nados para contribuir a incrementar la riqueza de la Nación, conforme los ideales de justicia social y sirviendo los altos intereses del Pueblo Argentino”.*

*Desde entonces se han sucedido 28 decanos en la Facultad, siendo el doctor Luis Bernabé Cos Cardozo, el primero de ellos.*

*La Facultad de Ciencias Económicas es una institución educacional de estudios superiores con la misión específica de crear, preservar y transmitir la cultura universal.*

*La Facultad de Ciencias Económicas, como institución pública y gratuita de educación superior, se ofrece abierta e inclusiva para toda la sociedad y establece como sus objetivos principales los de favorecer el acceso a sus aulas al conjunto del pueblo argentino y hacer llegar a cada rincón de la patria los frutos de su labor,*

*A partir de estos objetivos, establece que el proceso de enseñanza aprendizaje tendrá carácter y contenido ético, cultural, social y científico. Será activo, comprometido, general y sistemático en el sentido de lo interdisciplinario, capaz de anticipar las transformaciones y nuevas tendencias, generando cambios con sentido creativo e innovador y propiciando el aprendizaje permanente.*

*Procurará generar un contacto directo entre quienes participan de la misma, desarrollando la aptitud de observar, analizar y razonar. Perseguirá que los estudiantes y docentes tengan juicio propio, espíritu crítico, curiosidad científica, iniciativa y responsabilidad.*

*En este sentido, entendiendo a la educación superior y el conocimiento como bien público y social, se asume que es deber indelegable del Estado Argentino el sostener en su totalidad las tareas y funciones de dicha Facultad.*

*Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares y el voto favorable de Honorable Cámara,*

Garro.

(D/2.690/13-14)

#### PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### RESUELVE

*Declarar de interés legislativo las actividades llevadas a cabo por la Cruz Roja filial Tandil en conjunto con Extensión de la Unicén -Universidad del Centro de la provincia de Buenos Aires- en conmemoración del Día Mundial de Respuesta al VIH, bajo el lema “Aprendamos a convivir y amar en tiempos de VIH-SIDA”.*

D'Alessandro.

#### FUNDAMENTOS

*El presente proyecto tiene por finalidad acompañar a aquellos quienes día a día trabajan y colaboran en la tarea de concientización y prevención de esta enfermedad, así como también, para lograr que no haya estigma y discriminación tanto para con las personas que padecen el virus, sino también, para con las familias que conviven con ellos.*

*En pos de conmemorar el Día Mundial de Respuesta al VIH voluntarios de la Cruz Roja Filial Tandil se encuentran desarrollando diversas actividades entre las que se destacan la entrega de folletos informativos y preservativos a la comunidad, una muestra de artistas plásticos y obras teatrales en el Centro Cultural Universitario, pinturas alusivas al aire libre bajo el título Pintando en Vivo en Plaza Independencia y una charla a cargo del médico infectólogo, Jorge Gentile.*

*Es de trascendental importancia, por un lado, acercar a toda la comunidad información sobre este virus, en tanto que no se trata de contagio sino de transmisión y por otro, trabajar en la concientización sobre las leyes vigentes para que las personas que tengan VIH puedan hacer valer sus derechos. Estando esto en la conciencia de todos permitirá cuidarnos a nosotros así como también a todas las personas.*

*Entendiendo que esta Honorable Cámara debe apoyar este tipo de actividades acompañando a los distintos Centros Comunitarios, ONG y todo tipo de organización social es que solicito a los Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.*

D'Alessandro.

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

(D/2.347/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro de cuentos para niños "Pipino el Pingüino, el Monstruo y las Islas Malvinas", escrito por Claudio Javier Garbolino, ex soldado combatiente y diseñado por su hija Antonella, dedicado a la interpretación infantil que ilustra los acontecimientos en el conflicto bélico en las Islas Malvinas en el año 1982.*

*García (Carlos).*

(D/2.691/13-14)

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## RESUELVE

*Declarar de interés legislativo el proyecto "La risa sana", inspirados en Patch Adams, Florencia Pingitore y Roberto Cirbián asisten semanalmente a la sala de internación pediátrica del HIGA Abraham Piñeyro de la ciudad de Junín, en donde realizan juegos y actividades junto a quienes atraviesan situaciones difíciles.*

*Liempe.*

## FUNDAMENTOS

*Con la premisa de llevar alegría a los niños y contener por unas horas a sus familiares, Florencia Pingitore y Roberto Cirbián llegaron al Hospital Abraham Piñeyro con el proyecto "La risa sana", que comenzaron a implementar en la sala de internación pediátrica.*

*Su objetivo es que, al menos por un rato, los chicos se olviden de sus padecimientos*

*y disfruten de las actividades lúdicas especialmente pensadas para ellos.*

*"Estamos inspirados en Patch Adams, pero no somos ni médicos ni payasos", aclara Florencia y señala que, a partir de la presentación del proyecto a las autoridades del nosocomio, espera lograr la adhesión de médicos, enfermeros y ciudadanos comprometidos con el bienestar de los niños.*

*"Nuestro trabajo consiste en dar alegría y poder jugar tanto con los niños como con los acompañantes, porque la internación es estresante para toda la familia", asegura.*

*Florencia y Roberto van a la sala una vez por semana (los sábados, a las 17.30) y en cada oportunidad buscan adaptar su tarea a las necesidades de los chicos que se encuentran internados.*

*"Llevamos títeres, revistas, juegos, burbujeros y tenemos un sketch como rutina, pero si un chico no tiene ganas de jugar, no jugamos. Siempre respetamos la situación de cada uno", afirma la joven.*

*Y agrega: "Nosotros tenemos la autorización para ir y, aunque no hablamos de las patologías de los chicos, sí nos asesoramos con las enfermeras sobre qué podemos hacer y qué no. Si hay chicos con patologías respiratorias, por ejemplo, jugamos lejos y hacemos actividades que no requieran mucho movimiento."*

*Respecto de la recepción de los pacientes, en tanto, afirma: "Los chicos se olvidan del dolor y se quieren sacar fotos con nosotros; y los padres nos agradecen, se sientan a conversar, nos dan consejos. Ese es el motor para hacer lo que hacemos."*

*Inspirados en los Payamédicos.*

*Payamédicos es una organización no gubernamental de Argentina dedicada a la desdramatización del medio hospitalario.*

*Está formada por unas 900 personas que, como payasos, desarrollan su labor en hospitales de la ciudad de Buenos Aires, La Plata, Bahía Blanca, Neuquén, Salta, Bariloche, Entre Ríos y Rosario, de manera ad honorem.*

*La asociación civil fue creada en 2002 por el psiquiatra José Pellucchi, del servicio de Terapia Intensiva del Hospital Udaondo; y la psicóloga Andrea Romero, del servicio de Psicopatología Infante-Juvenil del Hospital de Clínicas, quienes ya llevaban un*

tiempo empleando la técnica de payaso para ayudar a sus pacientes internados.

Poco después, invitaron al médico estadounidense Hunter Patch Adams, pionero entre los médicos-payasos a visitar unos centros del país. En 2007, organizaron en Buenos Aires el Primer Congreso Internacional de Clowns y Payasos de Hospital.

La asociación ofrece formación del paya-médico durante seis meses, abordando temas como la psicología, infectología, neurociencias, filosofía, juego, patologías de los posibles pacientes, ética, bioseguridad, vicisitudes de la hospitalización y cómo comportarse en diferentes situaciones en el hospital, además de técnicas propias del payaso, como la actuación y la magia.

Por todo lo expuesto anteriormente es que les solicito a mis pares se sirvan de acompañar el presente proyecto con su voto positivo.

Liempé.

(D/2.409/13-14)

#### PROYECTO DE DECLARACION

La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, el centenario de la Escuela Normal Superior de la ciudad de Junín, a celebrarse el día 18 de Octubre de 2013, como así también los actos relativos a su celebración.

Liempé.

(D/2.455/13-14)

#### PROYECTO DE DECLARACION

La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Eje-

cutivo declare de interés provincial la colocación de una baldosa por la memoria, ante la casa de Trenque Lauquen en Buenos Aires, al conmemorarse el 35º aniversario de la detención – desaparición de Francisco Natalio Mirabelli, Sergio Antonio Martínez y Ricardo Alberto Frank, el 9 y 10 de noviembre de 2013..

Liempé.

(D/2.692/13-14)

#### PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto "La risa sana", inspirados en Patch Adams, Florencia Pingitore y Roberto Cirbián asisten semanalmente a la sala de internación pediátrica del HIGA Abraham Piñeyro de la ciudad de Junín, en donde realizan juegos y actividades junto a quienes atraviesan situaciones difíciles.

Liempé.

#### FUNDAMENTOS

Con la premisa de llevar alegría a los niños y contener por unas horas a sus familiares, Florencia Pingitore y Roberto Cirbián llegaron al Hospital Abraham Piñeyro con el proyecto "La risa sana", que comenzaron a implementar en la sala de internación pediátrica.

Su objetivo es que, al menos por un rato, los chicos se olviden de sus padecimientos y disfruten de las actividades lúdicas especialmente pensadas para ellos.

"Estamos inspirados en Patch Adams, pero no somos ni médicos ni payasos", aclara Florencia y señala que, a partir de la presentación del proyecto a las autoridades del nosocomio, espera lograr la adhesión de médicos, enfermeros y ciudadanos comprometidos con el bienestar de los niños.

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*“Nuestro trabajo consiste en dar alegría y poder jugar tanto con los niños como con los acompañantes, porque la internación es estresante para toda la familia”, asegura.*

*Florencia y Roberto van a la sala una vez por semana (los sábados, a las 17.30) y en cada oportunidad buscan adaptar su tarea a las necesidades de los chicos que se encuentran internados.*

*“Llevamos títeres, revistas, juegos, burbujeros y tenemos un sketch como rutina, pero si un chico no tiene ganas de jugar, no jugamos. Siempre respetamos la situación de cada uno”, afirma la joven.*

*Y agrega: “Nosotros tenemos la autorización para ir y, aunque no hablamos de las patologías de los chicos, sí nos asesoramos con las enfermeras sobre qué podemos hacer y qué no. Si hay chicos con patologías respiratorias, por ejemplo, jugamos lejos y hacemos actividades que no requieran mucho movimiento.”*

*Respecto de la recepción de los pacientes, en tanto, afirma: “Los chicos se olvidan del dolor y se quieren sacar fotos con nosotros; y los padres nos agradecen, se sientan a conversar, nos dan consejos. Ese es el motor para hacer lo que hacemos.”*

*Inspirados en los Payamédicos.*

*Payamédicos es una organización no gubernamental de Argentina dedicada a la desdramatización del medio hospitalario.*

*Está formada por unas 900 personas que, como payasos, desarrollan su labor en hospitales de la ciudad de Buenos Aires, La Plata, Bahía Blanca, Neuquén, Salta, Bariloche, Entre Ríos y Rosario, de manera ad honorem.*

*La asociación civil fue creada en 2002 por el psiquiatra José Pellucchi, del servicio de Terapia Intensiva del Hospital Udaondo; y la psicóloga Andrea Romero, del servicio de Psicopatología Infante-Juvenil del Hospital de Clínicas, quienes ya llevaban un tiempo empleando la técnica de payaso para ayudar a sus pacientes internados.*

*Poco después, invitaron al médico estadounidense Hunter Patch Adams, pionero entre los médicos-payasos a visitar unos centros del país. En 2007, organizaron en Buenos Aires el Primer Congreso Internacional de Clowns y Payasos de Hospital.*

*La asociación ofrece formación del paya-médico durante seis meses, abordando temas como la psicología, infectología, neurociencias, filosofía, juego, patologías de los posibles pacientes, ética, bioseguridad, vicisitudes de la hospitalización y cómo comportarse en diferentes situaciones en el hospital, además de técnicas propias del payaso, como la actuación y la magia.*

*Por todo lo expuesto anteriormente es que les solicito a mis pares se sirvan de acompañar el presente proyecto con su voto positivo.*

*Liempé.*

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Se van a votar los proyectos en general y en forma conjunta.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular.

**Sr. Presidente** (González) - Se comunicarán los expedientes D/1.728/13-14, D/1.961/13-14, D/2.023/13-14, D/2.125/13-14, D/2.708/13-14, D/2.347/13-14, D/2.409/13-14, D/2.692/13-14 y D/2.455/13-14 al Poder Ejecutivo. El expediente D/2.405/13-14 al Museo Histórico Nacional; el D/2.024/13-14 a la Universidad Nacional del Centro; el D/2.269/13-14 al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; el D/2.678/13-14 al Club Gimnasia y Esgrima de La Plata; el D/2.126/13-14 a la Escuela N° 15 de Dudignac; el D/2.694/13-14 a la Parroquia Nuestra Señora de la Paz; el D/2.690/13-14 a la Cruz Roja, filial Tandil y el D/2.691/13-14 a los integrantes del proyecto «La Risa Sana».

14

MODIFICACIÓN LA LEY 11.354, LEY DE POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL Y SUS MODIFICATORIAS

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

**Sr. De Jesús** (FPV-PJ) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/290/13-14.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado De Jesús.

**Sr. Secretario** (torea) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

Honorable Cámara:

*Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Rego, modificando la ley 11.354, ley de Política Comercial Internacional y sus modificatorias y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación, con las siguientes modificaciones:*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Incorpóranse al artículo 1º de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, los siguientes incisos:*

- j) Facilitar el acceso a los mercados de consumo externos, propendiendo a paliar o minimizar los efectos de la intermediación en la cadena comercial internacional, en beneficio del productor de la provincia de Buenos Aires.*
- k) Propiciar la coordinación de la política comercial externa de la provincia con las políticas trazadas de esa área en otras jurisdicciones de nuestro país, en especial aquellas que faciliten la acción conjunta en mercados externos y en plazas comerciales que se definan estratégicas a partir de la aplicación de esta ley.*

*Art. 2º - Modifícase el artículo 4º de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, por el siguiente:*

*Art. 4º - La autoridad de aplicación, de acuerdo a lo que disponga la reglamentación, será la encargada de conceder, regular y fiscalizar el otorgamiento de los beneficios promocionales que por ésta ley se crean. Por esto deberá tener en cuenta los objetivos de la presente, el plan anual a que se refiere el artículo 2, y las demás orientaciones que sobre política comercial internacional adopte el Poder Ejecutivo, en especial deberá propender a la armonización de la presente con el Régimen de Promoción Industrial de la ley 13.656 y ley 13.649 de Adhesión a la Ley Nacional de Promoción del Software y la ley 14.075 Programa Marca Buenos Aires; tendiendo a que las disposiciones de la presente ley constituyan un incentivo adicional para la radicación de nuevas plantas industriales en la Provincia, o para la incorporación de capitales o tecnologías nuevas que signifiquen un aumento en la capacidad productiva orientada a la exportación.*

*Art. 3º - Incorpóranse al artículo 5 de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, los siguientes incisos:*

- h) Adquirir o alquilar, a nombre del Estado Provincial; crear, administrar y solventar los gastos que fueran necesarios para el establecimiento de plataformas comerciales y promocionales en predios destinados a la demostración y comercialización de los bienes y servicios producidos en la provincia, en especial provenientes de las PYMES en emplazamientos estratégicos radicados en el exterior, así como contratar y solventar los gastos de personal necesario, con recursos provenientes del Fondo de Promoción de las Exportaciones (FOPREXBA).*
- i) Disponer los mecanismos y llevar adelante los trámites necesarios con el objeto de facilitar el acceso al merca-*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

do y establecer muestras de los productos y servicios en las plataformas comerciales, debiendo dar prioridad a la producción de bienes y servicios PYMES que provengan de programas especiales de fomento provincial o municipal. La autoridad de aplicación determinará la pertinencia y alcance de las retribuciones a abonar por los beneficiarios como contraprestación por los servicios que se prestaren en dichas plataformas comerciales.

Art. 4º - Incorpórase al artículo 13 de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y sus modificatorias; el siguiente inciso:

6. Por los recursos que pudieran ingresar como retribución por servicios de intermediación y comercialización que efectivamente se realicen en la colocación de productos y servicios dentro de las plataformas comerciales creadas por la presente ley.

Art. 5º - Sustituyese el artículo 15 de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, por el siguiente:

Art. 15 - El destino de los recursos de dicho Fondo será el siguiente:

1. Asistencia de proyectos de desarrollo de exportaciones.
2. Incorporación de tecnologías y conocimientos.
3. Otorgamiento de subsidios para financiar la producción o adquisición de estudios de mercado y asistencia técnica profesional relativa a la mercadotecnia en el ámbito internacional.
4. Diseño de ingeniería financiera para proyectos exportadores.
5. Mejoramiento de productos destinados al mercado exterior.
6. Implementación de procesos de calidad y nuevas técnicas de embalaje y mercadotecnia.
7. Formación y capacitación empresarial.
8. Solventar gastos de alquiler o ad-

quisición de inmuebles, otorgando prioridad a la consecución de los fines señalados en los apartados precedentes.

Art. 6º - Incorpórase al artículo 16 de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, el siguiente inciso:

3. Definir los plazos y condiciones en los cuales se llevarán adelante las actividades en los emplazamientos, así como también determinar el presupuesto anual que demande para su aprobación y evaluación de pertinencia y desempeño, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 8º y 15 de la presente ley.

Art. 7º - Sustituyese el artículo 19 de la ley 11.354 -de Política Internacional- y modificatorias, por el siguiente:

Art. 19 - Créase el Ente Interjurisdiccional Buenos Aires Exporta, el que quedará integrado de la siguiente manera:

1. Tres (3) miembros en representación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales o el organismo que en el futuro lo reemplace.
2. Dos (2) miembros en representación de cada uno de los presidentes de las comisiones de Comercio Exterior de ambas Cámaras Legislativas.
3. Un (1) miembro en representación del directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
4. Cuatro (4) miembros en representación de entidades empresariales de segundo orden reconocidas por la autoridad de aplicación. provincia de Buenos Aires.
4. Cuatro (4) miembros en representación de entidades empresariales de segundo orden reconocidas por la autoridad de aplicación.

Todos los miembros cumplirán sus funciones ad honorem.

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*Art. 8º - Incorpórase al artículo 21 de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, el siguiente inciso:*

*11. Determinar las plazas en las cuales se establecerá una plataforma comercial, de las señaladas en el artículo 5.*

*Art. 9º - Sustituyese el artículo 25 de la ley 11.354 -ley de Política Comercial Internacional- y modificatorias, por la siguiente forma:*

*Art. 25 - No podrán imputarse al FO-PREXBA, partidas originadas en sueldos o contrataciones de servicios personales para el cumplimiento de las tareas propias de la Administración Pública, a excepción de los honorarios de los expositores en cursos, trabajos de capacitación y asesoramiento, y en tareas de gestión comercial efectuadas en las plataformas comerciales a que se refiere el artículo 5, los que no podrán contratarse en forma permanente.*

*Art. 10 - Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto general de cálculos y recursos correspondientes para el cumplimiento de la presente ley.*

*Art. 11 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*- Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2013.*

*Feliú, Mensi, Portos, Zacca, Rego, Silva Alpa, Antonijevic y Saín.*

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la constitución de la Cámara en comisión para producir el despacho pertinente.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

**Sr. Presidente** (González) - La Cámara queda constituida en comisión.

*- Es la hora 19 y 22.*

*- A las 19 y 23, dice el*

**Sr. Presidente** (González) - Concluidos los motivos por los que esta Cámara se constituyera en comisión, se reanuda la sesión.

Se va a votar la entrada del despacho de la Cámara constituida en comisión.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura al despacho.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

*La honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, constituida en comisión, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Rego, modificando la ley 11.354, ley de Política Comercial Internacional y sus modificatorias, ha resuelto aprobarlo, conforme el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

*- Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2013.*

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Rego.

**Sr. Rego** (FPV-PJ) - Señor presidente: Es para solicitar la inclusión de los fundamentos del proyecto de ley en el Diario de Sesiones.

**Sr. Presidente** (González) - Con el asentimiento de los señores diputados, los fundamentos serán incluidos en el Diario de Sesiones.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Asentimiento.

**Sr. Presidente** (González) - Así se procederá. Se va a votar el proyecto en general.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

*- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 10 del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia,*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

tal como lo aconseja el despacho de la Cámara constituida en comisión.

- El artículo 11 es de forma.

**Sr. Presidente** (González) - Aprobado en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al honorable Senado.

#### FUNDAMENTOS

*El presente proyecto propone la modificación de la ley 11.354 y sus modificatorias ley de Exportaciones provincial; a efectos de promover la instalación de plataformas comerciales de nuestra provincia en distintos centros comerciales del mundo con el objetivo de ser un nexo estatal en la colocación de productos elaborados por PyMES en el territorio provincial con insumos y mano de obra radicados en éste ámbito.*

*También es objetivo del proyecto actualizar la legislación vigente porque contiene citas de normas derogadas o bien no contiene otras normas que se encuentran vigentes como la ley nacional de Promoción de la Industria de Software a la que nuestra Provincia adhirió.*

*Con ésta propuesta se estaría avanzando en una idea muy fuerte. Se trata de establecer plataformas comerciales directas en plazas del exterior. En momentos de crisis hay que ser creativos; tratar de evitar los intermediarios privados que atentan contra la competitividad de nuestros productos encareciéndolos; y aprovechar otras ventas.*

*Así; por la crisis mundial, el alquiler de inmuebles en los grandes centros comerciales del mundo se encuentran accesibles; y es posible con una inversión del Estado no muy importante; se sustentaría la instalación de estas plataformas comerciales que; con personal en contacto con la representación comercial Argentina, puede hacer de agente aduanero y broker activo de productos y servicios en pequeña escala individual pero gran escala agregada. Además estos emplazamientos pueden ser el lanzamiento internacional para que BA-innova y BA-diseño no queden en la esfera local.*

*También debe resaltarse que la provincia invertiría y no gastaría en la creación de estas plataformas por cuanto cobraría por los servicios que prestaría tasas; a los productores que se beneficien con estos servicios que serían de mucha utilidad atento que serían muy inferiores a los que en la actualidad le cobran los intermediarios a los productores e industriales argentinos; y que por otra parte permitiría solventar los gastos de alquiler y personal a cargo de la Plataforma.*

*La Producción provincial PYME adolece de falta de escala para resultar atractiva a los broker y agentes de venta internacionales. Además trámites y otros aspectos en el exterior complican el problema. Australia, entre otros países; sale con sectores completos a trabajar en el exterior. De una u otra forma muchos países lo han hecho; son valorables también los esfuerzos que realiza el Estado nacional a través de nuestra Cancillería al respecto; pero es necesario sumar instrumento y voluntades. Buenos Aires no compite solo en precio; también lo puede hacer en diseño e innovación; por ello, la trascendencia de salir a mostrarlos y que sean conocidos.*

*Estas plataformas serían de gran utilidad para lograr estos objetivos; por ello es que solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto afirmativo éste proyecto de ley.*

Rego.

15

ESTABLECIENDO UN RÉGIMEN ESPECIAL DE INASISTENCIAS JUSTIFICADAS NO COMPUTABLES PARA ALUMNAS EMBARAZADAS Y ALUMNOS EN CONDICIONES DE PATERNIDAD QUE CURSEN ESTUDIOS DE GESTIÓN ESTATAL O PRIVADOS

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

**Sr. De Jesús** (FPV-PJ) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/832/13-14.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado De Jesús.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

**Art. 1º - Objeto y ámbito de aplicación.** Establécese un régimen especial de inasistencias justificadas, no computables, para alumnas embarazadas y alumnos en condición de paternidad, que cursen estudios en establecimientos de gestión estatal o privados dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación.

**Art. 2º - Ejercicio del derecho.** El régimen especial establecido en el artículo anterior es aplicable a solicitud de la alumna o alumno en situación de acogerse al mismo. La condición de embarazo se acreditará con la presentación de certificado médico. La condición de paternidad con la presentación de la constatación de parto o inscripción de nacimiento.

**Art. 3º - Plazos.** El régimen especial de inasistencias justificadas comprenderá, en el caso de alumnas embarazadas, un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, utilizables durante el embarazo o después del nacimiento, de forma continua o fraccionada.

En el caso de alumnos en condición de paternidad, el plazo máximo comprenderá cinco (5) días hábiles, utilizables después del nacimiento, de forma continua o fraccionada.

**Art. 4º - Extensión de plazos.** En caso de nacimiento múltiple, riesgos en el embarazo o que la estudiante fuera madre de hijos menores de cuatro (4) años de edad, el

plazo máximo de inasistencias se extenderá quince (15) días hábiles más posteriores al nacimiento.

Para los varones en análoga situación, el plazo se extenderá cinco (5) días hábiles.

**Art. 5º - Lactancia materna.** Posibilitase la adecuada lactancia, mediante el egreso del establecimiento, durante dos (2) horas diarias, a opción de la madre, y por un plazo no mayor de doce (12) meses, siguientes al nacimiento, pudiéndose extender hasta los veinticuatro (24) meses durante treinta (30) minutos diarios.

**Art. 6º - Deberes de las instituciones educativas.**

1. En el momento en que las autoridades del establecimiento educativo tomen conocimiento del estado de gestación o alumbramiento de la alumna, o de la condición de paternidad del alumno, deberán entregarle una copia del texto de esta ley, a efectos de que conozca el derecho que le asiste a acogerse al presente régimen.
2. Las instituciones educativas ejercerán funciones de apoyo a efectos de promover la concurrencia de las alumnas embarazadas y de los alumnos progenitores a los controles médicos correspondientes.
3. Con el objeto de alcanzar el nivel de aprendizaje propuesto, durante el lapso cubierto por el presente régimen, la Dirección General de Cultura y Educación, instrumentará evaluaciones periódicas, complementadas con clases especiales de apoyo.
4. La Dirección General de Cultura y Educación garantizará que en todos los distritos de la provincia de Buenos Aires exista al menos un establecimiento de educación secundaria con jardín maternal, donde las y los estudiantes en situación de maternidad o paternidad tengan prioridad de inscripción.

**Art. 7º - Complementariedad.** El régimen especial establecido por la presente ley no excluye los beneficios otorgados por el régi-

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*men de inasistencia de alumnos existente para cada nivel.*

*Art. 8º - Derogación. Deróganse la leyes 11.273 y 11.839.*

*Art. 9º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Giaccone, España, Raverta, Valicenti, Rolandi, Portos, Pan Rivas, Funes y Ottavis Arias.*

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Se va a votar el proyecto en general.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 8º.

- El artículo 9º es de forma.

**Sr. Presidente** (González) - Aprobado en general y en particular, se comunicará al honorable Senado.

## 16

### MODIFICACIÓN ARTÍCULO 2º DE LA LEY 8.828, EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE PEDRO LURO, PARTIDO DE VILLARINO

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

**Sr. De Jesús** (FPV-PJ) - Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1.338/13-14.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado De Jesús.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

*Honorable Cámara:*

*Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial, ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Budassi, modificación artículo 2º de la ley 8.828, expropiación de inmuebles en la localidad de Pedro Luro, partido de Villarino y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación, con las siguientes modificaciones:*

### FUNDAMENTOS

*Se han realizado modificaciones de forma, de acuerdo al texto original del artículo 2º de la ley 8.828*

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Modifíquese el artículo 2º de la ley Nº 8.828, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*Art. 2º - Una vez incorporadas al patrimonio de la Provincia de Buenos Aires las fracciones resultantes de la expropiación a realizar, serán transferidas a la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado CORFO Río Colorado para ser afectadas a la construcción de viviendas para su personal.*

*Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*- Sala de la Comisión, 26 de noviembre de 2013.*

*Sánchez, Silva, Cubría, Antonuccio y Lissalde.*

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Se va a votar el proyecto en general.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se vota y se

aprueba en particular el artículo 1º y 2º de la Comisión de Tierras y Organización Territorial.

- El artículo 2º es de forma.

**Sr. Presidente** (González) - Aprobado en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al honorable Senado.

17

#### TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

**Sr. De Jesús** (FPV-PJ) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes D/2.397/13-14, D/2.594/13-14, D/2.684/13-14, D/2.687/13-14, D/2.688/13-14, D/3.567/12-13, D/3.534/12-13, D/1.468/13-14, D/1.729/13-14, D/1.730/13-14, D/2.030/13-14, D/2.267/13-14, D/2.268/13-14, D/2.270/13-14, D/2.685/13-14, D/2.686/13-14, D/2.611/13-14 y D/2.712/13-14.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado De Jesús de tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes mencionados.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

(D/2.397/13-14)

#### PROYECTO DE RESOLUCION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

RESUELVE

*Declarar su beneplácito y reconocimien-*

*to por el Centenario de la Escuela Normal Superior de la ciudad de Junín.*

*Giaccone.*

(D/2.594/13-14)

#### PROYECTO DE RESOLUCION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

RESUELVE

*Art. 1º - Disponer en el ámbito de esta honorable Cámara de Diputados la creación del instituto de investigación sobre los jóvenes, la violencia, la droga y el narco crimen.*

*Art. 2º - El Instituto tendrá un Consejo Consultivo integrado por siete (7) diputados, respetando la representación de los bloques parlamentarios y siete (7) representantes de los cultos, referentes sociales, representantes de la actividad universitaria y referentes comunitarios. El mismo tendrá entre sus funciones elegir un Presidente para el Instituto, que junto con el Consejo Consultivo creará la estructura orgánica para asegurar su eficiente funcionamiento y luego será presentada al Presidente de esta honorable Cámara.*

*Art. 3º - El Instituto tendrá por objeto realizar un diagnóstico, que nos permita tener datos y certezas respecto de los jóvenes, la violencia, la droga y el narco crimen, sobre los distintos barrios de la provincia de Buenos Aires, con un adecuado trabajo de campo que de forma interdisciplinaria analice esta problemática desde la educación, el trabajo, la salud, las adicciones y la seguridad. Esta información nos permitirá llevar adelante medidas para recuperar a los jóvenes de la violencia y la droga. A los efectos de su cometido, el Instituto contará con las más amplias facultades para realizar estudios de campo, requerir y recibir información, colaboración, asesoramiento y participación de organismos provinciales, Poder Judicial, municipios, entidades intermedias, gremiales, organismos no gubernamenta-*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

les especializados y expresiones comunitarias, universidades públicas y privadas que tengan relación con la materia, así como invitarlas a participar de sus reuniones y efectuar convenios con las mismas. Asimismo podrá realizar todas las actividades tendientes a la consecución de sus fines.

Art. 4º - Es obligación del consejo consultivo brindar información periódica de los planes de acción y tareas llevadas adelante por el instituto, debiendo al menos presentar un diagnóstico fundado anual al presidente de esta honorable Cámara, previo conocimiento de los integrantes del Consejo Consultivo, los cuales podrán efectuar las observaciones y comentarios que crean oportunos para ser adjuntados al mismo.

Art. 5º - De forma.

Navarro.

(D/2.684/13-14)

#### PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

#### RESUELVE

Declarar su beneplácito por el proyecto de Experiencias Campamentiles en el Ambiente Natural para alumnos/as de 6º año de Escuelas Primarias, realizado los días 19 y 20 de noviembre de 2013 en el predio del Grupo de Artillería N° 10 del partido de Junín, organizado por la Inspección de Educación Física de la Jefatura Distrital Junín articulando con las Fuerzas Armadas, y el acompañamiento de las inspectoras del nivel primario.

Giaccone.

#### FUNDAMENTOS

El campamento prevé que todos los alumnos que asisten a 6º año de Educación Primaria del Distrito atraviesen por la experiencia campamental, resultando una activi-

dad de envergadura para el distrito, declarada de interés por el Honorable Concejo Deliberante de Junín, ya que participaran 1000 estudiantes de escuelas de gestión estatal urbanas, suburbanas y rurales.

Este campamento se organiza con la coordinación de los inspectores, y profesores del Distrito, en articulación con la cátedra de Espacio de la Práctica Docente de la Carrera de Educación Física del ISFDyT 20 de 2º año y el Grupo de Artillería 10.

La vida en espacios naturales poco habituales, donde los hechos y situaciones cotidianas son diferentes, ofrece experiencias incentivadoras en las que los alumnos viven, trabajan, cooperan, se recrean y aprenden juntos de manera distinta. Los desafíos motores que en ella se presentan, junto con el reconocimiento de sus peculiaridades, abren un abanico de experiencias y percepciones de alta significatividad.

Desde un enfoque de inclusión se busca generar condiciones de permanencia y egreso del Nivel, fortaleciendo los lazos sociales, vínculos significativos para los sujetos, ya que son lazos de reconocimiento y suponen que cada sujeto tiene lugar en una trama de relaciones. Se trata además, de un tipo particular de vínculo en el que se producen, se transmiten y se apropian saberes y conocimientos.

Todos los sujetos de ese vínculo pedagógico esperan que los otros estén ahí para continuar aquello que fue iniciado y las actividades de campamento por su carácter, permiten de transmisión.

Este fortalecimiento de vínculos a través de las actividades del campamento permite consolidar procesos cooperativos y garantizar la continuidad pedagógica como principio de la acción educativa tanto para los estudiantes como para los docentes y también fortalecer la articulación entre Instituciones del estado consolidando el sentido de pertenencia y definiendo rasgos de identidad.

Es en este marco de articulación, proporciona un espacio de desarrollo de la actividad y acciones concretas que permiten reconocer a las FF.AA. como una institución en una vinculación plena con la sociedad civil.

Los contenidos prescriptos para la Edu-

*cación Física referidos al eje organizador de contenidos de los diseños curriculares: Corporeidad y motricidad en relación con el ambiente, con frecuencia se postergan o se enseñan con algunas dificultades en su tratamiento didáctico.*

*El campamento se llevó a cabo en las instalaciones del Grupo de Artillería, los días 19 y 20 de noviembre de 2013.*

*Por lo expuesto y considerando esta experiencia de alta significatividad sociopedagógica y atendiendo además su carácter integrador, la Jefatura Distrital descuenta la participación de todos los actores del sistema educativo del distrito a los que comprende la misma.*

*Giaccone.*

(D/2.687/13-14)

#### PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### RESUELVE

*Declarar su beneplácito y reconocimiento por el centenario del Cine Teatro Italiano de la ciudad de Junín.*

*Giaccone.*

#### FUNDAMENTOS

*El Cine-Teatro Italiano fue inaugurado el 14 de noviembre de 1903 por miembros de la sociedad italiana juninense, los cuales impulsaron su construcción y puesta en funcionamiento para la representación de obras de teatro y demás actividades culturales.*

*Es el único teatro de principios de siglo que aún queda en pie en la ciudad de Junín, y es uno de los más importantes edificios patrimoniales con que cuenta la comunidad.*

*Arquitectónicamente, el edificio es básicamente neoclásico, al que luego se le incorporaron elementos de la arquitectura doméstica italianizante. Posee una estructura simétrica. Los espacios son de diferentes categorías y se organizan en una secuencia lineal a lo largo de un eje estableci-*

*do por dos puntos, la entrada, y el escenario como punto de mayor jerarquía.*

*El Teatro cuenta con una sala con capacidad para 250 personas, aproximadamente, siendo el espacio más importante del edificio, no sólo por sus cualidades acústicas, sino por la importante pintura que se destaca en su cielorraso.*

*Con el advenimiento de los años, se hizo necesario llevar adelante una serie de reformas, como ser: ampliación de la funcionalidad de la sala en cine, para lo cual se la dotó de entresijos destinados a palcos, butacas fijas y la construcción de un lugar para proyectar películas.*

*Primeramente, fue declarado de interés municipal por representar y formar parte del casco histórico de Junín e incorporado al listado de bienes patrimoniales, por el nuevo Código Urbano Ambiental sancionado por el Honorable Concejo Deliberante.*

*Además, fue declarado como Bien de interés Cultural Testimonial provincial incorporado definitivamente al patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires, por ley 14.283.*

*Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.*

*Giaccone.*

(D/2.688/13-14)

#### PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### RESUELVE

*Declarar su beneplácito y reconocimiento por el 75º aniversario de la Escuela N° 1, Edmundo B. Perkins, ubicada en la ciudad de Vedia.*

*Giaccone.*

#### FUNDAMENTOS

*La Escuela de Educación Primaria N° 1, Edmundo B. Perkins, de la localidad de*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*Vedia, fue inaugurada el 15 de octubre de 1938, cumpliendo su 75º aniversario, el cual significa un acontecimiento muy importante, ya que ha sido sede de funciones sustantivas de la enseñanza, la promoción de derechos y la difusión de los beneficios del conocimiento.*

*El tiempo en la vida de los pueblos transcurre inexorablemente, pero sus instituciones sobreviven a las vicisitudes de las circunstancias.*

*El propósito de esta institución educativa siempre fue clara: calidad educativa, responsabilidad e inclusión social fueron y serán los objetivos de sus docentes hacia los educandos.*

*Hoy con un Estado presente recuperado con esfuerzo político se pudo llegar a una notable e histórica inversión en educación.*

*A partir del 2003 y con diversas acciones pedagógicas y socioeducativas se fortaleció a la escuela como un espacio de enseñanza y aprendizaje, con integración e inclusión y construyendo ciudadanía con miras de fortalecer el futuro de nuestros jóvenes a largo plazo.*

*Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación de la presente iniciativa.*

Giaccone.

(D/3.567/12-13)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del órgano que considere correspondiente, proceda a la construcción de un edificio propio para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2, Patrias Argentinas, del distrito de Junín, en el terreno que oportunamente le fuera cedido, sobre las calles Intendente Ortega, Pringles, Suiza y Paso de esta ciudad.*

Giaccone.

(D/3.534/12-13)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del órgano que considere correspondiente, proceda a la finalización de la obra de construcción de la Escuela de Educación Secundaria N° 1 del distrito de Junín.*

Giaccone.

(D/1.729/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el libro "Mil Flores" de la periodista lomense Verónica Randí, ilustrado por el artista plástico Juan Manuel Núñez Lencinas y publicado por la editorial Punto de Encuentro.*

Funes.

(D/1.730/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la película "Diagnóstico Esperanza" dirigida por César González, que relata la vida en la Villa Carlos Gardel (Morón).*

Funes.

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

(D/2.030/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*De interés cultural el documental de Rodrigo Vila "La voz de Latinoamérica", que relata la vida de Mercedes Sosa.*

*Alentar al ejecutivo provincial a manifestarse en el mismo sentido.*

*España, Portos, Ottavis Arias y Giaccone.*

(D/2.267/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Su reconocimiento y beneplácito por el proyecto «Aulas Multisensoriales» elaborado en conjunto por alumnos y docentes de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 «Patricias Argentinas» de la ciudad de Junín, a presentar en la Evaluación Anual de las Capacidades Profesionalizantes (E.A.C.P).*

*Giaccone.*

(D/2.268/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Su reconocimiento y beneplácito por el proyecto de un auto eléctrico elaborado en conjunto por alumnos y docentes de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 «Antonio Bermejo» de la ciudad de Junín el cual será presentado en la Evaluación*

*Anual de las Capacidades Profesionalizantes (E.A.C.P) y asimismo en la competencia «Desafío Eco 2013»*

*Giaccone.*

(D/2.270/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Su reconocimiento y beneplácito por las actividades de promoción y concientización llevadas a cabo en el Hospital Interzonal General de Agudos 'Abraham Piñeyro, de la ciudad de Junín, en el marco de la Campaña nacional «Semana del Prematuro», impulsada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) durante la primer semana del mes de Octubre de 2013.*

*Giaccone.*

(D/2.685/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Su enérgico repudio a los crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista y a la impunidad de que gozan sus responsables, solidarizándose con las víctimas y apoyando el proceso judicial abierto en nuestro país para investigar los crímenes, promoviendo de esta forma la memoria, la verdad y la justicia.*

*Giaccone.*

## FUNDAMENTOS

*El 14 de abril de 2010, familiares de víctimas españolas, junto con organizaciones no gubernamentales de derechos hu-*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

manos, interpusieron una querrela ante la justicia argentina con objeto de que se investiguen los crímenes cometidos en España por la dictadura franquista, entre el 17 de julio de 1936, comienzo del golpe cívico militar, y el 15 de junio de 1977, fecha de celebración de las primeras elecciones democráticas. Dicha querrela tramita ante el Juzgado nacional Federal en lo Correccional y Criminal N° 1 de Buenos Aires.

Los hechos investigados son susceptibles de constituir delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad, incluyendo torturas, asesinatos, desapariciones forzadas de personas y sustracción de menores en el marco de un plan de terror sistemático, generalizado y deliberado. Por sus características, estos crímenes representan una afrenta a la humanidad en su conjunto y son imprescriptibles, pudiendo ser perseguidos bata el principio de justicia universal reconocido en el artículo 118 de la Constitución nacional y en el Derecho Internacional, conforme al cual los responsables de crímenes contra la humanidad pueden y deben ser perseguidos por los tribunales de justicia de cualquier país, cualquiera sea el lugar y el tiempo en que los cometieron.

En virtud de este mismo principio actuó la justicia española respecto de los crímenes cometidos por las dictaduras de Argentina, Chile, Guatemala y El Salvador, a petición de los familiares y las víctimas que en ese momento veían coartado su derecho a la tutela judicial efectiva. Estos procesos proporciónaron una invalorable ayuda para poner fin a la impunidad en nuestros países. Este principio también ha sustentado la creación del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en 1993, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda en 1994 y la Corte Penal Internacional en 2002.

Hoy, los familiares y las víctimas de los crímenes del franquismo, último de los regímenes fascistas europeos del siglo XX, deben recurrir ante los tribunales de justicia argentinos con el mismo propósito, ya que los órganos judiciales españoles han sido incapaces de garantizar hasta el momento el acceso a la justicia después de más de 35 años de recuperada la democracia.

Por todo lo expuesto, en nuestro compro-

miso por la vigencia y promoción universal de los derechos humanos, como reconocimiento de la importancia de los procesos judiciales llevados a cabo en su día por los tribunales españoles contra la impunidad, y en solidaridad con las víctimas del régimen franquista solicitamos a los demás legisladores que acompañen el tratamiento de este proyecto con su voto afirmativo.

Giaccone.

(D/2.686/13-14)

### PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

### DECLARA

Su beneplácito por la celebración del 20º Aniversario de la constitución de la Cooperativa de Trabajo Talleres Junín, destacando su labor ferro-metalúrgica y su tarea en la defensa y el amparo de nuestra identidad local.

Giaccone.

### FUNDAMENTOS

Es vital darle a estos históricos talleres y a sus trabajadores ferroviarios, la trascendencia y reconocimiento que merecen, por la gran importancia que tuvieron alguna vez, habiendo sido debilitados y casi aniquilados por anteriores gestiones de gobierno.

En 1993, luego del cierre de los talleres, 2300 personas perdieron su trabajo. De esos trabajadores, 117 ex empleados ferroviarios comenzaron el proceso de lo que hoy es la Cooperativa Trabajo Talleres Junín Ltda, (COOTTAJ). Pedro Rodríguez, actual Presidente del Consejo de Administración, recuerda que en los años noventa, a través de la Unión Ferroviaria se formaron 4 cooperativas ferroviarias a nivel nacional. Como puntapié inicial, la COOTTAJ, comenzó con un contrato para la reparación de 35 coches para Ferrocarriles Argentinos, con lo cual

pasamos de ser empleados a ser seudo empresarios. No obstante, la cooperativa tenía una finalidad concreta que era que no se perdieran tantas fuentes de trabajo en una ciudad medianamente chica como era Junín. Esta cooperativa ferroviaria es la única que se ha mantenido en funcionamiento en el país, las otras 3 fueron absorbidas por empresas privadas.

Luego de superar la difícil crisis del año 2001, acompañada por la ley de Emergencia Ferroviaria que paralizó las obras de recuperación de unidades, la COOTTAJ volvió a escena demostrando por segunda vez la importancia de sus trabajos. Tras la acuciante situación, quedaron muchos menos trabajadores a cargo de las tareas, hasta llegar a los actuales 35 socios y 46 prestadores de servicios.

Las instalaciones de la cooperativa cuentan con un parque de maquinarias que les permite entregar trabajos de alta calidad en la terminación. Desde reparaciones parciales y totales de los coches de pasajeros y todo vehículo remolcado, ferroviario, hasta tratamientos integrales de pares montados, ya sea en coches o locomotoras. La COOTTAJ se ha convertido en la única cooperativa ferroviaria dedicada al trabajo ferrometalúrgico que ofrece sus servicios desde Junín a todo el país en lo que se refiere a todo trabajo industrial ferroviario pesado.

La cooperativa cuenta con clientes como el Metropolitano, Trenes de Buenos Aires, Ferrocéntrico, Tren Patagónico, UEPFP, UGOFE S.A., UGOMS S.A., Tracter, Ferrovías, BRT, BRF entre otros. En el caso puntual de TBA, Ferrocéntrico y UEPFP en los últimos años ha concretado la reparación de una veintena de unidades, entre las que se encuentran coches pullman, restaurante, clases primera y turista, de sección local y furgón, como así también la reparación de coches motor tipo CML. Por otra parte para UGOFE - LSM en su momento llevó a cabo la reparación de los bogies y sistemas de amortiguación de la totalidad de los coches Sorefame (portugueses) entregados en cesión para lo cual, la cooperativa tuvo que desarrollar la matricería correspondiente a los repuestos de esos vehículos. Para el resto de las empresas los

principales trabajos se centran en la reparación de bogies, pares montados, ganchos de acople automáticos, enganches tornillos, reguladores de freno, generadores de corriente continua etcétera. Además en el año 2006 realizó tareas encargadas por la Secretaría de Transporte de la Nación, en la reparación de 7 coches en forma general.

La COOTTAJ ha sido uno de los defensores del patrimonio ferroviario de la Nación, gracias a que sus socios (obreros que trabajan y administran en la misma empresa), junto al INAES y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, están concretando una revalorización del predio inutilizado y deprecado, de la cual, actualmente utiliza siete de las treinta hectáreas que formaban los ex talleres, para que sea utilizado como polo productivo. Esta operatoria busca abrir la posibilidad, con Programas de Ingreso Social con Trabajo, para la incorporación de trabajadores a tareas de mantenimiento.

Esta cooperativa no solo da trabajo sino que también logró el acuerdo de pasantía con la Escuela de Educación Técnica N° 1 Antonio Bermejo para capacitar nuevos trabajadores ferroviarios, y un segundo acuerdo donde personal educativo de la misma junto a alumnos, con el apoyo del INAES, están actualizando máquinas-herramientas, de uso necesario para la COOTTAJ. Este convenio permite contar con mano de obra joven que logra mantener viva la tradición ferroviaria, y los saberes de nuestros trabajadores capacitados en el oficio logran transmitirlo a las nuevas generaciones, para que mantengan vigente este saber invaluable.

Desde el año 2004, el INAES viene desarrollando por un lado, tareas de apoyo a las cooperativas, acompañando el proceso de equipamiento y actualización tecnológica. Y por otro, restaurando el predio con cooperativas de Argentina Trabaja para lograr instalar un polo cooperativo con eje principal en el tema ferroviario.

La ley nacional 26.352, de febrero de 2008, estipula la reorganización de la actividad ferroviaria en Argentina estableciendo que el Estado reasume la planificación y operación de los servicios ferroviarios de pasajeros e indica que el objeto de esta ley es el reordenamiento de la actividad ferro-

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

viaría, ubicando como pieza clave de toda la acción, de los nuevos criterios de gestión y de rentabilidad, la consideración del usuario, conforme a las pautas que se fijan. Posteriormente el decreto 752 del 6 de mayo de 2008 y la resolución 1.413 del 28 de noviembre de 2008 complementaron la ley por lo que a partir del 1 de diciembre de 2008 la ADIF se hizo cargo de los bienes ferroviarios que le fueron transferidos por el ONA-BE.

Estas medidas marcan un punto de inflexión en la dirección de la política económica del Estado mínimo de la década del 90. Este cambio de una mayor intervención del Estado se manifiesta en el crecimiento de los últimos años.

Por lo expuesto solicito a los demás legisladores que acompañen el tratamiento de este proyecto con su voto afirmativo.

Giaccone.

(D/2.611/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

## DECLARA

Su apoyo al proyecto presentado en el Congreso nacional por el cual se crea el beneficio por anticipada por desempleo

Navarro.

(D/2.712/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

## DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare zona de desastre y estado de emergencia a los partidos de la provincia de Buenos Aires que resultaron especialmente afectados por el fenómeno climatológico

ocurrido el pasado día 2 de diciembre de 2013.

Giaccone.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que declare zona de desastre y disponga el estado de emergencia en aquellos partidos de la provincia de Buenos Aires que resultaron especialmente afectados por el fenómeno climatológico ocurrido el pasado día 2 de diciembre de 2013, como es el caso de los distritos de Chivilcoy, Junín y Lomas de Zamora.

La provincia de Buenos Aires sufrió el azote de un fuerte tornado con ráfagas de viento que causó cuantiosos destrozos en viviendas, locales comerciales, edificios públicos, clubes, y lo que es peor, provocó la pérdida de vidas humanas, que es el daño irreparable que nos deja este fenómeno climatológico.

La hipótesis, ampliamente respaldada por la comunidad científica, señala una tendencia creciente en la periodicidad e intensidad de los desastres de origen natural obliga al Estado en sus diferentes niveles a garantizar la protección de todos los ciudadanos, especialmente a través de la instrumentación de medidas de carácter preventivo, pero también de medidas de carácter paliativo cuando las primeras no son suficientes, o no pueden ser ejecutadas a tiempo.

El Estado es el único actor capaz de coordinar una respuesta integral ante este tipo de desastres y articular, en primer lugar, las medidas de asistencia socioeconómica a los damnificados por el temporal, de manera que se puedan concentrar los esfuerzos de todos los agentes implicados en la rápida reparación de los daños ocasionados y en la atención de las necesidades básicas de quienes no cuentan con los recursos suficientes para enfrentar los perjuicios ocasionados por el temporal.

Para que la acción del Estado sea eficaz en este contexto de emergencia, se procura evitar la existencia de obstáculos de índole administrativa otorgando al Poder Ejecutivo facultades específicas en materia de con-

*tratación y adjudicación, en los términos de la ley 11.340, de cara a la reparación de la infraestructura dañada.*

*Es por todo lo expuesto que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto favorable este proyecto.*

*Giaccone.*

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Se van a votar los proyectos en general y en forma conjunta.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular.

**Sr. Presidente** (González) - Se comunicarán los expedientes D/3.567/12-13, D/3.531/12-13, D/2.030/13-14 y D/2.712/13-14 al Poder Ejecutivo. El expediente D/1.468/13-14 al Poder Ejecutivo Nacional, el D/2.997/13-14 a la Escuela Normal Superior de Junín, el D/2.594/13-14 a la Presidencia de esta Cámara, el D/2.611/13-14 a la cámara de Diputados de la Nación, el D/2.684/13-14 a la Inspección de Educación Física de la Jefatura Distrital Junín, el D/2.687/13-14 al Cine Teatro Italiano de Junín, el D/2.688/13-14 a la Escuela N° 1 de Vedia, el D/1.729/13-14 a la periodista Verónica Randi, el D/1.730/13-14 al señor César González, el D/2.267/13-14 a la Escuela Secundaria Técnica N° 2 de Junín, el D/2.268/13-14 a la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 de Junín, el D/2.270/13-14 al Hospital Interzonal General de Agudos de Junín, el D/2.685/13-14 a la Plataforma Argentina de Apoyo a la Querrela Contra los Crímenes del Franquismo y el D/2.686/13-14 a la Cooperativa de Trabajo Talleres de Junín.

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Solmi.

**Sr. Solmi** (FR) - Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes D/2.704/13-14, D/2.710/13-14 y D/2.714/13-14.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a

votar la moción formulada por el señor diputado Solmi de tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes mencionados.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

(D/2.704/13-14)

#### PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare en emergencia a la ciudad de Chivilcoy y a la zona afectada por el fenómeno climático del día 2 de diciembre y que la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) proceda a suspender por el plazo de 120 (ciento veinte) días las intimaciones, las cobranzas administrativas y judiciales de impuestos y los plazos administrativos para efectuar trámites a los contribuyentes afectados por el citado temporal.*

*Lissalde.*

#### FUNDAMENTOS

*Un devastador temporal de viento y lluvia azotó este 2 de diciembre a la región oeste de la provincia de Buenos Aires y a distintas zonas del área metropolitana. La información señala que ráfagas localizadas de hasta 140 kilómetros por hora generaron múltiples destrozos, voladuras de techos y caídas de árboles e incluso de pesados carteles, como ocurrió en Banfield, en el sur del Gran Buenos Aires, donde un enorme letrero de un restaurante de comidas rápidas aplastó a un auto. En Lomas de Zamora, una persona falleció a causa del derrumbe de una losa, confirmaron bomberos del distrito, donde se voló el techo de chapas del*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*gimnasio de Los Andes, en la sede social del club. La fuerte tormenta de ayer también golpeó localidades como Marcos Paz, Junín, Quilmes y Berazategui.*

*La ciudad de Chivilcoy fue de las más afectadas por la tormenta, no hubo víctimas fatales pero sí importantes daños materiales que provocaron los vientos que alcanzaron una velocidad de más de 140 kilómetros por hora, volaron techos, cayeron árboles y carteles, y unas 50 familias perdieron sus casas. Toda la ciudad fue afectada.*

*“El fenómeno fue algo que nunca vi en mi vida”, apuntó a medios periodísticos el intendente de Chivilcoy, Aníbal Pittelli, que calificó de tornado al fenómeno natural que golpeó la ciudad. Según describió el jefe comunal, hay más de mil árboles caídos, casas derrumbadas y no fueron restituidos los servicios de luz y agua.*

*Por la grave situación, el gobierno nacional envió al secretario de Seguridad, Sergio Berni, para supervisar el trabajo de los 300 gendarmes enviados al lugar para garantizar la seguridad y controlar la restitución de los servicios esenciales.*

*La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) suspendió por 120 días las intimaciones, las cobranzas administrativas y judiciales de impuestos y los plazos administrativos para efectuar trámites a los contribuyentes afectados por el temporal registrado ayer en la ciudad de Chivilcoy.*

*Por todo lo expuesto, solicitamos que ARBA actúe en consonancia y que el Poder Ejecutivo declare en emergencia a las zonas afectadas.*

*Agradecemos a los señores diputados el voto positivo para con el presente proyecto.*

*Lissalde.*

(D/2.710/13-14)

#### PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### RESUELVE

*Manifestar su más enérgico repudio por*

*los hechos vandálicos y de violencia acaecidos en el predio que ocupa la Protectora de Animales de la ciudad de Dolores, que culminaron con el incendio total del edificio desuñado al Hospital Veterinario de reciente construcción.*

*Gutiérrez.*

#### FUNDAMENTOS

*Como es de público conocimiento y de acuerdo a la información periodística publicada por diversos medios locales, provinciales y nacionales, antes de la medianoche del pasado sábado se escucharon dos fuertes explosiones provenientes de la Protectora de Animales de la ciudad de Dolores*

*Momentos después las llamas consumieron el edificio destinado al Hospital Veterinario. El arduo trabajo de los bomberos permitió la salida de los 25 animales que se encontraban en el edificio siniestrado. Sin embargo, el derrumbe del techo provocado por las llamas, aplastó a una perra que estaba pronta a ser dada en adopción.*

*Asimismo, resultaron con quemaduras de distinta gravedad, el resto de los perros alojados en ese inmueble.*

*Ana Tamagno, perteneciente a la Asociación Para la Asistencia al Animal Abandonado (APAAA) señaló que el hecho fue intencional y que los bomberos encontraron bombas caseras cargadas con nafta.*

*En este contexto, es importante destacar que la Asociación de Defensa y Protección de los Animales ha alcanzado, en sus 17 años de vida y con el esfuerzo, colaboración y apoyo de sus miembros, vecinos, voluntarios, profesionales y subsidios municipales, logros notables que incluyen desde el alojamiento de cientos de animales pasando por jornadas de castración, campañas de concientización, esterilización y cuidado de animales abandonados y animales con dueños sin recursos, hasta la generación de fuentes de trabajo a través del Hospital Veterinario.*

*En este sentido, resulta necesario hacer hincapié en una cuestión fundamental: que nuestros hijos se eduquen en el respeto por la vida de los seres más indefensos, el cuidado del medio ambiente.*

*Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente resolución.*

*Gutiérrez.*

(D/2.714/13-14)

#### PROYECTO DE RESOLUCION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### RESUELVE

*Expresar su solidaridad para con el pueblo y las instituciones de la democracia de la provincia de Córdoba, ante el conflicto policial, los saqueos y desmanes producidos, instando a restablecer el orden y la paz social.*

(D/2.704/13-14) (D/2.707/13-14)  
(D/2.712/13-14)

*La honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, constituida en comisión, al considerar los proyectos; solicitando declarar a la ciudad de Chivilcoy en emergencia social, económica, sanitaria y urbana a causa del tornado que azotó la ciudad el pasado 2 de diciembre del corriente año; ha resuelto aprobar el siguiente texto:*

#### PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la emergencia social, económica, sanitaria y urbana, a los distritos afectados por el fenómeno climatológico ocurrido el 2 de Diciembre de 2013, en el marco de la autorización conferida por la ley 11.340.*

*- Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2013.*

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular.

**Sr. Presidente** (González) - Se comunicarán los expedientes D/2.704,13-14. D/2.707/13-14 y el D/2.712/13-14 al Poder Ejecutivo. El expediente D/2.710/13-14 a APAAA y el D/2.714/13-14 al Poder Ejecutivo de la provincia de Córdoba.

18

SOLICITANDO INTERCEDER ANTE LA CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE DOLORES, PARA QUE CESE Y BORRE LA CONFECCIÓN DEL REGISTRO DE TRABAJADORES CONFLICTIVOS QUE ESTÁ ELABORANDO

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Buil.

**Sr. Buil** (FAP) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/2.697/13-14.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Buil.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

#### PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### DECLARA

*Que vería con agrado que el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires interceda ante la Cámara de Industria y*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*Comercio de Dolores para que cese y borre de manera inmediata la confección del Registro de Trabajadores Conflictivos que está elaborando, por ser la misma una afrenta a los derechos de los trabajadores.*

Farías.

#### FUNDAMENTOS

*Hace unos días se hizo pública la información de que la Cámara de Industria y Comercio de Dolores está confeccionando un Registro de Trabajadores Conflictivos que tiene la finalidad -según propias palabras del titular de la institución- terminar con la industria del juicio y lograr la trazabilidad laboral.*

*El Registro consiste en una base de datos en la que se consignen los empleados que han hecho juicios a sus empleadores. Esta base de datos estaría a disposición de los asociados para que puedan elegir mejor a la hora de tomar un empleado y puedan tener toda la información necesaria.*

*Con claridad prístina la entidad deja conocer sus objetivos con este Registro: incluir a aquellas personas que han andado por todos los comercios y se han ido de una manera conflictiva.*

*Este tipo de Registros sólo puede resultar en una persecución de los trabajadores y un cercenamiento de sus derechos laborales. De esta manera los trabajadores se verán atemorizados ante la amenaza de ser incluidos en el Registro de Trabajadores Conflictivos, evitando así que inicien juicios o realicen reclamos que protejan sus derechos.*

*Cierto es que no existe un impedimento legal para la confección de un Registro de estas características, sí hay en cambio un deber moral del Estado de proteger a sus administrados ante los posibles abusos o cercenamiento de los derechos del más débil.*

*Este es uno de esos casos y por tanto resulta imprescindible el accionar inmediato del Estado provincial.*

*Por estos fundamentos es que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.*

Farías.

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Se va a votar el proyecto en general.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular.

**Sr. Presidente** (González) - Se comunicará al Poder Ejecutivo.

19

#### TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Atanasof.

**Sr. Atanasof** (UCB) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes D/2.670/13-14, D/2.671/13-14, D/2.707/13-14, D/2.665/13-14 y D/2.676/13-14.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Atanasof de tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes mencionados.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

(D/2.670/13-14)

#### PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

RESUELVE

*Expresar su reconocimiento y homenaje al Teniente de la Policía de la Provincia de*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*Buenos Aires Juan Gabriel Reina, fallecido en cumplimiento del deber el 26 de noviembre pasado, en la localidad de San Pedro; haciendo llegar el profundo sentimiento de pésame a sus seres queridos.*

Britos.

(D/2.671/13-14)

#### PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### DECLARA

*Su profundo repudio y consternación frente al asesinato del Capitán de la Provincia de Buenos Aires Irineo Medina, muerto en cumplimiento del deber en la localidad de Caseros.*

Britos.

(D/2.707/13-14)

#### PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### DECLARA

*Que vería con sumo agrado que el Poder Ejecutivo declare a la ciudad de Chivilcoy en emergencia social, económica, sanitaria y urbana, por las devastadoras consecuencias sufridas a causa del tornado que azotó la ciudad el pasado día 2 de diciembre del corriente año.*

Britos.

#### FUNDAMENTOS

*La ciudad de Chivilcoy fue seriamente conmovida por un tornado con ráfagas de más de 150 Kilómetros por hora lo que dejó a 50 familias sin casa, más de 15 autos destruidos por los más de 3.000 árboles caídos, en un primer relevo.*

*Esta ciudad de la Pampa húmeda ubica-*

*da en el oeste de la provincia de buenos aires es un importante centro comercial, industrial y agropecuario que ha visto diezmado su poderío, fruto del avatar climatológico que con una acción devastadora sufrió hace escasas horas.*

*La acción del Estado frente a estas situaciones excepcionales debe tener correspondencia y compromiso social, expresando con sus actos claros signos de intentos de reparación y recuperación de los damnificados afectados. Por ello es que desde esta Honorable Cámara solicitamos al Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios, con la inmediatez y premura que el caso amerita, para mitigar en parte estos sucesos lamentables de público conocimiento.*

*Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.*

Britos.

(D/2.665/13-14)

#### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### RESUELVE

*Solicitar al Poder Ejecutivo que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre los puntos que a continuación se detallan con relación al artículo 22 de la ley 10.592 (modificada por ley 10.836), en cuanto a la obligatoriedad de las empresas de transporte colectivo terrestre de facilitar el traslado de las personas discapacitadas mediante sistemas especiales, señalando:*

- 1. Informe si desde la entrada en vigencia de la ley aludida se han detectado incumplimientos de la norma, a través de controles propios del órgano de aplicación o por denuncias de cualquier origen.*
- 2. De resultar afirmativa la consulta anterior, elaborar un cuadro que muestre*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*el grado de incumplimientos, hasta la actualidad, indicando el tipo y cantidad de sanciones adoptadas.*

3. *Del mismo modo, realizar un detalle sobre las empresas de transporte donde se verifican mayor cantidad de infracciones.*
4. *De ser axial, informe sobre las medidas que se han adoptado, desde el órgano de aplicación, hacia las empresas incumplidoras.*

Rozas.

(D/2.676/13-14)

PROYECTO DE  
SOLICITUD DE INFORMES

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

RESUELVE

*Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, se sirva responder a la mayor brevedad sobre los siguientes puntos relacionados al faltante de vacunas contra la varicela en distintos Hospitales y Vacunatorios de la provincia de Buenos Aires:*

1. *Notificar si el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Buenos Aires tiene registro o conocimiento de la carencia de dichas vacunas.*
2. *De ser así, indique que medidas ha adoptado para subsanar tal situación.*
3. *Indique en que plazos se tiene previsto solucionar el faltante de vacunas.*
4. *Informe sobre las razones que han derivado en la falta de dichas vacunas.*
5. *Informar sobre el número total de los menores a los que se les suministro dicha vacuna durante el 2013, en la provincia.*
6. *Cualquier otra información complementaria que considere de interés a la presente.*

*Armendáriz, García (Aldo), Silvestre y Denot.*

FUNDAMENTOS

*La varicela es una enfermedad contagiosa y molesta causada por el virus de la varicela zóster, produce un salpullido, ampollas y fiebre, muy comúnmente surgidas en la infancia y aunque es una enfermedad benigna pueden tener complicaciones especialmente en adolescentes y adultos. Las vacunas son un instrumento fundamental para la salud pública. Las inoculaciones disponibles protegen a los niños de las formas severas de varicela.*

*Según lo refiere el Ministerio de salud de la Nación, la vacuna Antivaricela se aplica por indicación médica de acuerdo a la evaluación de cada paciente, como por ejemplo a prematuros, pacientes con VIH, pacientes oncológicos, entre otros, siendo provista por el Programa nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (ProNACEI).*

*El faltante en la provisión de vacunas contra la varicela en hospitales y vacunatorios de la provincia genera un obstáculo en las políticas públicas de salud. Ha generado malestar en varias instituciones, incluidos obviamente los ciudadanos quienes necesitan las vacunas.*

*Es imperioso que dicha situación sea abordada y subsanada en el menor tiempo posible dada la naturaleza del inconveniente provocado por las razones anteriormente expuestas solicito a la Cámara que acompañe la presente solicitud de informes.*

Armendáriz.

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Britos

**Sr. Britos** (UCB) - Señor presidente: Seré muy breve, solo para agradecer a la señora diputada Giaccone y al señor diputado Lissalde, que han presentado, junto al mío, proyectos de declaración por la emergencia que sufrió el día 2 de diciembre la ciudad de Chivilcoy; y agradecer a la diputada Rolandi, con la cual me he comunicado y que se encuentra trabajando en este momento en la recuperación de la ciudad.

No es momento para hacer politiquería

con este caso, sino para que todos trabajemos juntos para recuperar a la ciudad que realmente se ha visto muy afectada por el tornado que la ocurrió hace dos días.

También quiero agradecer al resto de los diputados que me han acompañado en la unificación de estos proyectos y espero que pronto podamos volver a tener a la ciudad que siempre fue Chivilcoy.

Nada más.

**Sr. Presidente** (González) - Se van a votar los proyectos en general y en forma conjunta.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular.

**Sr. Presidente** (González) - Se comunicarán los expedientes D/2.707/13-14, D/2.712/13-14, D/2.665/13-14 y D/2.676/13-14, al Poder Ejecutivo. El expediente D/2.670/13-14 a los familiares del Teniente de la Policía de la Provincia Juan Gabriel Reina y el D/2.671/13-14 a los familiares del Capitán de la Policía de la Provincia, Irineo Medina.

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra la señora diputada Denot.

**Sr. Denot** (UCR) - Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes D/2.709/13-14 y D/2.713/13-14.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Denot de tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes mencionados.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

(D/2.709/13-14)

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

### RESUELVE

*Realizar un recordatorio y homenaje, en conmemoración del 30º aniversario de la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), mediante el decreto 187/83.*

*Denot y Armendáriz.*

### FUNDAMENTOS

*El 15 de diciembre de 1983 el Presidente Raúl Alfonsín daba por concluidas todas as dudas, si es que alguna vez existieron, sobre la decisión del nuevo gobierno democrático de juzgar lo hecho por la última dictadura militar.*

*Ese día mediante el decreto 187/83 se creaba la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que complementaba lo resuelto por otro decreto firmado dos días antes por el se sometía a juicio sumario a los integrantes de las tres primeras juntas militares.*

*Lo comprometido durante la campaña militar sobre que se iba a derogar la ley de autoamnistía de los militares y que se juzgaría a los principales responsables de la represión ilegal de la dictadura, comenzaba a plasmarse en los primeros días del gobierno.*

*La CONADEP fue un instrumento insoslayable para contar con elementos probatorios que utilizarían quienes iban a juzgar a los jefes militares, ya que indagó sobre la suerte corrida por los detenidos - desaparecidos, recibiendo varios miles de declaraciones y testimonios y verificando la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención en todo el país.*

*En 280 días de trabajo se reunieron con familiares y amigos de personas desaparecidas lo que facilitó ir conociendo el armado de la red de represión ilegal creado por la dictadura y les permitió también recorrer in situ los centros clandestinos de detención, prueba fehaciente de la existencia de campos de concentración.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*La información recibida, desordenada, muchas veces con datos falsos provenientes de fuentes militares, que pretendían el fracaso de la Comisión, fue perfectamente organizada y convertida en un instrumento invalorable para los fiscales de la justicia federal que llevaron a cabo la acusación.*

*Vaya nuestro reconocimiento a todos los integrantes de la CONADEP a través de su presidente don Ernesto Sábato, hombres y mujeres con distintas experiencias de vida, distintos pensamientos políticos e inclusive distintos credos religiosos, pero eso sí, compartían el interés común de ayudar a construir una nueva democracia en Argentina basada en la verdad y la justicia.*

*El 20 de septiembre de 1984, el fruto de esta investigación que conformaba un informe de miles de páginas, registraba la existencia de 8.961 desaparecidos y de 380 centros clandestinos de detención, era entregada al presente Alfonsín en la Casa Rosada rodeada por una manifestación popular que daba un marco pocas veces visto en la histórica Plaza de Mayo.*

*Este informe final fue publicado en forma de libro bajo el nombre de Nunca Más, título elegido a partir de la propuesta de Marshall Meyer dado que era el lema utilizado originalmente por los sobrevivientes del Cueto de Varsovia para repudiar las atrocidades nazis.*

*Hacemos nuestras, palabras de Sábato dichas luego de entregar al Presidente el informe:*

*“Nuestra Comisión no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces institucionales, sino para indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años aciagos de la vida nacional. Pero, después de haber recibido varios miles de declaraciones y testimonios, de haber verificado o determinado la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención y de acumular más de cincuenta mil páginas documentales, tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje. Y, si bien debemos esperar de la justicia la palabra definitiva, no podemos callar ante lo que hemos oído leído y registrado; todo lo cual va mucho más allá de lo que pueda considerarse como delictivo, para alcanzar la tenebrosa de categoría de los crímenes*

*de lesa humanidad. Con la técnica de la desaparición y sus consecuencias, todos los principios éticos que las grandes religiones y las más elevadas filosofías erigieron a lo largo de milenios de sufrimiento y calamidades fueron pisoteados y bárbaramente desconocidos. (...)*

*“Todos caían en la redada: dirigentes sindicales que luchaban por una simple mejora de salarios, muchachos que habían sido miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos por pertenecer a profesiones sospechosas, jóvenes pacifistas, monjas y sacerdotes que habían llevado la enseñanza de Cristo a barriadas miserables. Y amigos de cualquiera de ellos, y amigos de esos amigos, gente que había sido denunciada por venganza personal y por secuestrados bajo tortura. Todos en su mayoría inocentes de terrorismo o siquiera de pertenecer a los cuadros combatientes de la guerrilla, porque éstos presentaban batalla y morían en el enfrentamiento o se suicidaban antes de entregarse, y pocos llegaban vivos a manos de los represores.”*

*Por estas consideraciones solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.*

Denot.

(D/2.713/13-14)

PROYECTO DE  
SOLICITUD DE INFORMES

La honorable Cámara de Diputados de  
Buenos Aires

## RESUELVE

*Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos, relacionados con el faltante de vacunas contra la varicela en distintos hospitales y vacunatorios de la provincia de Buenos Aires:*

1. *Notificar si el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Buenos tiene*

*registro o conocimiento de la carencia de dichas vacunas.*

2. *De ser así, indique qué medidas ha adoptado para subsanar tal situación.*
3. *Indique en qué plazos se tiene previsto solucionar el faltante de vacunas*
4. *Informe sobre las razones que han derivado en la falta de dichas vacunas.*
5. *Informe sobre el número total de los menores a los que se les suministró dicha vacuna durante el 2.13, en la Provincia.*
6. *Cualquier otra información complementaria que considere de interés a la presente.*

**Sr. Presidente** (González) - *En consideración.*

Se van a votar los proyectos en general y en forma conjunta.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular.

**Sr. Presidente** (González) - Se comunicará el expediente D/2.713/13-14 al Poder Ejecutivo y el D/2.709/13-14 a la Secretaría de Derechos Humanos.

## 20

EXHORTANDO A LOS MUNICIPIOS QUE  
COMPONEN LA PROVINCIA A  
LEGISLAR SOBRE PROTECCIÓN Y  
CUIDADO DE LOS ANIMALES

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

**Sr. Martínez** (LP) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/2.142/13-14.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Martínez.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

## PROYECTO DE DECLARACION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

### DECLARA

*Que, mediante el presente, se exhorta a los municipios que componen la Provincia a legislar sobre protección y cuidado de los animales, conforme a lo establecido en el inciso 7) del artículo 27 de la ley Orgánica de las municipalidades. En particular, se solicita lo siguiente:*

*a) Implementación de una guardia veterinaria que atienda las 24 horas.*

*b) Instalación de caniles para perros abandonados.*

*c) Creación de una línea gratuita 0800 para que cualquier vecino pueda denunciar los maltratos animales.*

*d) Implementación de una guardia que ejerza las 24 horas el poder de policía ante el maltrato animal.*

*e) Implementación de un sistema o programa que prevea castraciones periódicas.*

*Martínez (Héctor).*

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Se va a votar el proyecto en general.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular.

**Sr. Presidente** (González) - Se comunicará a los Municipios de la Provincia.

## 21

TRATAMIENTO CONJUNTO DE  
EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra la señora diputada Liempe.

**Sr. Liempe** (UP) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes D/2.633/13-14 y D/2.683/13-14.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Liempe de tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes mencionados.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

(D/2.633/13-14)

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### RESUELVE

*Su adhesión, el 21 de noviembre, al Día de la Enfermería Argentina y su homenaje y reconocimiento a todas las enfermeras y enfermeros bonaerenses.*

*Liempe.*

#### FUNDAMENTOS

*El 21 de noviembre del año 1935, se fundó la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de Enfermería, que nombró como patrona a la Virgen de los remedios. En el año 1960, el Ministerio de Salud de la Nación instituyó esa misma fecha como el Día de la Enfermería, en coincidencia con la festividad de la patrona de la actividad*

*Así mismo, se rinde homenaje a Florence Nightingale, enfermera inglesa, pionera de la enfermería profesional moderna (1820 -*

*1910) por trabajar como enfermera desde 1844 enfrentándose a los convencionalismos sociales de la época. En 1853 llegó a ser supervisora de enfermeras de un hospital de caridad de Londres, en el que introdujo grandes innovaciones técnicas y de organización el modelo asistencial tradicional, marcado por el voluntarismo, los buenos sentimientos y el sectarismo religioso. Abogó por un trabajo sustentado en la evidencia científica que exigía la formación del personal de enfermería para satisfacer dicha demanda. Entre el año 1854-56 se hizo famosa por su participación en la asistencia de soldados británicos durante la Guerra de Crimea. Los soldados agradecidos la apodaron La dama de la lámpara. Por tal razón la lámpara es símbolo de la enfermería.*

*Según un estudio del Centro de Implementación de Políticas Públicas Para la Equidad, en Argentina hay 1 enfermera cada 10 médicos, mientras que los estándares internacionales recomiendan que existan de 3 a 4 profesionales de enfermería por cada médico.*

*Las enfermeras y los enfermeros cumplen un rol esencial en el sistema de salud. Son profesionales que promueven, no sólo la rehabilitación de los pacientes sino también la prevención de enfermedades. Son aquellos que se encuentran en contacto permanente con el dolor y sus consecuencias cotidianas, asistiendo a los pacientes en el proceso de recuperación, en algunos casos, en las condiciones más difíciles.*

*Son profesionales con una profunda vocación y entrega, que nos acompañan a lo largo de toda la vida, ya que tanto al nacer como a la hora de morir se encuentran con nosotros.*

*Por todo lo expuesto nos parece fundamental este homenaje y solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.*

*Liempe.*

(D/2.683/13-14)

#### PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Su más enérgico repudio a los ataques de agresión e intimidación que viene sufriendo el pueblo Qom en la provincia de Formosa, como así también expresar su más profunda preocupación por los nuevos ataques que viene padeciendo la familia y el entorno de Félix Díaz, cacique de la comunidad La Primavera.*

*Liempe.*

## FUNDAMENTOS

*Es inconcebible el nivel de agresión e impunidad con que se mueven determinados sectores afines al poder en contra de esta comunidad Qom, que viene luchando por la recuperación de su espacio territorial.*

*Amanda Asijak, esposa del cacique, fue atacada alrededor de las 23 de este pasado 28 de noviembre de 2013, por un extraño con un cuchillo, lo que le dejó una herida leve en el abdomen, aunque como pudo escapar a tiempo, la mujer se encuentra fuera de peligro.*

*Volvieron a atacar a mi familia recién. Un hombre atacó a mi mujer, en medio de la oscuridad, pero ella pudo ver a tiempo y escapar del agresor. Ella está bien pero muy asustada, denunció por medio de un mensaje de texto, Díaz.*

*Jorgelina Díaz, Hija de Félix, también fue agredida, le rompieron su remera con un cuchillo y le cortaron unos 30 centímetros de pelo cuando se encontraba en el patio de su comunidad el día 26 de Noviembre de 2013; la agresión a la adolescente, de 16 años de edad, se produjo cuando salía del baño, que se encuentra en el patio de la comunidad, es decir, fuera de su casa. La joven se defendió y gritó. Su madre Amanda la escuchó y cuando salió a mirar al lugar, el hombre huyó.*

*La chica fue trasladada al hospital de Laguna Blanca, aunque no sufrió heridas de gravedad, y luego fue dada de alta.*

*No es la primera vez que la familia Díaz sufre ataques: Abelardo, el hijo del cacique Qom, ya había sido amenazado de muerte y atacado por personas que amenazaron con degollarlo.*

*En enero pasado, Daniel Díaz, sobrino del líder qom fue encontrado sin vida junto a su moto. Afirmaron que su fractura de cráneo probablemente responde a un ataque, casualmente dicho hecho ocurrió días después de que se conociera el asesinato de Iber Flores, niño de 12 años golpeado hasta la muerte, y en el que la comunidad indígena qom habría elevado una nueva denuncia por homicidio.*

*Estos hechos no resultan aislados, ya que desde hace años el gobierno de Gildo Insfran viene corriendo a las comunidades de sus territorios, para así lograr ampliar las fronteras agrosojeras.*

*Por otra parte, buscamos solidarizamos con la comunidad, con la persona, con familia y el entorno de Félix Díaz, los cuales vienen padeciendo altos grados de violencia física y psicológica, como una manera de quebrar la voluntad de lucha y sus pedidos de justicia.*

*Lamentablemente hasta la fecha, tanto el gobierno provincial como el gobierno nacional no han tomado medidas en el asunto ni arbitrado mecanismos que busquen el reconocimiento del derecho que la comunidad posee hacia su territorio, ni de acuerdo a sus pautas culturales de convivencia.*

*Por todo lo expuesto, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.*

*Liempe.*

**Sr. Presidente (González)** - En consideración.

Se van a votar los proyectos en general y en forma conjunta.

**Sr. Secretario (Lorea)** - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular.

**Sr. Presidente (González)** - Se comunicará el expediente D/2.633/13-14 a la Asociación Bonaerense de Enfermería y el D/2683/13-14 al Cacique de la Comunidad La Primavera señor Félix Díaz,

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

PARA SER TRATADOS EN PRÓXIMA  
SESIÓN CON DESPACHO DE COMISIÓN  
O SIN ÉL

**Sr. Presidente** (González) - Obrando en esta Presidencia pedidos para tratar expedientes en la próxima sesión, con despacho de comisión o sin él, por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Expedientes D/2.608/12-13 y D/1.176/13-14.

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Se va a votar si los mencionados expedientes se incorporan al orden del día de la próxima sesión.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

**Sr. Presidente** (González) - Los referidos expedientes se destinan al orden del día de la próxima sesión.

## 23

POSTERGACIÓN, PASE A COMISIÓN Y  
TRATAMIENTO CONJUNTO DE  
EXPEDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

**Sr. De Jesús** (FPV-PJ) - Señor presidente: Hago moción concreta en el sentido de que el expediente correspondiente al punto 2 del orden del día sea postergado, los consignados en los puntos 15 y 21 pasen a comisión y los correspondientes a los puntos 5 al 23 sean tratados en conjunto.

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado De Jesús.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

**Sr. Presidente** (González) - Así se procederá.

Al orden del día.

## 24

MODIFICACIÓN ARTÍCULOS DE LA LEY  
12.875 Y SUS MODIFICATORIAS,  
RÉGIMEN PREVISIONAL PARA EX  
COMBATIENTES

Punto 1 del orden del día.

(D/177/13-14)

*de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Feliú, reproducción, modificación artículos de la ley 12.875 y sus modificatorias, Régimen Previsional para ex Combatientes y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la aprobación del siguiente:*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Sustitúyanse los artículos 1º, 2º, 5º, 7º y 9º de la ley 12.875 y sus modificatorias, por los siguientes:*

*Art. 1º - Establécese para los soldados conscriptos ex combatientes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, que hayan participado en las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas (TOM) o aquellos que hubieren entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS), civiles y oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en situación de retiro o baja voluntaria, que cumplieron funciones en los lugares donde se desarrollaron las mismas, y se desempeñen como personal de la Administración Pública provincial dependiente del Poder Ejecutivo, y en organismos descentralizados, comprendido en los regímenes de las leyes 10.340 y sus modificatorias, ley 10.328 y sus modificatorias, ley 10.384 y sus modificatorias, ley 10.471 y sus modificatorias, ley 11.759, ley 10.579 y sus modificatorias,*

ley 10.449 y sus modificatorias y de los poderes Legislativo y Judicial, un régimen previsional especial. Asimismo también quedarán comprendidos, los trabajadores que presten servicios en empresas que pertenezcan al Estado provincial, cualquiera sea el régimen estatutario, legal y convencional que los rija, siempre que sus aportes ingresen al Instituto de Previsión Social, Entes Autárquicos, Descentralizados y Autónomos.

Estarán además comprendidos en el régimen de la presente ley, los agentes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, afiliados a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, creada por ley 3.837, que reúnan las condiciones establecidas en la presente.

No gozarán del beneficio estatuido en el presente artículo, aquellos oficiales y suboficiales sancionados por actos de incumplimiento de sus deberes durante la guerra de Malvinas, o que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad.

Art. 2º - Podrán optar por acogerse a los beneficios de la jubilación especial aquellos ex soldados conscriptos combatientes, civiles y oficiales y suboficiales en las condiciones descritas en el artículo anterior que revistan como agentes en la planta permanente, transitoria o temporaria, y contratados de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que acrediten los requisitos, mínimos de cuarenta y cinco (45) años de edad y veinte (20) años de servicios.

Art. 5º - La prestación jubilatoria no será incompatible con el goce de la Pensión Social Islas Malvinas, beneficio provincial establecido por ley 12.006 y sus modificatorias y la Pensión Vitalicia Nacional, conforme ley 23.848 y sus modificatorias, ni obstará el goce de futuros beneficios.

Art. 7º - También tendrán derecho a la jubilación especial quienes pertenezcan

a las Fuerzas de Seguridad: Policía y Servicio Penitenciario, y se encuentren comprendidos en el artículo 1 de esta ley y cumplan con los demás requisitos establecidos en la presente.

Art. 9º - Aquellos ex soldados conscriptos, civiles y oficiales y suboficiales que cumplan con las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 1 y 2 y se hubieren jubilado por incapacidad con anterioridad a la sanción de la presente, como asimismo los que lo hicieron con posterioridad, serán beneficiados por esta nueva norma, en lo que a la determinación y goce del haber jubilatorio corresponde, desde la publicación de la presente. No gozarán del beneficio establecido en este artículo los Oficiales y Suboficiales sancionados por actos de incumplimiento de sus deberes durante la guerra de Malvinas o que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad.

Art. 2º - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar dentro del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio correspondiente, las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Sala de la Comisión, 20 de noviembre de 2012.

Feliú, Lorenzino Matta, Portos, Zaccara, Rego, Silva Alpa y Antonijevic.

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Mensi.

**Sr. Mensi** (UCR) - Señor presidente: Es para señalar sobre este proyecto en particular, que hubo un tiempo muy importante dedicado al trabajo arduo en comisión, pero también se trabajó en cada una de nuestras regiones, porque teníamos una deuda de honor y de gratitud con algunos hombres

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

que, representativamente, están mostrando acá, tal vez con algún pelo menos o algún kilo de más, pero con un montón de sueños y de coraje dejados, hechos jirones para que la bandera celeste y blanca pudiera flamear con su emblema libertario.

Es cierto que se cambió una página de la historia argentina en Malvinas, pero sin duda alguna, por primera vez fue atada al carro la bandera de un vencedor, pero no fue por falta de coraje. Cada uno de ellos pusieron lo que había que poner y este reconocimiento, no se trata solo de darle una jubilación ni una situación de privilegio, si no que tan solo se trata de darle un reconocimiento que le estamos debiendo como bonaerenses.

Quiero destacar la labor del presidente de la Comisión, señor diputado Feliú, porque no solo reflató el proyecto cuando este cayó, sino también que supo interactuar y coordinar los esfuerzos para que los interbloques pudiéramos levantar esta idea por la que quijotescaamente pelearon quienes hoy nos miran desde arriba, y que algunos, lamentablemente, perdieron sus vidas en esa entrega generosa y libertaria por la que lucharon.

Por eso, señor presidente, venimos a saldar una deuda con parte de la sociedad y ese era el objetivo emblemático que encerraba el proyecto en consideración del punto 1 del orden del día.

Nada más, señor presidente (Aplausos en los palcos).

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra la señora diputada Liempe.

**Sr. Liempe** (UP) - Señor presidente: Es para hacer una aclaración, porque en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado que el expediente D/139/13-14 iba a ser considerado en esta sesión. Acaba de manifestar el señor diputado De Jesús que dicho expediente pasa a comisión.

**Sr. Presidente** (González) - Pasamos a un breve cuarto intermedio en las bancas. Se va a votar el pase a cuarto intermedio.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- *Es la hora 19 y 36.*

- *A las 19 y 37, dice el*

**Sr. Presidente** (González) - Continúa la sesión. Tiene la palabra la señora diputada Liempe.

**Sr. Liempe** (UP) - Señor presidente: Quedó aclarado con el diputado De Jesús que el mencionado expediente quedó incluido en el orden del día de hoy.

**Sr. Presidente** (González) - Perfecto. Se va a votar el expediente D/1.77/13-14 en general.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º y 2º del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente** (González) - Aprobado en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al honorable Senado.

- Desde los palcos agradecen a los señores diputados, Feliú, Mensi, Es-laiman, Denot, la consideración de este proyecto. (Aplausos)

25

ESTABLECIENDO UN RÉGIMEN DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS EN USO EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA

Punto 3 del orden del día.

(E/30/13-14)

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

## CAPÍTULO I

**Disposiciones generales**

*Art. 1º - Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer un régimen de regulación y fiscalización de Equipos Médicos en uso, en relación con su aptitud técnica en términos de seguridad y eficacia en las instituciones de salud pública y privada en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Toda referencia posterior a este régimen se hará bajo la denominación simplificada VATEM (Verificación de Aptitud Técnica de Equipamiento Médico).*

## CAPÍTULO II

**De la autoridad de aplicación**

*Art. 2º - Determinación. El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente ley.*

*Art. 3º - Objetivos y Funciones. Son objetivos y funciones de la autoridad de aplicación:*

- a) Determinar el universo de Equipos Médicos en uso que serán alcanzados por el régimen previsto en el presente, basado en los principios de razonabilidad y sustentabilidad, considerando las previsiones de la normativa nacional e internacional vigente en la materia.*
- b) Fiscalizar el cumplimiento de esta ley y su reglamentación.*
- c) Crear y mantener actualizado el Registro Provincial de los «Equipos Médicos en uso».*
- d) Establecer la forma y los plazos en que las instituciones de salud deberán verificar la aptitud técnica en términos de seguridad y eficacia de los «Equipos Médicos» en uso determinados.*

## CAPÍTULO III

**De los equipos médicos**

*Art. 4º - Definición. Se adopta, a los efectos de esta norma, la definición de «Equipo Médico» realizada por la Administración nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología*

*Médica, Disposición ANMAT 2.318/2002 texto ordenado según disposición 1.285/2004 ó de la norma que la sustituya en el futuro.*

*Art. 5º - Tipos de Equipos Médicos. Categorización. Los Equipos Médicos, se encuadran según el riesgo intrínseco que representan para la salud del consumidor, paciente, operador o terceros involucrados. Para el encuadramiento del equipo médico, deben ser aplicadas las normas de categorización establecidas por la autoridad de aplicación.*

*Art. 6º - Los Equipos Médicos en uso, establecidos por la autoridad de aplicación, deberán ser objeto de verificación técnica, ensayo o calibración según la norma o estándar aplicable y/o indicación del fabricante, según corresponda, conforme la periodicidad que al efecto fije la autoridad de aplicación.*

*Art. 7º - La verificación técnica, ensayo o calibración deberá ser realizada por laboratorios acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación (O.A.A), pertenecientes a Universidades nacionales radicadas en la provincia de Buenos Aires, el Instituto nacional de Tecnología Industrial (INTI) y otros agentes autorizados por la autoridad de aplicación, quedando obligados a cumplir con las normas establecidas en la materia para el territorio de la provincia de Buenos Aires.*

*Art. 8º - Certificación. La autoridad de aplicación deberá extender un Certificado de verificación de Equipo Médico en uso para los casos en que el/los parámetros obtenidos en la verificación técnica, ensayo o calibración se ajusten a la norma/estándar correspondiente. A su vez, debe determinar el plazo de vigencia de este documento el cual deberá ser renovado por periodos iguales.*

*Art. 9º - El Certificado de Verificación de Equipo Médico en Uso podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento si se comprobare que los mismos han dejado de cumplir total o parcialmente con los extremos exigidos por la presente ley.*

*Los establecimientos en los que ocurriera la baja de un Equipo Médico indispensable para la especialidad, y no contara con otro*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*para seguir prestando el servicio, deberá interrumpir la internación de pacientes de esa especialidad.*

*Art. 10: La autoridad de aplicación registrará y archivará los informes en los que consta el protocolo técnico de verificación bajo norma/ estándar, el resultado del informe, la fecha de emisión, la normativa aplicada, las observaciones y el responsable.*

*Art. 11 - Inspecciones. La autoridad de aplicación deberá realizar en forma regular*

*Art. 12 - Sanciones. Más allá de la responsabilidad penal o civil que pudiere corresponder, la autoridad de aplicación reglamentará las infracciones a lo dispuesto por la presente ley. Sin perjuicio de ello, las irregularidades relevadas durante las inspecciones que se realicen, darán lugar a la aplicación de las siguientes sanciones: advertencia, suspensión o cancelación de la habilitación respectiva.*

## CAPÍTULO I

### Del registro

*Art. 13 - Créase el Registro provincial de Equipos Médicos en uso y de Prestadores.*

*Art. 14 - Las instituciones de salud deberán presentar anualmente una Declaración Jurada a la Región Sanitaria correspondiente, que incluya la nómina de aquellos Equipos Médicos en uso en cada establecimiento.*

*Art. 15 - Todos los Equipos Médicos en uso deberán ajustarse a las disposiciones de esta ley en el término de doce (12) meses, contados desde la promulgación de la presente, en las formas y condiciones que fije la autoridad de aplicación.*

*Art. 16 - La autoridad de aplicación deberá reglamentar la presente en un término no mayor de noventa (90) días.*

*Art. 17 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Se va a votar el proyecto en general.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º y 16.

- El artículo 17 es de forma.

**Sr. Presidente** (González) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al honorable Senado.

## 26

### ESTABLECIENDO BENEFICIOS PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE HUBIERE SIDO PASADO A SITUACIONES DE RETIRO O JUBILADO POR INVALIDEZ, ORIGINADA POR ACTO DE SERVICIO

Punto 4 del orden del día.

(D/2.065/12-13)

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - El personal de las Policías de la provincia de Buenos Aires que hubiere sido pasado a situación de retiro o jubilado por invalidez originada en, o por acto de servicio y en función de su trabajo de policía, ascenderá al grado inmediato superior y se le incrementarán cada cuatro (4) años sus haberes provisionales hasta alcanzar la percepción de un haber previsional equivalente al correspondiente al máximo grado de su subescalafón.*

*Art. 2º - Para el caso de que dicho personal hubiere alcanzado en actividad el máximo grado correspondiente a su subescalafón, tendrá derecho a percibir el suplemento por «tiempo mínimo en el grado» en la forma y proporciones previstas por la normativa vigente.*

*Art. 3º - Idéntico derecho tendrán los derechohabientes del personal policial fallecido en las circunstancias previstas en el artículo 1º de la presente.*

*Art. 4º - Los haberes provisionales de los beneficiarios comprendidos en la presente ley, se incrementarán de acuerdo con los términos señalados precedentemente y comenzarán a regir a partir del momento del pase a retiro o del fallecimiento del efectivo policial, según corresponda.*

*Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Britos.*

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar la constitución de la Cámara en comisión para producir el despacho pertinente.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

**Sr. Presidente** (González) - La Cámara queda constituida en comisión.

*- Es la hora 19 y 38.*

*- A las 19 y 39, dice el*

**Sr. Presidente** (González) - Concluidos los motivos por los que esta Cámara se constituyera en comisión, se reanuda la sesión.

Se va a votar la entrada del despacho de la Cámara constituida en comisión.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

**Sr. Presidente** (González) - Por Secretaría se dará lectura al despacho.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

*La honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, constituida en comisión, al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Britos, De Jesús y Díaz, estableciendo beneficios para el Personal Policial que hubiere sido pasado a situación de retiro o jubilado por invalidez, originada en, o por acto de servicio y en función de su trabajo de policía, ha resuelto aprobarlo con las siguientes modificaciones:*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - El personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires que hubiere sido herido e incapacitado en el acto de servicio y en función de su trabajo de policía, incrementará su haber al del grado inmediato superior y se le incrementarán cada cuatro (4) años sus haberes previsionales hasta alcanzar la percepción de un haber previsional equivalente al correspondiente al máximo grado de su subescalafón.*

*Art. 2º - Para el caso de que dicho personal hubiere alcanzado en actividad el máximo grado correspondiente a su subescalafón, tendrá derecho a percibir el suplemento por tiempo mínimo en el grado en la forma y proporciones previstas por la normativa vigente.*

*Art. 3º - Idénticos derechos tendrán los derechohabientes del personal policial fallecido en las circunstancias previstas en el Artículo 1º de la presente.*

*Art. 4º - Los beneficiarios de la presente ley no tendrán derecho a percibir retroactividad bajo ningún concepto.*

*Art. 5º - La presente entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.*

*Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*- Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2013.*

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Britos.

**Sr. Britos** (UCB) - Señor presidente: Brevemente, para que los diputados que terminan sus mandatos puedan hacer uso de la palabra, es mi obligación agradecer, en principio, al Presidente del bloque Frente para la Victoria, diputado Juan de Jesús, por haber habilitado el tratamiento de este proyecto de ley y, además, por haber presentado un proyecto similar que fue unificado con el de mi autoría y el D/ 2.680/12-13, del diputado Marcelo Díaz; les agradezco a los dos por haber unificado los proyectos.

También le agradezco a la Secretaría Legis-

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

lativa el trabajo que realizó para que hoy podamos darle media sanción a este proyecto de ley.

Este proyecto de ley viene a devolver derechos que perdieron muchos efectivos policiales. No voy a abundar demasiado en palabras porque ya vamos por dieciséis policías fallecidos en actos de servicio durante 2013, pero en el palco de tercer piso de este recinto hay una persona que está con anteojos negros y no es porque hay sol aquí adentro, queda claro, sino porque cuando fue a abrir un auto, este explotó y quedó ciego.

No le digo no vidente, porque cuando le dije que le nombraría así, me dijo: si hubiera sido vidente no hubiera abierto la puerta del auto, Britos; nunca fui vidente, dígame ciego, que es lo que soy. Es el oficial inspector Jorge Ornar Bello, que -repito- está en el palco del tercer piso de esta Cámara. (Aplausos)

Junto con él, gran cantidad de policías que fueron heridos y tenían bajas jerarquías como él, hasta el día de hoy siguen cobrando el mismo haber jubilatorio que tenían al momento en que fueron pasados a retiro. Sin embargo, hay una ley nacional que permite que, cada cuatro años, los efectivos de la Policía Federal incrementen sus haberes junto con el de sus compañeros de promoción y esto es lo que trata esta ley, que a los efectivos que son heridos en actos de servicio se les incrementa el sueldo cada cuatro años hasta llegar al grado máximo de su escalafón.

Les agradezco a todos los compañeros diputados que permitieron que hoy tratemos este proyecto de ley.

Y, por supuesto, vaya mi reconocimiento a todos los efectivos policiales heridos y fallecidos. Este proyecto de ley también trata sobre los derechos que tendrán las viudas y los hijos menores de los efectivos fallecidos, que cada cuatro años se les aumente su pensión.

Gracias, señor presidente, y, por supuesto, es un honor participar junto con el resto de los compañeros del reconocimiento de un derecho que tienen ganado los policías heridos y las viudas y derechohabientes de los policías fallecidos.

Nada más. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

**Sr. De Jesús** (FPV-PJ) - Señor presidente:

Habiendo sido firmado el despacho de la Cámara constituida en comisión correspondiente al expediente D/2.065/12-13, y de acuerdo con lo conversado con los presidentes de los bloques, respetando el acuerdo alcanzado en la Comisión de Labor Parlamentaria, hago moción concreta en el sentido de efectuarle una modificación al artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: «Artículo 1º. El personal de las policías de la Provincia de Buenos Aires que hubiere sido pasado a situación de retiro o jubilado por haber sido herido e incapacitado en el acto de servicio y en función de su trabajo de policía, incrementará su haber al del grado inmediato superior y se le incrementarán cada cuatro (4) años sus haberes previsionales hasta alcanzar la percepción de un haber previsional equivalente al correspondiente al máximo grado de su subescalafón».

**Sr. Presidente** (González) - Se va a votar el proyecto en general con la modificación propuesta por el señor diputado De Jesús.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 4º del despacho de la Cámara constituida en comisión, con el agregado propuesto por el señor diputado De Jesús.

- El artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente** (González) - Aprobado en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al honorable Senado.

27

#### APROBACIÓN EN CONJUNTO DE EXPEDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA

Puntos 5 al 23.

ADHESIÓN A LA CAMPAÑA  
«HABLEMOS DEL TEMA» INICIADA POR  
EL GOBIERNO NACIONAL POR MEDIO  
DE LA CUAL SE BUSCA CONCIENTIZAR  
Y COMBATIR EL CONSUMO DE  
ALCOHOL EN JÓVENES Y  
ADOLESCENTES DE NUESTRO PAÍS

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

Punto 5 del orden del día.

(D/3.764/12-13)

*de Prevención de las Adicciones ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sánchez, de adhesión a la campaña «Hablemos del Tema» iniciada por el gobierno nacional por medio de la cual se busca concientizar y combatir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes de nuestro país y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.*

*- Sala de la Comisión, 16 de abril de 2013.*

*Richmond, Monzón, Abarca, Caputo y Martello*

SATISFACCIÓN ANTE LA ACTITUD DE CIVISMO Y COMPROMISO DEMOCRÁTICO DE JÓVENES QUE INICIARON LOS TRÁMITES PARA RENOVAR SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Punto 6 del orden del día.

(D/1.039/13-14)

*de Juventud ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sánchez, de satisfacción ante la actitud de civismo y compromiso democrático de jóvenes que iniciaron los trámites para renovar su Documento Nacional de Identidad y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación con los siguientes fundamentos:*

#### FUNDAMENTOS

*Vuestra comisión de Juventud ha evaluado el expediente traído a su conocimiento y en virtud de los argumentos expresados por la autora del proyecto, y destacando la importancia de aproximadamente 750.000 jóvenes de 16 y 17 años que se acercaron voluntariamente a renovar su DNI para poder participar mediante el sufragio en las próximas elecciones, gracias a la amplia-*

*ción de derechos que les otorgó la ley nacional 26.774 y la ley provincial 14.456, esta comisión aconseja su aprobación.*

*- Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.*

*Funes, Richmond, Nazabal, Raverta y Lazzeretti.*

SOLICITANDO QUE TODAS LAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE ESTA HONORABLE CÁMARA, DEBERÁN REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN ASEGURAR Y MANTENER EL MEDIO AMBIENTE

Punto 7 del orden del día.

(D/1.287/13-14)

*de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado García (Carlos), solicitando que todas las personas que prestan servicios en las instalaciones de esta honorable Cámara, deberán realizar acciones que permitan asegurar y mantener el medio ambiente y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación según fundamentos del autor.*

*- Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.*

*Antonijevic, Cosentino, Montesanti, Martínez (Héctor), Torresi, Scipioni y Denot.*

CONMEMORANDO EL «DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS», INSTITUIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL AÑO 1987

Punto 9 del orden del día.

(D/1.451/13-14)

*de Prevención de las Adicciones ha con-*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*siderado el proyecto de resolución del señor diputado Alves Wellington, conmemorando el «Día Internacional Contra el uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas», instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 1987 y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.*

- Sala de la Comisión, 27 de agosto de 2013.

*Richmond, Monzón y Abarca*

DECLARANDO DE INTERÉS  
LEGISLATIVO EL LIBRO «VIDA, GUÍA  
DE FITOPLANCTÓN DE LA LAGUNA DE  
BRAGADO», DE LA AUTORA CLAUDIA  
DANIELA ALBERTARIO

Punto 10 del orden del día.

(D/1.615/13-14)

*de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pan Rivas, declarando de interés legislativo el libro «vida, guía de fitoplanctón de la laguna de Bragado», de la autora Claudia Daniela Albertario y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación según fundamentos del autor.*

- Sala de la Comisión, 25 de setiembre de 2013.

*Antonijevic, Cosentino, Montesanti, Martínez (Héctor), Torresi, Scipioni y Denot.*

SOLICITANDO ASIGNAR EN LAS  
DEPENDENCIAS DE ESTA HONORABLE  
CÁMARA LUGARES ADECUADOS PARA  
EL ALMACENAMIENTO DE PAPEL  
DESTINADO AL PROGRAMA  
«RECICLADO DE PAPEL» CON LA  
LEYENDA «EL PAPEL QUE TIRAS  
PUEDE AYUDAR A LOS NIÑOS DEL  
HOSPITAL GARRAHAN

Punto 11 del orden del día.

(D/1.639/13-14)

*de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carusso, solicitando asignar en las dependencias de esta honorable Cámara lugares adecuados para el almacenamiento de papel destinado al programa «Reciclado de papel» con la leyenda «El papel que tiras puede ayudar a los niños del hospital Garrahan» y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación según fundamentos del autor.*

- Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

*Antonijevic, Cosentino, Montesanti, Martínez (Héctor), Torresi, Scipioni y Denot.*

DECLARANDO DE INTERÉS  
LEGISLATIVO LA DESTACADA  
ACTUACIÓN DE GIMNASTAS  
BONAERENSES EN EL 24º WORLD  
AEROBIC CHAMPIONSHIP, QUE SE  
LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE LAS  
VEGAS, ESTADOS UNIDOS

Punto 12 del orden del día.

(D/1.869/13-14)

*de Turismo y Deporte ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez, declarando de interés legislativo la destacada actuación de gimnastas bonaerenses en el 24º World Aerobic Championship, que se llevó a cabo en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.*

- Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2013.

*Martínez (María), Cestona, Iriart, Silva y Farías.*

BENEPLÁCITO A LOS JÓVENES  
DEPORTISTAS DEL PARTIDO DE

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

AVELLANEDA, POR LA OBTENCIÓN DE  
MEDALLAS EN EL CAMPEONATO  
PANAMERICANO DE PENTATLÓN  
MODERNO DE CUBA

Punto 13 del orden del día.

(D/2.075/13-14)

*de Turismo y Deporte ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Scipioni, de beneplácito a los jóvenes deportistas del partido de Avellaneda, por la obtención de medallas en el Campeonato Panamericano de Pentatlón Moderno de Cuba y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.*

- Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2013.

*Martínez (María), Cestona, Iriart,  
Silva y Farías.*

IMPULSANDO LA CREACIÓN DE  
CÍRCULOS DE EX CONCEJALES EN  
TODOS LOS DISTRITOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Punto 14 del orden del día.

(D/2.439/12-13)

*de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Iriart, impulsando la creación de círculos de ex concejales en todos los distritos de la provincia de Buenos Aires y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación, según los fundamentos del autor.*

- Sala de la Comisión, 20 de marzo de 2013.

*Bruera, Lacava, Zacca, Raverta,  
Couly y Lazzeretti.*

SOLICITANDO ADOPCIÓN DE MEDIDAS  
PARA REANUDAR TAREAS Y  
TRABAJO QUE SE DESARROLLAN EN

LA PLANTA DEPURADORA DE  
LÍQUIDOS CLOACALES DE LA CIUDAD  
DE PUNTA ALTA

Punto 16 del orden del día.

(D/1.133/13-14)

*de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado García (Aldo), solicitando adopción de medidas para reanudar tareas y trabajos que se desarrollan en la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de la ciudad de Punta Alta y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación según fundamentos del autor.*

- Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

*Antonijevic, Cosentino, Montesanti,  
Martínez (Héctor), Torresi,  
Scipioni y Denot.*

SOLICITANDO QUE EL PODER  
LEGISLATIVO NACIONAL DE  
PRIORIDAD AL TRATAMIENTO DE  
DIVERSOS PROYECTOS REFERIDOS A  
LA CREACIÓN DEL BENEFICIO DE LA  
PRESTACIÓN DE JUBILACIÓN  
ANTICIPADA POR DESEMPLEO

Punto 17 del orden del día.

(D/1.273/13-14)

*de Políticas Sociales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Liempe, solicitando que el poder legislativo nacional de prioridad al tratamiento de diversos proyectos referidos a la creación del beneficio de la prestación de jubilación anticipada por desempleo y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.*

- Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

*Liempe, Zacca y Cubría.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

SOLICITANDO DECLARAR DE INTERÉS  
PROVINCIAL LA DESTACADA  
ACTUACIÓN DE GIMNASTAS  
BONAERENSES EN EL 24º WORL  
AROBIC CHAMPIONSHIP, QUE SE  
LLEVO A CABO EN LA CIUDAD DE LAS  
VEGAS, ESTADOS UNIDOS

Punto 18 del orden del día.

(D/1.868/13-14)

*de Turismo y Deporte ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pérez, solicitando declarar de interés provincial la destacada actuación de gimnastas bonaerenses en el 24º Worl Arobic Championship, que se llevo a cabo en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.*

- Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2013.

*Martínez (María), Cestona, Iriart y Silva.*

PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN  
AMBIENTAL Y LA INCIDENCIA SOBRE  
LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA  
CIUDAD DE MAGDALENA, POR EL  
ESTADO DE CONTAMINACIÓN DE LAS  
NAPAS DE LAS QUE SE EXTRAE EL  
AGUA PARA CONSUMO

Punto 19 del orden del día.

(D/1.886/13-14)

*de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado García (Carlos), de preocupación por la situación ambiental y la incidencia sobre la salud de la población de la ciudad de Magdalena, por el estado de contaminación de las napas de las que se extrae el agua para consumo y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación según fundamentos del autor.*

- Sala de la Comisión, 25 de setiembre de 2013.

*Antonijevic, Cosentino, Mancini, Martínez (Héctor), Torresi, Martello y Denot.*

BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA  
LEY 26.878, DÍA NACIONAL DEL JOVEN  
EMPRESARIADO

Punto 20 del orden del día.

(D/1.922/13-14)

*de Juventud ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Montesanti, de beneplácito por la sanción de la ley 26.878, Día Nacional del Joven Empresariado y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación con los siguientes fundamentos:*

FUNDAMENTOS

*Vuestra comisión de Juventud ha evaluado el expediente traído a su conocimiento y en virtud de los argumentos expresados por el autor del proyecto, esta comisión aconseja su aprobación.*

- Sala de la Comisión, 8 de octubre de 2013.

*Funes, Richmond, Nazabal y Raverta.*

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA  
EXISTENCIA DE BASURAL  
«CLANDESTINO» A CIELO ABIERTO EN  
LA LOCALIDAD DE GENERAL PIRÁN,  
PARTIDO DE MAR CHIQUITA

Punto 22 del orden del día.

(D/1.201/13-14)

*de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el proyecto de solicitud de informes del señor diputado Martello, sobre distintos aspectos relacionados con la existencia de*

*basural «clandestino» a cielo abierto en la localidad de General Pirán, partido de Mar Chiquita y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación según fundamentos del autor.*

- Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

*Antonijevic, Montesanti, Martínez (Héctor), Torresi, Scipioni y Denot.*

ASPECTOS RELACIONADOS CON MOTIVOS POR EL CUAL NO SE HA CONSTRUIDO LA PLANTA DE ABATIMIENTO DE ARSÉNICO EN LA LOCALIDAD DE LAS FLORES, COMPROMISO ASUMIDO POR EL PRESIDENTE DE ABSA

Punto 23 del orden del día.

(D/1.227/13-14)

*de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el proyecto de solicitud de informes del señor diputado Farías, sobre distintos aspectos relacionados con motivos por el cual no se ha construido la planta de abatimiento de arsénico en la localidad de Las Flores, compromiso asumido por el presidente de ABSA y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación según fundamentos del autor.*

- Sala de la Comisión, 25 de setiembre de 2013.

*Antonijevic, Mancini, Martínez (Héctor), Nazabal, Torresi, Martello y Denot.*

**Sr. Presidente** (González) - De acuerdo con lo resuelto por la honorable Cámara, por Secretaría se dará lectura a los expedientes incluidos en los puntos 5 al 23 del orden del día, con las excepciones mencionadas oportunamente.

**Sr. Secretario** (Isasi) -

**Sr. Presidente** (González) - En consideración.

Se van a votar los proyectos en general y en forma conjunta.

**Sr. Secretario** (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular.

**Sr. Presidente** (González) - Se comunicarán los expedientes D/1.133/13-14, D/1.868/13-14, D/1.886/13-14, D/1.201/13-14 y D/1.227/13-14, al Poder Ejecutivo.

Los expedientes D/1.228/13-14, D/1.639/13-14 y D/2.439/13-14, a esta Cámara de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Los expedientes D/1.273/13-14 y D/1.922/13-14, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación; el D/3.764/12-13, al Ministerio de Educación de la Nación; el D/1.039/12-13, al Ministerio del Interior y Transporte; el D/1.390/13-14, a la señora Lucy Azzarita; el D/1.451/13-14, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; el D/1.615/13-14, a la señora Claudia Daniela Albertino; el D/1.869/13-14, a las señoras Lourdes Coralli y Rocío Carretero y al señor Francisco Etchegaray y el D/2.075/13-14, a la municipalidad de Avellaneda.

## 28

### PALABRAS DE DESPEDIDA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE TERMINAN SU MANDATO

**Sr. Presidente** (González) - A continuación, se habilitará que los señores diputados hagan uso de la palabra en esta que, seguramente, será la última sesión del período 141 de esta honorable Cámara de la que participen.

Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

**Sr. De Jesús** (FPV-PJ) - Señor presidente: En esta sesión especial, en la que saludamos a nuestros colegas que han cumplido su mandato, no puedo dejar de avanzar en el reconocimiento no solo de las diputa-

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

das y diputados de mi bloque sino de todas las diputadas y diputados de los distintos bloques políticos que nos acompañaron durante este tiempo.

Tampoco puedo dejar de hacer un reconocimiento a las autoridades de esta Cámara y, en especial, a usted, señor presidente, por su predisposición, su actitud y su destreza en manejar y llevar adelante la conducción de esta Cámara.

También, vaya mi reconocimiento a los distintos bloques políticos que, con respeto, equilibrio y madurez nos han permitido a cada uno de nosotros cumplir con nuestra tarea y misión de legisladores.

También quiero reconocer el aporte que se ha hecho a la trascendencia y a la gobernabilidad de esta institución de la democracia, nada más y nada menos que estando próximos a cumplir 30 años de esta novel democracia que está intentando -con mucho esfuerzo pero con mucha consolidación-, construir la Nación buscando más derechos, más inclusión, más posibilidades de mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Y nosotros, señor presidente, los que estamos hoy aquí, somos los protagonistas directos del sentido de la democracia. Es el pueblo el que elige con sus derechos, es el pueblo el que busca sus reivindicaciones eligiendo a sus representantes, y hoy nos toca a nosotros ser sus representantes.

Lo que uno quisiera, es que tomásemos con orgullo poder ser o haber sido legisladores. Esto de ser elegido es un honor, es un orgullo y es una cuestión que trasciende más allá de los tiempos, más allá de nuestras individualidades. Sin duda, quedará grabado en nuestra historia el hecho de haber sido protagonista de este hecho tan trascendente, cual es ser representante del pueblo.

En estas palabras vaya mi abrazo personal, el abrazo de nuestro bloque hacia todos aquellos que nos han acompañado; deseáremos lo mejor, y sentir que esta ha sido la casa de todos, la casa del pueblo.

También vaya mi reconocimiento y el de nuestro bloque a todos los que nos han venido acompañando para que podamos tener eso que recién decíamos: la trascen-

dencia de esta institución tan importante que usted preside y que nosotros acompañamos hacia la construcción colectiva de un futuro mejor.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Mensi.

**Sr. Mensi** (UCR) - Señor presidente: Como dice la canción, todo tiene un final.

Tan solo nos resta agradecer -como ya lo adelantara Juan con su certera expresión- en usted, señor presidente, a quienes trabajaron tratando de arrimar las herramientas tecnológicas que hacen al desarrollo de la gestión, dotándola de computadoras y micrófonos necesarios; a la expresión generosa con la que el secretario legislativo Isasi siempre nos ha recibido; a esta forma de coordinar las distintas expresiones, sabiendo que coordinar un Cuerpo como este, seguramente no es nada fácil.

Hay que agradecer a todos en conjunto; a quienes desde la taquigrafía nos ponen su expresión de cariño, a quienes trabajan afuera, a los muchachos que nos asisten con el tema de la tecnología, cuando a veces no podemos marcar nuestra presencia en el recinto.

Decía una vez el gran poeta Juan Ramón Giménez -que si bien todos lo conocemos por Platero y yo, también fue un gran político-, que el poeta y el político tienen muchas cosas en común. Sin duda alguna, todo político debe tener algo de poeta y todo poeta algo de político, porque uno es el hombre de la sociedad y el otro, el hombre de la soledad.

Sin duda alguna no erraba, porque ambos son vasos comunicantes de la interacción. Por eso, quien se sienta en una banca como legislador, debe ejercerlo de profesión. Es tal vez la más noble de las profesiones; a diferencia de las otras, el arquitecto, el ingeniero, o el contador, atienden de a uno, pero a nosotros nos toca atender a todos los problemas sociales juntos.

Tenemos el honor que lamentablemente muchos no tuvieron aunque pelearon por ello; Dios nos dio la oportunidad de poder

representar a miles de personas, inclusive a muchos que no conocimos nunca. Por eso, es nuestra obligación proyectar a los tiempos el compromiso grande de saber que mientras nosotros estamos representando, estamos siendo asistidos por otros profesionales que son nuestros asistentes, los que hemos elegido para colaborar, para trabajar en equipo, sin duda alguna, mientras que nosotros, dotados de las comodidades con las que usted ha trabajado mucho, señor presidente, procuramos ponerle todo lo emblemático que podemos al ejercicio de la función, hay otra gente que trabaja afuera, a veces sin un aire acondicionado en el verano, sin la calefacción cómoda en el invierno, y son los tipos que doblan el lomo para tallar el perfil de nuestra Patria, y a la que nos toca noblemente representar; no importa en el lugar donde estén ni por quien hayan votado.

A esos hermanos que no encontraron su expresión laboral, el sistema democrático les queda en deuda. Y también debemos saber, cuando apretamos su mano fría en invierno, que los estamos representando.

Por eso, cuando se nos acerque a alguna mesa alguien a pedir una moneda o lo que sea, sepamos que hay argumentos, a veces sociológicos, que dicen: si le damos a ese chico, seguramente el padre lo volverá a mandar. Pero sepamos que si nosotros podemos hacerlo porque la democracia nos permitió esa representación, también hay padres que golpean a sus chicos porque no les llevan nada. Esto es lo difícil, esto es lo alambicado de un sistema por el cual tenemos que procurar y la obligación de pelear. No me permitiré la irreverencia de dar consejo a quienes les toca seguir el palo de la posta, solo me resta agradecer a los que, noblemente, confiaron en nosotros.

Es mucho lo que le debo a la democracia; en su momento fui electo concejal, pude presidir el bloque de Concejales Radicales, tarea hermosa. Cinco veces pude ser electo intendente, y una vez electo diputado. Le debo mucho a mi partido; gracias, gracias a los vecinos que confiaron en uno; gracias a la familia; ramilletes de ilusiones de sostiene muchas veces callando las broncas que leen en los diarios, porque así es el tema;

gracias a los periodistas, emblema libertario de la comunicación, con el que a veces coincidimos y disentimos por la forma en que traducen, pero sin esa tarea -naturalmente-, quedaría opaca la expresión legislativa.

Por eso, al tiempo de agradecer a todos, a los que sacan una foto, a los que filman, a los que barren; a los que le ponen desde distintos puntos de vista a su trabajo para el desarrollo de esta tarea, muchísimas gracias. Es mi última expresión verbal, y quiero abrazarlos a todos por encima de las diferencias ideológicas. Tengo una deuda con todos y cada uno de ustedes, y tengo una deuda grande con la sociedad. Espero haberla honrado trabajando parcialmente con el compromiso con el que soñaron quienes, alguna vez, en la urna, pusieron el voto.

Muchísimas gracias. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Martello.

**Sr. Martello** (CC) - Señor presidente: Después de los agradecimientos del diputado Mensi, se hace difícil, puesto que no tengo el modo de expresión que tiene él, voy a ser más informal, sobre todo después de haber estado ocho años aquí y que ustedes -muchas veces- me hayan escuchado ser demasiado formal.

En realidad, yo no fui intendente ni tuve tantos cargos como el diputado Mensi. Fui tres veces concejal en Esteban Echeverría, y me tocó llegar aquí a la Cámara y el primer día mi objetivo personal -aunque no sé si está bien ser autoreferencial- era irme no querido, porque sabía que esto iba a suceder, pero sí respetado; y la verdad creo que eso, humildemente, lo he logrado. Respetado por mis hijos que sienten que no los traicioné; respetado por mis colaboradores que, a veces, no entiendo ni por qué, pero abrazaron las mismas causas por las que yo peleé con mucho respeto y mucha dedicación; respetado por todos los empleados de esta Cámara, yo tengo un amigo que dice que: En realidad, si te quieren los mozos de los bares, te quieren todos; y yo siento que aquí en la Cámara, los mozos cuando me dicen Walter y no diputado Martello es por-

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

que me quieren, me respetan, y creo que eso significa algo; que uno haya podido establecer una relación casi de igual a igual, me parece que es demasiado importante y tiene que ver con el respeto. Y respetado, obviamente, por mis pares, y voy a contar algo -no sé si está bien o mal- que lo involucra a usted.

Llegué a esta Cámara con el coraje que le da a uno ser mucho más joven que ahora; la experiencia de haber sido concejal, me hacía creer que era todo muy fácil y viniendo de dar peleas con las que -obviamente- el oficialismo no estaba de acuerdo. El señor presidente estaba de viaje, creo que en una misión en Portugal, y yo tenía que denunciar penalmente -ya no me acuerdo a qué ministro porque creo que los denuncié a todos-, pero me parece que era el ministro Zin. Cuando salí de Tribunales, lo primero que imaginé es que se venían las represalias tipo Concejo Deliberante del conurbano, que seguramente me iban a llamar inmediatamente para decirme -yo era Vicepresidente de la Cámara, lo cual era más grave aún- Bueno, de ahora en más se termina esta posibilidad de hacer y de decir lo que querés, porque esto no funciona así. Porque todos los que fueron concejales en el conurbano saben que esto funciona así.

La verdad es que no me llamaron y no me llamó usted, pasaron dos meses, porque no soy de tener mucho diálogo fluido con usted, aunque los diálogos que tenemos suelen ser muy divertidos y amables, y cuando volví de viaje, como a los treinta días, dice: Ah, te tenía que comentar ¿vos le hiciste una denuncia al Ministro?, Sí, Bueno, qué se yo, me podrías haber avisado. Pero solamente eso. Nadie jamás en esta Cámara me dijo: No hagas tal cosa, no digas esta otra cosa, no des esta pelea, tu límite es este. No lo hicieron ni los presidentes del bloque de la mayoría, con los que polemiqué muy duramente muchas veces, ni las autoridades de la Cámara. Y eso también tiene que ver con el respeto.

Si tengo que llevarme algo, me llevo esa cuestión: la del respeto logrado.

Obviamente si tuviera que personalizar sé que es difícil porque uno, a veces, es injusto. Particularmente, independientemente

de agradecerle a las autoridades que me hayan permitido hacer, equivocada o acertadamente lo que tenía ganas de hacer, quiero agradecerle en particular al diputado Jano, porque en algunos momentos difíciles en los que uno medio pierde la chaveta él estuvo; al diputado Navarro que siempre me trató con mucho respeto; al diputado de Jesús, obviamente porque en esta última etapa también me trató con mucho respeto -aún cuando no coincidíamos- y al diputado Ottavis, que también en un momento muy difícil, aunque él es de llamar a cualquier hora, llamó para manifestar que, más allá de los vaivenes de la política, estaba ahí para lo que uno necesitara.

Esto que diputados de distintos pensamientos o matices hayan estado o llamado sin tener que ver con la política, simplemente para decir: Mira, acá estamos, pensá esto, fijate en esta cuestión sin ningún tipo de especulación, también tiene que ver con el respeto. Así que en ellos también un agradecimiento a todos.

En realidad, es esto: agradecimiento. Descreo de las despedidas, no sé cómo un militante se puede despedir. Uno deja la banca, lo que no deja es de militar, lo va a hacer en cualquier otro lado y espacio, donde le de la cabeza para seguir en la pelea que cree que tiene que dar por un mundo más agradable.

Así que no creo en las despedidas y no considero que haya que despedirse de nada. Los militantes -repito- estamos hoy en estas bancas y mañana, seguramente, estaremos en un barrio o en donde sea mostrando que la política y la vida siguen.

Para mí no es una despedida de nada, las despedidas, en general, tienen como un aroma a nostalgia que me parece que no corresponde. Es más, las despedidas son como un punto final y recién aquí se utilizó la palabra final; me parece que no, que es el cierre de una etapa, dejar de estar en un lugar para estar en otro, pero no tienen que ver con la palabra final.

Reiterando esta cuestión del respeto, agradeciéndoles enormemente a los periodistas que cubren las sesiones, que nos escuchan horas y horas hablar y que después, obviamente, tienen pocas líneas para

traducir todo lo que uno dice. En general, coincido bastante con lo que se publica, me parece que refleja lo que aquí ocurre. También me han tratado con mucho respeto.

A los demás, quiero decirles que, en realidad, nosotros no nos vamos, sino que ustedes se quedan. Creo que la pelea sigue y que todavía falta muchísimo por hacer en esta Provincia y en este país; podremos estar de acuerdo o no en la forma de hacerlo, pero el disenso también es bueno y no tiene que asustar a nadie.

Como dijo el señor diputado Mensi, en estas bancas se sentaron hombres mucho más importantes que nosotros. Realmente, somos privilegiados: de los 14 millones de habitantes de la provincia de Buenos Aires, solo 92 se sientan en estas bancas. Ellas fueron ocupadas por Leandro Alem y Raúl Alfonsín, con lo cual, es un enorme privilegio para todos nosotros estar ocupándolas. Nadie nos quita ese privilegio, forma parte de nuestra historia y nos marca a fuego para lo que sigue, que será lo que tenga que ser.

Así es que -y, sobre todo, reiterando mi agradecimiento por el respeto recibido- puedo decir que me voy como vine, no querido, pero sí respetado. Termina esta etapa y, seguramente, mañana empezará otra.

Muchas gracias. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Srodek.

**Sr. Srodek** (FR) - Quiero agradecerles a todos ustedes estos años de legislador, que no solo fueron una muy buena experiencia, sino también un magnífico aprendizaje.

Real y genuinamente, solo tengo palabras de agradecimiento para todos ustedes que hoy están aquí. Recuerdo también a aquellos que 4 años atrás me guiaron en mis primeros pasos en esta Legislatura, como el siempre recordado Jorge Negro Várela, que me ayudó mucho los primeros días, y el hoy Senador Nacional, Jaime Linares. Y a usted, don Horacio, Presidente de esta Cámara, gracias totales por tanta amabilidad, compromiso y capacidad de consenso.

A mis compañeros de gestión les deseo,

realmente, la mejor de las suertes: a Analía, la futura Intendente de Puán, sabe que cuenta conmigo; Iván -un lujo para el alma-, aquí estoy; Marcelo, siempre dije públicamente que -en mi opinión- es el mejor legislador de esta Cámara; Marcela Guido, que hoy no está presente; y Mirta Laspiur, ya sabemos que vamos a ser amigos para el resto de la vida, Luisito Oliver, Aldo Mensi, Aldo García, no nos queda otra que cruzarnos a cada rato en los polvorientos caminos de la Sexta Sección Electoral, y a mis compañeros Verónica y Marcelo, saben que cuentan conmigo. Y al resto de los integrantes de esta Cámara un enorme Gracias por todo.

Agradezco también al Chino Navarro, por su sabiduría: no sabe todo lo que aprendí de usted. Y a todos los jóvenes que, más allá de todos nuestros desacuerdos, quiero felicitarlos por el entusiasmo y la garra que le ponen a cada iniciativa.

También tengo que agradecer a quienes conformaron mi equipo de trabajo, que han puesto lo mejor de sí; como así también - como decía Aldo- a los periodistas y a todo el personal de esta Cámara.

Quedan pendientes algunos proyectos de mi autoría, para los cuales les pido colaboración para que continúen el debido tratamiento. Para mí -y creo que para todos- son proyectos de extrema relevancia y necesidad de la gente. Les menciono algunos: el proyecto de ley para la regularización del transporte rural escolar, porque sabemos que los chicos no tienen cómo llegar al colegio; el proyecto de ley que crea el programa de acción provincial para la lucha contra la desertificación, basta una visita por Patagones y Villarino para comprender que es necesario hacer algo para resolverla; y, por último, otro proyecto que quedó dando vueltas es el de creación del plan de lucha contra las plagas, porque seguimos sin erradicar la tucura, que es la plaga más antigua de la humanidad, una plaga bíblica que todavía no sabemos cómo combatir.

En todo caso hoy estoy terminando como diputado y tengo una satisfacción: estoy terminando mi mandato con casi todos los legisladores que entramos juntos en el 2009 como Unión PRO. Pasaron muchas cosas a lo largo de 4 años, pero casi irónicamente -

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

y con la excepción de 2 o 3 legisladores- todos terminamos juntos tal como habíamos empezado, Mónica.

Por mi lado, voy a seguir trabajando en política por un país mejor, voy a trabajar obviamente desde mi espacio político con miras a todo lo que va a pasar en el 2015.

Y los quiero dejar con un pequeño mensaje: hoy un productor agropecuario de nuestra Provincia, de cada 100 pesos que factura, deja entre 75 y 80 pesos en el Estado nacional, provincial o municipal; un tractor que da vueltas en un potrero 24 horas por día consume 2300 pesos en combustible por día. Yo les pido a todos los que quedan y a todos los nuevos que cuidemos al campo: es el mejor aliado que tiene nuestro país para terminar con la pobreza y asegurar una buena vida para todos los argentinos.

Muchísimas gracias a todos. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra la señora diputada Antonijevic.

**Sr. Antonijevic** (FAP) - Señor presidente: Yo también quiero dejar mi agradecimiento y hacer una reflexión de lo que fue el paso por esta Casa. Cuando las puertas se abren, uno siente una renovada ilusión, un enorme compromiso y, sobre todo, la responsabilidad de constituirse en uno de los poderes centrales de la democracia.

A medida que vamos recorriendo el camino de estos 4 años por las distintas áreas, por los distintos espacios, todos hemos tenido momentos de alegrías, de logros, de un increíble aprendizaje y también de desilusión, de alguna frustración por cosas que, tal vez, no se nos dan. Pero, la verdad es que en este preciso momento en que uno toma la puerta de salida, se da cuenta de que es parte viviente de la Patria; de una Patria que se construye con la fortaleza de todos los hombres y todas las mujeres de nuestro país pero que, además, se fortalece con nuestras propias debilidades.

Y ahí es donde yo planteo que cuando tomamos una banca, no tenemos que tener miedo de no ser lo suficientemente iluminados porque, si vamos al ejemplo de las grandes epopeyas de la Constitución de 1853 y de la de 1994, vemos que fueron

forjadas y fueron debatidas, amén de los liderazgos, por personas comunes, por ciudadanos. Creo que es ahí donde no tenemos que equivocarnos, tenemos que identificarnos con quienes representamos, que son a quienes debemos honrar; y agradecer, justamente, la posibilidad de haber podido tomar esa representación.

También debo decir que ser diputados, en lo personal, además de darnos la posibilidad de legislar, de gestionar, de sentir el enorme respeto del que hablaba el señor diputado Martello, de estar cerca de la gente, de representar y de buscar soluciones, nos ha dado la posibilidad de nutrirnos de la enorme generosidad de todos ustedes y de las muchísimas personas que han colaborado con nuestra gestión. Y eso lo quiero agradecer profundamente.

Yo hoy decía también que es increíble la posibilidad de conocer a tanta gente que una nunca hubiera imaginado y que sabe que es gente con la que podemos contar para siempre.

Hoy me vuelvo a mi pueblo, feliz como mamá, como abogada y como concejal electa, y si tengo que reconocer a esta Cámara es por haberme plantado el desafío de transformar lo cercano y de transformar mi terruño. No puedo dejar de agradecer eso también.

Así que reitero el agradecimiento por todo este tiempo transcurrido que, seguramente, será una de las cosas que voy a compartir con mis nietos.

Muchas gracias. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Negrelli.

**Sr. Negrelli** (CC) - Señor presidente: En primer lugar, me considero un militante político y, por lo tanto, como decía el señor diputado Martello, tampoco creo en las despedidas, porque a quienes abrazamos la militancia política como forma de vida, lo único que nos despierta es la muerte, porque uno, desde el lugar en que esté, va a seguir haciendo política.

Hoy se termina un ciclo de una responsabilidad con un mayor grado de visibilidad, pero la militancia, justamente, continúa des-

de cualquier ámbito y en cualquier lugar. Es por eso que tampoco uno se va a despedir, cuando mañana nos vamos a encontrar en una asamblea, a la vuelta de la esquina, en un foro de debate intercambiando alguna idea o defendiendo una posición contraria.

En segundo lugar, quiero aprovechar este momento para ofrecer mis más sinceras disculpas para quien se pudo haber sentido incomodado por alguna afirmación o por alguna postura defendida.

En esas disculpas quiero expresar que nada tiene que ver con lo personal; puede tener que ver con el estilo de uno, pero siempre lo he hecho desde el mayor de los respetos, respetándome a mí mismo.

Tengo la absoluta tranquilidad de haber sido cien por ciento honrado conmigo mismo, nunca defendí ningún interés sectorial, nunca dije una cosa para después terminar haciendo otra.

A todos aquellos con quienes me ha tocado interactuar en estos cuatro años, puedo mirarlos a la cara y a la mayoría decirles que no coincidimos con lo que había que hacer o con lo que había que votar, pero, seguramente, lo que no podrán decirme es que los perjudiqué, que los traicioné o que hice algo distinto a lo que les dije que iba a hacer.

Esa posibilidad de volver al llano, como se dice en la política y poder mirar a la cara a cada mujer, a cada hombre, es una de las satisfacciones más grandes que me llevo.

Es cierto que cuando a uno le toca militar o participar desde un lugar que es una absoluta minoría, uno se queda con un sabor amargo por muchas cosas, tal vez no cumplidas o muchas situaciones que no ha podido resolver como uno pretendía. Pero ese también es un aprendizaje y también es parte de las vivencias y de las valoraciones que me llevo de esta etapa y de este paso por la Cámara.

Mi agradecimiento a todo el personal que trabaja en la Cámara; mi agradecimiento también, señor presidente, en su figura, a las autoridades de la Cámara, porque en eso también coincidí con el señor diputado Martello. Uno ha podido hacer y decir lo que le parecía, de acuerdo a su honesto parecer, y nunca he tenido ante eso ninguna situación ni siquiera cercana a una reprimenda o algo parecido. Y eso también hay que valorarlo, porque también habla de una Legislatura que ha podido funcionar, defendiendo lo que cada uno piensa, pero teniendo esa libertad para decir lo que se piensa o lo que se cree.

A cada uno de los noventa y un diputados restantes, lo mismo, sepan que está la mano tendida, en cada lugar de militancia en la cual yo participe me van a encontrar, y creo que en estos cuatro años lo he hecho de la misma manera, planteando lo que pensaba, lo que sentía y lo que creía que había que hacer, sin importar quién lo decía, quién lo firmaba o a qué bloque pertenecía el que me acompañaba o el que me discutía, sino haciéndolo desde el lugar sincero y honesto.

Con esa misma sinceridad y honestidad, estar en la calle, estar en cada uno de los lugares de militancia y, seguramente, en esta construcción que todos soñamos de un país o de una Provincia mejor, nos vamos a seguir encontrando.

Mi último deseo o el voto que dejo, señor presidente, tiene que ver con algo que me dijo alguien por los pasillos cuando entraba a la Cámara y que me resultó entre desagradable y trágico. Me dijo: No te hagas muchas ilusiones, porque muchas veces la Legislatura parece una campana de madera que no resuena en los problemas de la gente. Ojalá que uno pueda haber aportado para que esa campana sea cada vez menos de madera y más de un material que resuene.

Y seguramente -no tengo dudas- que los que van a venir a seguir con la tarea que se va a seguir haciendo, van a poder encontrar a los bonaerenses pudiendo visibilizar que en esta Cámara se habla, se discute y se intenta resolver los problemas que ellos tienen cada día.

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Filpo.

**Sr. Filpo** (UCR) - Señor presidente: No puedo menos que compartir muchas de las expresiones que aquí se vertieron, la de Aldo, Walter, Jorge, y me quedo con lo último que decía el diputado Negrelli, que es

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

cierto que, cuando uno ingresó a esta Cámara, tenía una idea distorsionada.

Cuando yo era Intendente Municipal, pensaba que la vida de los diputados era un poco más sencilla, y cuando llegué a esta Cámara comencé a comprender que había otra lógica y que la actividad política, y fundamentalmente la que le cabe a esta Cámara como caja de resonancia de los problemas de la gente, es muy importante, en el sentido que sirve, a veces, para tener un perfil un poco más bajo, como un canal de transmisión, un lugar de contención de muchos problemas sectoriales, sindicales, de la vida de los bonaerenses y que, a veces, no es valorado como corresponde.

Me voy insatisfecho, en el sentido de que creo que, más allá del esfuerzo que todos aportamos, la problemática de la vida diaria escapa a lo que cada uno de nosotros -cada uno de los que estamos aquí- quisiera resolver; pero también me voy satisfecho, desde otro punto de vista, por poner lo mejor, como cada uno de los que está aquí, para -en el medio de los debates de las comisiones, de las discusiones mediáticas, de aquellos encuentros que tenemos a veces en los pasillos o en algún café compartido- intercambiar ideas y, también, ir generando lazos con compañeras, correligionarios, colegas, que de otra manera no entenderíamos la raíz profunda de su pensamiento, ni podríamos llegar a comprender, en definitiva, de qué se trata.

Por supuesto que me uno, fervientemente, al agradecimiento de quienes hacen posible nuestra estancia aquí, en la Cámara, desde la gente del Cuerpo de Taquígrafos, los amigos que nos sirven el café, los empleados de la Cámara, en fin, todos quienes, de una manera u otra manera, han colaborado con nosotros.

Creo que, como bien se dijo aquí, no nos vamos de la política; en todo caso, terminamos el mandato y seguiremos trabajando desde el lugar de lucha que elijamos, más allá de que esta sociedad cambiante y esta crisis de representación política han hecho que hayamos asistido y protagonizado diferentes cambios y mutaciones a lo largo de estos ocho años en los cuales me ha tocado estar en esta Cámara.

No podría nombrarlos a todos, porque, en realidad, me siento amigo de muchos de los que están aquí, más allá de las bancadas; lo simbolizo en usted, señor presidente, porque nos representa a todos y quizás también, porque, cuando ambos éramos vicepresidentes, tuvimos largas horas de café, hablamos sobre esto y, sobre todo, porque veníamos de espacios de oposición y comentábamos lo que se venía en la política bonaerense y lo dinámico que todo resultaba y llegó a ser.

Me quedo con alguna satisfacción, y con una frustración. Perdónenme mis colegas, es un devaneo tonto, pero tengo que decirlo, en función de la pasión que siento por la historia.

Señor presidente: Usted no lo percibe, pero a su espalda hay un cuadro en el cual el artista, realmente, hace una magistral representación de Bartolomé Mitre, uno de los prohombres de la Argentina, tan bueno es ese cuadro que tiene una marquita en la frente que representa la bala que le pegó a Mitre en una de las guerras civiles y la escarapela que llevaba en su quepi impidió que la bala entrara en su cabeza, pero le rompió el hueso y quedó la marca.

Siempre he reflexionado, cuando uno pensaba en el destino de este país, si la bala no hubiera pegado donde lo hizo, y también en que veía en el recinto, en el lugar central, a Mitre y colocado allí a Juan Manuel de Rosas, con esa entronización que nos tuvo como protagonistas, y siento que no estamos presentes todos los extremos del pensamiento argentino, más allá que uno pueda coincidir con unos. Sabemos cuándo empezó la historia oficial y lo que tratamos de hacer, pero quienes venimos de movimientos populares, aquellos que nos referenciamos, por ser quizás demasiado simplistas, con peronismo y radicalismo, nos debemos el incorporar así, como lo hicimos con Rosas, en algún lugar de este recinto, a Manuel Dorrego, el gobernador de la provincia de Buenos Aires fusilado y primera víctima de la violencia del país y, casualmente, el fundador de un movimiento político que tuvo allá lejos su origen en el radicalismo, y sabemos que del radicalismo yrigoyenista, también el peronismo.

Señor presidente: le dejo esa posta como una forma de reivindicación que creo que es justa.

Gracias.

**Sr. Presidente** (González) - Muchas gracias, señor diputado.

Quiero decirle, señor diputado, que el retrato de Dorrego ya está hecho pero lo postergamos y supongo yo que lo vamos a invitar al inicio del próximo período para poder entronizarlo junto a Juan Manuel de Rosas.

Tiene la palabra la señora diputada Gradaschi.

**Sr. Gradaschi** (NE) - Justo me estaba mensajeando con la señora diputada Nazabal de lo difícil que es expresar lo vivido.

Quiero contar lo que he contado varias veces, porque yo lo digo siempre porque para mí es muy fuerte y me refiero a cómo fueron las primeras veces que yo entré a esta Legislatura, allá por los '90, siendo militante y dirigente de la CTA, resistiendo las políticas neoliberales. Y cuando lográbamos entrar a esos palcos, los poquitos que habíamos podido salir de la movilización y entrar a esta Casa, nos íbamos escondiendo entre los pasillos o algunos compañeros legisladores que nos escondían un rato en sus despachos hasta que lográbamos venir a los palcos a expresarnos. Era un momento de una Legislatura que, en su mayoría -no todos porque de hecho había compañeros que nos hacían lugar en sus despachos-, miraban para otro lado y no para los intereses del pueblo.

Y la verdad que haber sido legisladora provincial en estos años donde esos mismos palcos se llenaron de estudiantes, de compañeros cooperativistas, de compañeros y compañeras de organizaciones sociales, sindicales y políticas que vinieron a discutir colectivamente con todos nosotros diferentes proyectos en la Legislatura provincial, para mí es fuerte, es un honor, un orgullo y una enorme alegría.

Por eso cuento muchas veces esta anécdota porque me moviliza mucho.

Yo termino este mandato provincial -y tengo que decirlo-, segura de haber respe-

tado los tiempos que necesitaban otros para el debate que debía dar con ellos, a pesar de las consecuencias que esa dilación podía traer en mí, y termino feliz de haber recuperado el orgullo de pertenecer a un proyecto, a este proyecto que conduce la compañera Cristina Fernández de Kirchner, termino feliz de haber recuperado la pasión, que creía imposible de volver a sentir, termino feliz por haber recuperado la dignidad como militante y termino también con un profundo orgullo y un enorme agradecimiento de que haya sido el compañero Martín Sabbatella quien me abrazó en el kirchnerismo y dispuesta a dar todo de mí para seguir construyendo más kirchnerismo en la Provincia, que es más justicia social, más inclusión y más soberanía.

Quiero agradecer a los compañeros que trabajan conmigo en el despacho, a los compañeros y compañeras que trabajan en la Legislatura que hacen posible nuestra tarea diaria, *abrazar* profundamente a mis compañeros de bancada: a Adrián y a Marcelo. Y sería un despropósito nombrar a cada uno de los compañeros legisladores y legisladoras con los que estuvimos trabajando, pero me voy de acá muy enriquecida.

También quiero reconocer y agradecer a aquellos con los que dimos debates y construimos leyes en el territorio, como fue todo el proceso que nos dimos para el procedimiento para los casos de adopción, los proyectos que tienen que ver con diversidad, de abogados de niños que recientemente el Senado lo convirtió en ley, jardines comunitarios que espero que los diputados que juran mañana lo puedan aprobar rápidamente. Y también quiero hacer un reconocimiento a aquellas compañeras que me bancaron y que me sostuvieron en ese debate que hice los primeros años, una con Sandra Cruz, que ya no es legisladora provincial, Karina, Alicia y en ellos hacer un reconocimiento a todas las legisladoras y legisladores.

Como dijeron muchos compañeros antes, esto para mí no es una despedida, es el cierre de un ciclo, esto fue para mí un lugar más de militancia y con la misma alegría, entrega y convicción que asumí esta responsabilidad voy a seguir militando en el lugar en que me toque estar.

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

Quiero aprovechar, permítanme una cuestión aparte, que está mi compañero de vida y de militancia -y mi familia que me banca tanto y que tiene que bancar mucho nuestras ausencias-, también un abrazo para él.

Gracias. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Budassi.

**Sr. Budassi** (FPV-PJ) - Señor presidente: La verdad es que no iba a hablar, pero la ausencia del diputado Cestona que me hostiga a mis espaldas cuando me extendo fundamentando algún proyecto y buscando la lenidad de la Presidencia quien hace señas de todos los colores también para tratar de que hable lo menos posible, y yo miro hacia otros compañeros de bancada para tratar de evitar la censura del señor presidente, hace que de lo que se dijo aquí me quiera adherir en algunas cosas.

Por ahí, porque soy mitad bielorruso, y la gente piensa que como hace mucho frío los rusos o los eslavos son fríos, y la verdad es que somos bastante como los italianos -que es lo que viene de parte de mi apellido-, y siento alguna nostalgia de dejar esto; nostalgia porque me acuerdo cuando llegué con bastante temor -por qué no decirlo- a la Cámara e inmediatamente con el negro Várela hicimos una amistad muy profunda; es cierto que estaban muy cerca los despachos y me dijo cosas muy agradables, como por ejemplo, cuando yo objetaba algunas cosas que yo mencionaba como inconstitucional y él con su voz aguardentosa me dijo: querido, ¿vos sabes cuántas inconstitucionalidades vas a votar?.

También acepto humildemente las disculpas de Negrelli, porque tiene una lengua lacerante que por ahí hacía que uno quisiera cruzar este hemisferio para mantener una conversación más cercana y más fuerte, pero lo tomo como parte de su personalidad. No hemos logrado los milagros que creí que se iban a dar en cuatro años, como por ejemplo que Martello y Simonini, votaran alguna norma a favor de las que nuestra bancada prohijaba.

Me llevo también el cariño de gente del

FAP con quien también ocasionalmente compartimos muchas cosas, como con Abel Buil, no solo el trabajo en muchas comisiones, sino también la pasión y el sufrimiento por Independiente, o con el diputado Parías de Mar del Plata, con el que también hemos logrado una afinidad y amistad importante, o el pájaro Lazzarotti, a quien conocí cuando estudiábamos y la marea hizo que nos encontráramos en esta Cámara.

También tengo que agradecer haber aprendido de oradores de fuste, como Garivoto, que aquí lo veo, un tipo duro y bravo, pero que sabía transmitir cosas con pasión y precisión a la vez, como nuestro anterior jefe de bancada Raúl Pérez, como el compañero de Sección y amigo Di Pascuale, también lo veo a Jano, que es otro de los que admiro porque logran reunir emoción y precisión, como decía recién, cuando fundan o protestan o tratan de convencernos de algo o tratan de convencer a los pobres y sufridos periodistas que nos aguantan sesión tras sesión.

Debo también agradecer a la diputada Arata, que supo comprender que en un momento crítico supe decirle que era más mala que una araña, y era un halago. Al diputado D'Alessandro, con quien también aprendí a respetar que detrás de su aparente hilaridad siempre -en la Cámara al menos-, tenía un mensaje mucho más profundo que iba más allá de la sonrisa que nos sacaba con sus intervenciones.

Otros compañeros de trabajo, como los diputados Britos o Saín, que tienen como siempre -en el recinto al menos-, una bolsa de la que sacan palabras tremendas como muerte, policía, corrupción; que dispara como *mazazo* contra la mayoría de los proyectos que desde el oficialismo tratábamos de imponer, pero que en el trabajo diario de la comisión -debo hacerlo público en este acto-, quizás porque los dos tenemos la misma maña de dar clases y trabajar en alguna universidad, hizo que pudiéramos ponernos de acuerdo, mucho más de lo que pensamos, en los primeros cruces que tuvimos en la comisión.

En la comisión es, para nosotros, un orgullo haber trabajado en la ley de juicios por jurados, que finalmente pudo ser votada por esta Legis-

latura y va a estar pronto en ejecución dentro de la provincia de Buenos Aires.

La verdad es que son las personas las que quedan por allí, alguien que tenga una mayor capacidad política para que vea en este trabajo otra cosa. A veces, yo me considero una suerte de artesano, con el cincel de un orfebre, y otras, con una maza de aquel que trata de romper una piedra en una obra en construcción, quien trata de ayudar a que todo este juego de palabras se transforme en leyes, que hemos trabajado a lo largo de todos estos años; se hayan podido debatir y votar con algunas frustraciones, con algunas cuestiones personales, con algunas vagancias de estos últimos días, que han traído alguno que otro disgusto, pero que básicamente, han sido sumamente educativas todas las sesiones que hemos tenido acá, las reuniones de comisión y todo el trabajo en la Cámara.

Por ello va mi agradecimiento a las personas. Veo el permanente buen humor de dos buenos amigos que, a pesar de estar en diferentes bancadas, he hecho, como Julio Garro y Yans; la caballerosidad del diputado Srodek con quien compartimos el cariño y la pasión por el campo, pero con diferentes concepciones en cuanto al tratamiento de las leyes, dentro del ámbito político y en esta Cámara.

También extendiendo mi respeto para los compañeros de bancada que hoy no vinieron porque están mascullando decisiones políticas importantes, sobre todo a los diputados Iriart, Cosentino y Lorenzino, este último quien tiene un futuro muy importante dentro de la provincia de Buenos Aires y dentro de esta Legislatura.

Quiero agradecer la ayuda y el apoyo, y también las críticas que me ayudaron mucho, con el apelativo cariñoso, peyorativo y respetuoso a la vez, que me pusieron mis compañeros de bloque de Calculín, por estar siempre tratando de buscar el pelo en la leche, corregir cada coma de lo que votábamos, realmente lo llevo como un blasón de orgullo y afecto.

Si bien dejo de ser diputado -no es una despedida, pero claramente terminé una etapa-, ya los marquetineros políticos me decían que nunca me saque una foto ni

ponga una foto en la Cámara, porque la gente no quiere mucho a los legisladores, si no que siempre idealiza al Poder Ejecutivo, siempre tiene la idea casi infantil de un rey, de alguien que, desde la ejecución, soluciona las cosas, sino de alguien como nosotros, que tenemos que debatir, negociar y trabajar para llegar a un acuerdo para votar una ley.

La gente no quiere a los legisladores, no solo de la provincia de Buenos Aires, no solo en la Argentina, sino del mundo. Como teníamos este trabajo tan poco reconocido socialmente, me voy a dedicar a recaudar impuestos. Creo que también es una función necesaria, aunque no de las más queridas por la sociedad.

Así que, nuevamente, quiero darles las gracias y especialmente a los periodistas porque hay que ser periodista legislativo, esperar que las sesiones comiencen, luego bancar las cosas que nosotros decimos acá, así que vaya mi respeto, mi cariño y mi admiración por la paciencia que nos tienen y por aguantar las sesiones que nosotros desarrollamos, que a veces distan de ser lo interesante que deberían ser.

Gracias a mis compañeros de trabajo, a las autoridades de la Cámara, y disculpas a mis compañeros de bancada que siempre me reprendían por la impensada extensión de mis intervenciones.

Quiero hacer un último pedido de ayuda, no solo para que me ayuden en la tarea que me encomendó el señor Gobernador, de recaudar impuestos, sino tener presente que nuestra provincia tiene problemas crónicos estructurales, que debemos afrontar pero que, en un corto plazo, necesitan de la colaboración de esta Legislatura para que, entre todos, podamos tratar de que estos problemas estructurales se solucionen de a poco hasta que llegue la solución que todos los bonaerenses se merecen.

Esta gran Provincia le puso el hombro a la República Argentina en muchos períodos -el más reciente en el 2001- y también históricamente atrayendo, dando trabajo e incorporando a muchas generaciones de nuestros compatriotas que venían buscando una esperanza, un trabajo y un futuro en la provincia de Buenos Aires.

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

Ahora, la provincia de Buenos Aires le pide, le reclama al resto del país que mire nuestra realidad y que vea su interior profundo, con los problemas del campo, que tantas veces hemos conversado con el diputado Srodek porque pertenecemos a la misma sección electoral, quizás la más castigada por el clima y la naturaleza de nuestra Provincia hasta las afueras de La Plata y del conurbano bonaerense, necesitan de la ayuda de la Nación.

Reitero mi agradecimiento y mi solicitud para que me ayuden a llevar adelante mi nueva función, no tan socialmente reconocida pero sí necesaria para la provincia de Buenos Aires.

Muchas gracias. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Simonini.

**Sr. Simonini** (FR) - Señor presidente: En principio, no había preparado nada para decir pero cuando comencé a escuchar a todos los compañeros, no me queda más que agradecerle, porque desde el primer momento en que pisé esta Cámara sentí la puerta de esta casa abierta; usted me recibió con la generosidad que lo caracteriza, me permitió estrechar vínculos con cada uno de los legisladores acá presentes y con algunos otros que hoy no nos acompañan.

Siempre me sentí muy cómodo; me han permitido presentar muchas iniciativas; me han acompañado y hablar después del diputado Budassi, no me es fácil, porque los ha descripto con una calidad impecable a cada uno, que, comparando más de una de las palabras con que los calificó, quizás las mías podrían llegar a ser mezquinas.

Quiero agradecerle al diputado Budassi la forma con que lo describe; me adhiero a todo ello y me permito -como Natalia comentaba-contarles qué es lo que sentí siendo legislador y por qué era tan importante en mi vida -como relataba Filpo- llegar a este lugar lleno de historias.

Estando en el tercer año de la escuela de mi pueblo -algo muy importante es llevar a los chicos a conocer la Legislatura- y cuando llegué pregunté cuál era la función del legislador y ahí me enamoré, ahí sentí que

algún día quería estar acá. Por eso es tan importante ir a las escuelas como legislador y enseñar lo importante de educarse, de capacitarse, de hacer valer todos los reclamos desde los centros de estudiantes, de participar con el voto permanentemente, hacerlo valer, estimular a los jóvenes para que se sumen a los partidos políticos, que hagan política para poder tener legisladores que los representen en el seno de la provincia de Buenos Aires.

Aquí descubrí personas formidables, personas que fueron concejales, varias veces intendentes, varias veces legisladores y, la verdad, es que de ellos lo único que puedo decir es muchísimas gracias por todo lo que me han enseñado y lo que me han transmitido. Ustedes son personas honorables, a las cuales siempre voy a llevar en lo más alto de mi recuerdo, de mi ponderación y de mis valores.

Esta Cámara me permite volver a mi pueblo con una consigna cumplida que ustedes la declararon cuna de campeones del automovilismo deportivo y, para nosotros, los arrecifeños que tenemos más de 100 años de historia en la trayectoria deportiva, ese es un gran premio que nos va a permitir, a lo largo de los próximos 100 años desarrollarlo, estimularlo y seguir teniendo los mejores campeones de la República Argentina y del contexto internacional.

Gracias a todos. Nos seguiremos viendo en la lucha diaria porque son muchos los problemas que tenemos que seguir resolviendo. Gracias por todo. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Bruera.

**Sr. Bruera** (FPV-PJ) - En primer lugar, quiero agradecerles a todos los diputados de los distintos bloques, sobre todo por la ayuda recibida por cada uno de todos ustedes en este año tan difícil para la ciudad de La Plata.

Además, quiero agradecer en general a cada una de las personas que, militando en distintos partidos políticos, pudimos ver en esta Cámara verdaderamente un crecimiento de la democracia, pudimos ver en esta Cámara que los treinta años de democracia no han sido en vano.

Me llevé una grata sorpresa -entré con algunos prejuicios- a partir de que en cada uno de los partidos políticos que tienen representación en esta Cámara encontré verdaderos militantes, que no vinieron diputados de relleno o diputados propuestos por el marketing político.

En este sentido, me parece que esta Cámara hace honor a lo mejor de la política, que tiene que ver con lo que uno vino a buscar: la política como la forma y la herramienta para poder solucionar los problemas de nuestra gente.

Me parece que con los años de democracia, con la participación política vamos a ir logrando que la política esté cada día más cerca de la gente, porque, para nosotros, renunciar a la política es renunciar a la lucha, renunciar a la lucha es renunciar a la vida, porque la vida es lucha.

Muchas gracias. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Garro.

**Sr. Garro** (FR) - Señor presidente: Simplemente, más agradecimientos.

Recuerdo, como si fuese ayer, cuando asumí con mi hija de 3 o 4 meses a upa. Hoy la iba a invitar para que viniese, pero tenía la fiesta del colegio y, otra vez, no pude acompañarla como padre.

La verdad es que se me pasó rápido. La pasé muy bien.

Tengo que agradecerle Horacio por estos cuatro años que me tocaron con tu Presidencia. También le agradezco a Eduardo y a Lorea.

Quiero agradecer el compañerismo que he encontrado en esta Casa con los chicos de La Cámpora en las comisiones, con los chicos del Frente, con Iván, con varios amigos, con Raúl, González, Fernando Rosas, tantos amigos, son muchos, pero en verdad siento un tremendo y profundo orgullo, un honor.

Creo que el agradecimiento más importante es para los platenses, a los vecinos de mi ciudad que me dieron esta posibilidad de representarlos y creo que lo hice de la mejor manera posible. Seguiré trabajando y militando en mi ciudad.

Y una última reflexión antes de despedirme: es muy lindo sentirse feliz y créame, señor presidente, que hoy me voy de esta Cámara con muchísima felicidad.

Muchas gracias. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Mancini.

**Sr. Mancini** (LP) - Señor presidente: Después de todo lo que dijeron los diputados preopinantes, voy a ser un poco más breve que el diputado Iván Budassi.

Quiero dirigirme por última vez a esta Legislatura, en su actual composición y en el vencimiento de mi mandato como representante del pueblo de la provincia de Buenos Aires.

En primer lugar, mis palabras son de agradecimiento, y usted sabe, señor presidente, que no es mi naturaleza tender puentes de plata.

Quiero agradecer una vez más a quien me ha honrado y ha confiado en mí al elegirme como representante del movimiento obrero durante estos cuatro años en esta honorable Cámara, y haberme elegido también como candidato en 2013, más allá de que los votos no alcanzaron. Me refiero -sin ofender a nadie- al Secretario General de la única Confederación General del Trabajo que marca la agenda del movimiento obrero argentino.

Y digo que marca la agenda del movimiento obrero argentino, porque fuimos los primeros, desde el MTA, en pelear contra el neoliberalismo; si bien acompañamos a este Gobierno durante varios años, fuimos los primeros en denunciar la mentira del INDEC, cuando los índices de los precios en las góndolas de los supermercados eran los que los trabajadores creíamos. Fuimos los primeros en discutir y pelear contra este impuesto perverso, el impuesto al trabajo que sufren millones de trabajadores. Fuimos los primeros en salir a hablar sobre la discriminación de los hijos de los trabajadores con los salarios familiares; fuimos los primeros en hablar de la tercerización, de la precarización y de los problemas que tenemos hoy, no solamente en la provincia de Buenos Aires sino también en el país, sobre el trabajo en negro o no registrado.

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

Me estoy refiriendo a la única CGT que siempre estuvo de un mismo lado: del lado de los trabajadores. Y me estoy refiriendo al Secretario General, compañero y amigo Hugo Antonio Moyano.

Quiero agradecer también a todos mis compañeros y compañeras de CEAMSE; a los trabajadores de Medio Ambiente del Área Metropolitana; a mis compañeros de AGOEC, la asociación gremial que presido; a mis asesores, a mis colaboradores y por supuesto, a mi familia que está presente en este recinto; hay cuatro generaciones, de manera que dentro de algunos años posiblemente vamos a tener a mis hijos o a mi nieto en la Cámara de Diputados.

Quiero agradecer a todos lo que me acompañaron en forma incondicional, a quienes me apoyaron y me apoyan, más allá de cualquier circunstancia.

Dicho esto voy a hacer un breve repaso de estos cuatro años. Todos saben que mis dos ocupaciones centrales como legislador provincial, han sido la situación de los trabajadores y la del medioambiente bonaerense.

En el primer caso -sé que esto tal vez no va a gustar demasiado-, he tomado como propia la bandera de los trabajadores municipales; la de combatir el empleo no registrado, la de mejorar el empleo público provincial, y toda circunstancia y situación de reclamo de distintos sectores de trabajo.

Más allá de que pertenezcan al sector público o privado, han sido atendidos y escuchados en la Comisión de Trabajo que tuve la honra de presidir. En esto, quiero agradecerle a usted, señor presidente, que fue quien confió en mí para presidir esta Comisión.

En lo referido al medio ambiente, he presentado una batería de normas que delinearon un régimen legal completo sobre el tema. Lamentablemente, por decisiones ajenas a mi voluntad, gran parte de estas no tuvieron una conclusión favorable.

Como ya dije, presenté desde el comienzo una serie de proyectos de ley para el cuidado integral del medio ambiente: sobre residuos sólidos electrónicos, sobre tratamiento de pilas, neumáticos; gestión de residuos domiciliarios; la ley SIGA -Sistema

Integral de Gestión Ambiental-, la previsión de asbesto, la previsión de disposición en canteras en zonas bajas, tasas ambientales, zonas protegidas, etcétera. Ninguna de ellas fue aprobada.

Por ejemplo, en materia de residuos electrónicos, acompañé una norma del Senado, privilegiándola sobre la mía; esta norma fue vetada parcialmente, eliminando plazos y sanciones. Es decir que lo que debería ser una ley, se convirtió en una recomendación. Y lo que es una recomendación, termina siendo una invitación la contaminación. En cuanto a las demás normas, ni siquiera fueron tratadas, así que uno se va siempre con un sabor agridulce.

Me voy, y justamente, con cierto sabor agridulce sobre el régimen político. Como saben, soy trabajador y dirigente sindical, y yo -particularmente- rindo cuenta de modo periódico a mis compañeros de trabajo. Soy parte de un sindicato pequeño en calidad de afiliado, pero sin lugar a dudas, hemos conformado, con todos mis compañeros, una gran organización gremial y, seguramente, que debatimos; seguramente, que debemos tener diferencias, y en mi despacho, en mi oficina, entran quienes me votaron y quienes no, pero sí tengo bien en claro quiénes son mis mandantes. Mis mandantes son los que me eligieron, son los trabajadores, gente de carne y hueso, que están hoy aquí presentes.

Pensé que en la política era igual, pero lamentablemente, no es así. He conocido a muchos de ustedes, diputados, hoy aquí; buena gente, bien formada, bien intencionada, pero tengo que decir, por lealtad a mí mismo, por conciencia y con dolor, que esperaba en mi corazón, que el corazón peronista de muchos de mis colegas, se rebelara en contra de ciertas injusticias disfrazadas de disciplina partidaria, porque esa disciplina partidaria -máxime cuando el partido no funciona- niega los derechos a los trabajadores. Esperaba que el peronismo que locuazmente defienden en los discursos, fuera otra cosa para muchos de mis compañeros, pero también en este intento estéril, tengo que reconocer que aprendí de muchos de ustedes.

Sería injusto si no nombrara a todos ellos.

Saben que los tengo en mi aprecio permanente, pero quiero resaltar que, a pesar de las diferencias ideológicas, fueron leales en la confrontación. Debatieron con honestidad. Los he visto defender los mismos valores que defienden desde distintas veredas; y me quiero referir al diputado Negrelli, al diputado Martello, al diputado Juárez; al diputado Britos, al diputado Mensi, y, seguramente, a muchos otros colegas. Y por sobre todas las cosas, mi agradecimiento a mi compañero de bloque, más que a mi compañero de bloque, a mi Presidente de bloque, porque ha sido un honor compartir con él y con todos ustedes, la representación de los bonaerenses.

Para finalizar con mis palabras, insisto entonces, por última vez ante ustedes, por el derecho de los trabajadores municipales, sabiendo -nuevamente- que como en los últimos ocho años, se dirá que es necesario más estudio, negando la crisis de un modelo que no puede negar pagar sueldos dignos a sus servidores, sean municipales, docentes, policías o médicos; y les vuelve a cargar a ellos la mochila del fracaso de la gestión política. Sé de la buena madera de muchos de ustedes. Sé de las buenas intenciones de muchos de los que vendrán, de esa calidad humana, y deposito mi esperanza en que la próxima Legislatura pueda hacer con orgullo su función primordial: garantizar el bienestar de todos los habitantes de este suelo.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos y manifestaciones en los palcos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado García.

**Sr. García** (RP) - Gracias, señor presidente.

Hoy hablaba con el personal que maneja las computadoras y el sistema y les decía que hace cuatro años que entré como diputado y falté a una sola sesión. Solamente en dos oportunidades me pude registrar electrónicamente sin pedir la excepción, una de ellas fue hoy. Así que han cumplido con su trabajo.

La verdad es que no pensaba hablar, porque uno en estas cuestiones termina

casi haciendo una autorreferencia de su paso por estos lugares y, convengamos que algunos de nosotros, que venimos de haber ejercido responsabilidades en otros ámbitos y espacios de representación, sobre todo hablando de los intendentes, nos gusta demasiado hablar y autoelogiarnos. Pero no podía dejar pasar esta oportunidad no para agradecerle personalmente a usted y a las autoridades de la Cámara sino que lo que quería hacer era felicitarlos a todos y a usted, porque cumplieron con el mandato que cada uno de nosotros le dimos cuando los elegimos como autoridades, de manejarse ecuánimemente, que todos tuviéramos la misma posibilidad de expresarnos. Así que quiero felicitarlo por el éxito alcanzado en ese mandato que nosotros le habíamos dado. No nos equivocamos cuando lo votamos como la autoridad de la Cámara.

Cuando llegué acá no lo hice pensando que alguien me podía decir: De esto no se habla, no llegué pensando que alguien me podía poner límites a mi expresión. Llegué al recinto de la democracia por excelencia. Así que, si bien es cierto que llegué con un montón de miedos, intentando no defraudar las expectativas de mis mandantes, vine hasta aquí pensando que iba a encontrar lo que al final encontré: colegas, compañeros, correligionarios, ciudadanos, diputados de la provincia de Buenos Aires que, aún en la diferencia, tuvimos la coincidencia de que estábamos convencidos, cada uno por su lado, que trabajábamos por una Provincia mejor y por un país mejor y más justo.

Me llevo el respeto -como decía Martello- de un montón de diputados que, sin pensar igual, en más de una oportunidad hemos coincidido y han aceptado las palabras disidentes, y en más de una oportunidad en las leyes importantes hemos coincidido, a pesar de que algunos creían que no íbamos a coincidir, por el lugar de donde venimos.

Recuerdo alguna discusión durante el tratamiento de la ley de Hábitat Social, que creo rompe el paradigma de la tierra en la provincia de Buenos Aires. La diputada Alicia, presidenta de la Comisión y la otra diputada que estaban ahí, en algún momento me llegaron a decir que yo leía mucho Clarín y La Nación, a lo que les respondí con

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

una chicana: que era cierto y que miraba TN, además. En el medio de la discusión y en el tratamiento de la ley se dieron cuenta que eran muchas más las coincidencias que las disidencias que teníamos.

Y creo que esa es una ley muy importante, que ojalá se ponga en práctica, porque no es la única ley que hemos votado por unanimidad, sino que en muchas otras ocasiones hemos conseguido consensos en esta Cámara que aún no se han puesto en práctica; en algunas de ellas con proyectos propuestos por quien les habla.

Así es que me llevo la satisfacción de haber encontrado un ambiente plural y democrático, donde me pude expresar y donde pude representar a mis mandantes de manera -creo- cabal.

Ojalá que las frustraciones que me llevo -que son personales, pero también son frustraciones de la política y de la democracia en general-puedan ser subsanadas por quienes continúan nuestro trabajo y aquellos que vengan después.

No quiero despedirme de este lugar sin agradecerlo. Como bien se dijo en este recinto, mañana estaremos trabajando en una sociedad de fomento, en un club, en el partido político -que es el Radicalismo, por supuesto, como siempre lo fue- por la construcción de un lugar mejor. Creo que nuestra democracia, la que debemos muchísimo a ese prócer de la democracia moderna, como definió Cafiero a Raúl Alfonsín, todavía está en deuda con la sociedad argentina, porque en la provincia de Buenos Aires la democracia y nosotros, que hemos participado en estos 30 años de democracia, todavía dejamos algunas -bastantes- deudas para con la sociedad.

La desigualdad es una deuda que se mantiene en nuestra democracia, como también la pérdida y la falta de educación -la última revolución que le hace falta a la Argentina-, son las deudas que cada uno de los militantes de los partidos políticos debe saldar.

Espero haber respondido cabalmente al mandato que me dio la sociedad, a partir del voto de los electores de la Tercera Sección Electoral, que me votaron como oposición, porque fue una elección de medio término. Y espero haber respondido como oposición

racional, responsable y llevando adelante la búsqueda de poder.

Quiero agradecer a mis colegas por haberme entendido y respetado, incluso en la diversidad y en la discusión. También agradezco, especialmente, a la Unión Cívica Radical, a Raúl Alfonsín que, de alguna manera, es el gran responsable de la recuperación y el sostenimiento de la democracia en la Argentina, y -personalmente- a mi amigo Ricardo Jano, como así también a mis colegas -correligionarios- de bancada.

Espero no haber defraudado las expectativas de todos aquellos que creyeron que, quizá, mi opinión, mi voto y mi aporte podían ayudar a resolver los problemas que, aún, no les hemos resuelto a los argentinos.

Gracias.

**Sr. Presidente** (González) - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Atanasof.

**Sr. Atanasof** (UCB) - Gracias, señor presidente. Intentaré ser breve.

Tampoco tenía pensado hablar, pero la verdad es que es importante poder decir algunas palabras antes de dejar este mandato.

Traté de analizar o de detectar cuál fue la sensación que tuve al momento de ingresar a esta Casa de la política. Creo que ustedes saben, porque lo hemos conversado en varias oportunidades, que provengo de una familia con una fuerte extracción política: mi abuelo fue senador en el año 73 y mi viejo fue también un dirigente del Peronismo de la provincia de Buenos Aires; no se habla de otra cosa en mi casa que no sea de política, y ningún bailarín salió de ella. En ella todos hablamos de política, militamos y discutimos, y allí empecé a militar -familiarmente- y a dar mis primeros pasos, consumiendo permanentemente lo que nos ocurre en términos políticos, en los programas de televisión, el diario y la radio, escuchando a los dirigentes.

Y tuve el honor de ser elegido concejal aquí, en la ciudad de La Plata, y presidir mi bloque; tenía 31 años. A los 35 años entro a esta Cámara de Diputados.

Entonces, la sensación, ¿cuál es? Uno entra aquí, a la Cámara de Diputados, y empieza a estar a 2 metros -por lo menos lo que me pasó a mí, en aquel momento- de aquellos compañeros -voy a hablar de los del peronismo- a los cuales uno leía, a los cuales escuchaba, a los cuales, mucho, idealizaba, en ellos se referenciaba, se identificaba, porque para el peronismo de la provincia de Buenos Aires, en esta Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires late el peronismo; por lo menos lo fue y lo va a seguir siendo.

Por lo tanto, ¿cuál es la sensación? Es como el chico que veía las figuritas y las juntaba permanentemente, y al cual un día lo pusieron a jugar en primera y tenía que estar en el mismo equipo, con aquellos de quienes juntaba figuritas. Y lo digo con mucho respeto y con el honor de haber compartido con, por ejemplo, el cabezón Pérez, que era pichón, pero militaba con mi abuelo, aquí en el peronismo de la ciudad de La Plata; pichón. El chino mismo Navarro, el lobi, que uno lo leía, los escuchaba, los veía; Juan, no me quiero olvidar de nadie, de los grandes dirigentes que dio el peronismo de la provincia de Buenos Aires; Juan Garivoto, con quien pude compartir los dos primeros años; vos.

Entonces, uno se sienta y se encuentra con esa realidad; es un poco paralizante. Por eso uno viene joven, habiendo presidido un bloque de concejales, y te dicen entras a la Legislatura y te amansas, pero lo que te amansa es la categoría de los dirigentes, con los cuales uno tiene que transitar durante estos 4 años, sea por respeto, por compromiso o ahora, debo decir también que jamás esos dirigentes, con esa envergadura, con esa trayectoria, con ese reconocimiento y con lo importante que fueron para el peronismo de la provincia de Buenos Aires y también los de los demás partidos políticos, como muchos dirigentes radicales.

Yo recuerdo que mi viejo me decía tenemos que ir a hacer un reclamo salarial con el Intendente de Lobería, y era Janito, a quien, después, yo lo tenía sentado acá; y mi viejo me decía qué tenía que ir a hacer en Lobería.

Entonces, jamás estos compañeros te

tiran los kilos encima: te abren un lugar, te abren el espacio, te escuchan y aprendes permanentemente. Y, entonces, vos entras acá, a esta Casa y es la Casa del diálogo. Creo que, en eso, mucho tenes que ver vos, Horacio, por tu perfil, por tu manera de ser; y esa personalidad que vos tenes, creo que la terminas irradiando en esta Casa legislativa, porque hemos tenido discusiones fuertísimas, cada uno con su mirada, con su posición, pero siempre en el marco del respeto, siempre en el marco del diálogo, del consenso y tratando de llegar a una solución. Y siempre se llegaron a soluciones y hemos podido destrabar cosas que parecían absolutamente imposibles, y eso fue por el espíritu que tuvo esta Cámara durante estos 4 años y creo que es el perfil que vos también irradias.

Para terminar, quiero decir que esta Cámara a mí me sorprendió gratamente, cuando nos pasó lo que nos pasó el 2 de abril aquí, en la ciudad de La Plata. Y yo recuerdo que, por ahí, intempestivamente o apremiado por la situación, presionado, uno quiere hacer cosas, y te fui a ver a vos, y enseguida quería presentar una sesión extraordinaria. Y vos me dijiste, con esa prudencia que te caracteriza y mirando las cosas de otra manera, acá no vamos a solucionar nada, la solución está afuera, la solución está al lado del inundado, al lado del vecino, salgamos a militar y acompañar a aquellos que más necesitan.

Y yo me lo crucé a Ottavis, me crucé a los chicos de la Címpora, me lo crucé al negro Panella, me crucé al Bebe Negrelli, a Walter, y nunca nada se habló aquí en la Cámara, pero acá estuvieron militando, en ese momento, con botas, en los lugares más humildes y más necesitados, los noventa y dos diputados. Y en ese momento, me diste una mano importante, pudimos subsidiar a un montón de gente necesitada y sé que vos también, anónimamente, hiciste lo propio con la Municipalidad de La Plata.

Entonces, la verdad es que estoy orgulloso de haber estado estos cuatro años, y seguramente mi abuelo también estará orgulloso, que fue quien me formó en la política y a quien le debo absolutamente todo lo que aprendí.

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

Me llevo muchísimos amigos, muchos compañeros, pero tengo la convicción de llevarme el acompañamiento, el reconocimiento de noventa y dos legisladores que, más allá de las diferencias, han priorizado el diálogo, el consenso, y hemos sacado leyes importantísimas para la vida de los bonaerenses.

Gracias, Horacio; gracias, compañeros. Realmente, como decía Bebe, siempre vamos a estar conectados, vamos a seguir militando desde el lugar que sea; desde la unidad básica, desde el comité.

A mí no me gustan las despedidas, porque realmente, como decía Cacho, mañana vamos a estar trabajando seguramente por alguna causa noble que lo amerita, aquí en la ciudad de La Plata y en la provincia de Buenos Aires.

Muchísimas gracias, en serio. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Alves Wellington.

**Sr. Alves Wellington** (FR) - Señor presidente: Antes que nada quiero felicitarlo a usted por su don de gente y por su inmensa capacidad demostrada como Presidente de esta Cámara.

Estos años me han dado la oportunidad de conocer a varios señores legisladores. Quiero hacer mención especialmente a la amistad que he tenido con el señor diputado de Jesús, realmente un señor en todo sentido; hemos trabajado en la Comisión de Salud, y también he comprobado la amplitud de criterio y de equilibrio de todos los componentes de esta Cámara, sobre todo en el caso de los diputados Navarro y Budassi, que me han impresionado gratamente por su enorme capacidad de diálogo y la comprensión de los problemas de la ciudadanía.

Quiero referirme también al desconocimiento que tiene la ciudadanía, generalmente por algunas opiniones desfavorables sobre la labor de los diputados.

Si pudieran conocer de cerca lo que hacen todos ustedes, con el trabajo diario, con llevar a cabo los proyectos para el bienestar de esta inmensa, rica y conflictiva provincia

de Buenos Aires, estoy seguro que cambiarían el concepto desfavorable por uno muy favorable.

Por lo tanto, señores, para los que se quedan: estoy tranquilo, y quería darles este mensaje a los que conozco de que la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires tiene genuinos responsables, totalmente responsables de la labor para la cual han sido votados.

Me despido con un saludo a todos, deseándoles felicidades y un año 2014 exitoso y, por sobre todo, saludable para todos ustedes. Muchas gracias. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Tiene la palabra el señor diputado Raúl Pérez.

**Sr. Pérez** (FR) - Señor presidente: Es brevemente para hacer dos agradecimientos.

Tal cual me pasó desde 1985 en adelante en la Cámara de Senadores, luego en el Concejo Deliberante de La Plata y en los años que hemos estado acá -que no son pocos-, sin nuestros colaboradores y nuestros empleados, los empleados de la Cámara, los buenos consejos de los más viejos, las opiniones, muchas veces certeras, críticas, de los mismos periodistas parlamentarios, nuestra función habría sido mucho más compleja, con mucha mayor cantidad de errores.

Así que, el primer agradecimiento es para ese número indeterminado y grande de colaboradores que tiene este Parlamento, porque evidentemente la poca jerarquía que tenga esta Cámara no la hacemos nosotros, sino que la hacen ellos.

Yo debuté en un cambio de mandato en 1985 en el Senado Bonaerense, cuando gobernaba Armendáriz padre, y vi una suerte de despedida que hacían algunos legisladores, a quienes les tocaba el turno de los dos años -como la democracia recién empezaba, había mandatos de legisladores sorteados por dos años-, y no me quedó una buena sensación, porque la política que habíamos abrazado en forma militante, en realidad, es la madre de todas las vocaciones, como dice Antonio Cafiero, no es un lugar al que uno entra y sale. La política es una forma de vida que se abraza como una

enfermedad terminal, que a uno lo va a acompañar hasta el final.

Tal vez ese mensaje que yo escuché en 1985 que tenía un sinsabor. En primer lugar, venía a discutir un mito político, el de que los antepasados y el pasado habían sido mejores, los grandes dirigentes, los que están en los cuadros, la Legislatura que tuvo a José Hernández; en fin, se hablaba siempre bien del pasado, que había sido extraordinario y mejor. La verdad, yo milité contra eso y tengo una opinión en el sentido opuesto.

Lo dije en el Senado, en el Concejo Deliberante de La Plata y lo digo acá: mis ideales están intactos y mis convicciones también, y si nuestra Provincia mantiene situaciones de crisis y bolsones de crisis, nuestro país no ha reencontrado el cauce de la felicidad de un pueblo, porque evidentemente todavía falta mucho por hacer y los que vienen -no tengo dudas- van a ser mucho mejor que nosotros.

No son mejores que nosotros los legisladores que entraron hace dos o cuatro años, para quienes tenemos demasiada cantidad de años en el Parlamento, y serán mejores los que entran ahora, independientemente de sus antecedentes, y tengo la convicción de que los que vienen van a hacer mucho mejor las cosas que nosotros. De manera que eso del mito del pasado, por lo menos, quería que alguna vez quedara registrado en el Diario de Sesiones.

Ese agradecimiento es, también, absolutamente correlativo a mis pares como dijeron Walter y muchos otros a los que aquí he escuchado.

Si uno tiene la cabeza abierta, tiene la chance de aprender de lo viejo y también de lo nuevo.

Un compañero mío dice que, en realidad, lo muy viejo es aquello que no tiene que ver con la edad, sino que no acepta el cambio, ni la idea de la modernidad, que favorezca, en definitiva, los intereses del pueblo.

Yo debuté en la militancia perdiendo una elección en el '83, en aquello que parecía el Peronismo invicto de la provincia de Buenos Aires, a manos de ese médico que venía del interior, Armendáriz, pero había un estado de felicidad porque habíamos perdido tantos compañeros en la dictadura, que perder

una elección no era nada, comparado con lo que había pasado.

Creo que *abrazar* la vida de una forma militante es tan bello y tan importante, que también es un mensaje para aquellos que entran a la política y salen o entran desde otro lugar, no desde lo vocacional; toman a la política -bienvenido sea- tal vez de grandes, abordada por la fama, por lo mediático, por lo artístico, por lo deportivo o porque tienen dinero y tiempo. No está mal que lo asuman, si es con un compromiso con la gente y con la cosa pública, porque no hay que hacer un discurso solamente de las necesidades de la gente, sino que hay que tener un compromiso con la cosa pública, de tratar siempre de trabajar para hacer las cosas bien, para mejorar una ley, un mandato, una institución o un instituto de la Constitución, la Justicia, el Poder Ejecutivo, como muchas veces lo ha intentado en los cuatro años que lo vi laburar muy fuerte al señor diputado Budassi, siempre preocupado por cómo se mejoraba lo que ya estaba. Eso es compromiso con la cosa pública.

De manera que abordar un cambio de mandato sin un mensaje de convicción y compromiso para aquellos que entran y salen a la política desde la nada, nos parece que este recinto ha dado cosas extraordinarias y, en mi caso, aprendizajes extraordinarios que implican un compromiso por seguir trabajando y en la vida -que para nosotros todo es la política- no se compara prácticamente con ninguna otra profesión ni vocación.

Aprendí lo que era un médico cuando vi a mis hijos y por mis hijos recurrí a un pediatra. Ahí valoré la vida de un médico y su función. Cuando dormía con el teléfono prendido en la mesa de luz no porque solamente hacía política sigo durmiendo con el teléfono prendido, pero ver a un médico pediatra que no tiene vida, no tiene día ni tiene vacaciones, me hace acordar a la política. Hay otras profesiones y vocaciones absolutamente respetables. Pero la política es eso: es casi no tener vida para uno y tener una vida dedicada a militar.

Finalmente, creo que aquellos a quienes les han quedado asignaturas pendientes, como al compañero Manzini, íntegro a la hora de trabajar, la verdad es que yo dejaría dos conceptos: no se necesita firmar un expediente

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

para ser el autor ideológico de un proyecto ni firmar un papel para habilitar una ley. Mis mejores leyes son las que no firmé, las leyes más unánimes ni siquiera las firmé, son las que más milité y es cierto -como dijo Gonzalo- que me hubiera gustado que la Cámara hubiera tenido un rato para escuchar aquello que nos quedó del trabajo de nuestra catástrofe del 2 de abril pero, por lo menos, está el escrito, ya está en poder de la Presidencia, ha quedado en esta Cámara y seguramente la Cámara va a trabajar mucho el año que viene y va a tener mucho para decir la Provincia respecto a esa tragedia.

Lamento los que no concurrieron y también las mezquindades que se vivieron en una comisión con pocos atributos pero con la idea de informar, con la buena fe de esta Cámara, que intentó informar desde una posición no electoralista una verdadera catástrofe.

Allí está el informe, no es este el momento ni el lugar, pero por lo menos allí quedó la idea de tener un informe que para mí es una asignatura cumplida a través de ese documento escrito.

Digo esto desde un lugar que va a dar la paradójica vuelta de la vida de ver a un ex ministro y ex intendente, militante de toda la vida que tengo un gran respeto como es el doctor Mussi. Vi la interpelación más fabulosa que haya visto un parlamento acá, en otras provincias o en el Congreso de la Nación, cuando a Mussi lo interpellaron como ministro de Salud y estuvo en ese momento a la altura de las circunstancias, y yo veía una tremenda interpelación en aquellos años de crisis y fíjense lo que es la vuelta de la vida: Mussi, a partir de mañana, vuelve a esta Cámara.

No voy a volver a esta Cámara porque no es mi vocación política pero la política sí me va a tener absolutamente en la trinchera.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

**Sr. Presidente** (González) - Muchas gracias, señor diputado.

Habiendo dado el uso de la palabra a todos los diputados que lo requirieron, quiero decir simplemente algunas cosas.

Recién Gonzalo hablaba de que muchos llegan acá y parece que se amansaran porque hay un hilo conductor en el sentido de la forma en que nos relacionamos y creo que, con algo de experiencia, puedo decir que si esta Cámara tiene una característica, es la diversidad. Y es esa diversidad, justamente, la que nos hace llevar este orden, hilo conductor o lo que nos permite de una u otra forma relacionarnos de otra manera.

Cuando llegamos acá, cada uno llega con su verdad y no se encuentra en un Ejecutivo que tiene una sola línea de pensamiento, llega uno acá y se encuentra con muchas verdades y con otras formas de pensamiento, y es esa diversidad la que creo nos ordena a cada uno de nosotros en los debates, con la impronta política, con la fuerza y la vehemencia que ponemos para llevar adelante nuestras ideas y proyectos.

También esa diversidad nos muestra cuál es el respeto que tenemos que tener por aquellos que no piensan distinto y que llegan a esta Cámara cada uno con sus propias verdades.

La realidad es que si ustedes y solamente ustedes, los que se van, tienen el convencimiento de haber dado todo lo que tenían que dar en el trabajo cotidiano en esta Cámara, y si se van sabiendo y sintiendo en su corazón que se llevan al militante que los trajo a este lugar, creo que el pueblo de la provincia de Buenos Aires no se ha equivocado con cada uno de ustedes.

Muchas gracias por el trabajo que han realizado y las puertas de esta Casa están abiertas absolutamente para todos. (Aplausos)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 21 y 46.

**Héctor Daniel D'Alessandro**  
**Jefe del Cuerpo de Taquígrafos**

# APENDICE

## 1) Textos aprobados por la Honorable Cámara.

I

### APROBACIÓN EN CONJUNTO DE EXPEDIENTES AUTENTICADOS POR LA PRESIDENCIA

(D/1.728/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.**Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la película "Diagnóstico Esperanza" dirigida por César González, que relata en la vida en la Villa Carlos Gardel (Morón).**Dios guarde al señor gobernador.*

<b>Manuel E. Isasi</b>	<b>Horacio R. González</b>
<b>Secretario</b>	<b>Presidente</b>

(D/1.961/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.**Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 50º Congreso Argentino de Neurología, organizado por la Sociedad Neurológica Argentina, que se llevará adelante entre los días 20 y 23 de noviembre de 2013 en la ciudad de Mar del Plata.**Dios guarde al señor gobernador.*

<b>Manuel E. Isasi</b>	<b>Horacio R. González</b>
<b>Secretario</b>	<b>Presidente</b>

(D/2.023/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.**Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la película documental «Carlos 'el Negro' Moreno», realizada por la Productora de Contenidos Audiovisuales de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, con dirección de Esteban Velazco, que reconstruye la vida del abogado laboralista Carlos Alberto Moreno, defensor de los obreros mineros de Olavarría, secuestrado y asesinado en 1977, durante la última dictadura cívico militar, y el juicio que por este crimen tuvo lugar en 2012 en la ciudad Tandil.**Dios guarde al señor gobernador.*

<b>Manuel E. Isasi</b>	<b>Horacio R. González</b>
<b>Secretario</b>	<b>Presidente</b>

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

(D/2.125/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.**Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 3º Fiesta del Agricultor y Empleado Rural, a celebrarse en la localidad de Dudignac, organizada por la Escuela Nº 15 José María Paz.**Dios guarde al señor gobernador.*

<b>Manuel E. Isasi</b> <b>Secretario</b>	<b>Horacio R. González</b> <b>Presidente</b>
---	---

(D/2.708/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.**Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, declare de interés provincial el 60º Aniversario de la Facultad de Ciencia Económicas de la Universidad Nacional de La Plata cuya conmemoración se llevó adelante durante el comente año.**Dios guarde al señor gobernador.*

<b>Manuel E. Isasi</b> <b>Secretario</b>	<b>Horacio R. González</b> <b>Presidente</b>
---	---

(D/2.347/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.**Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro de cuentos para niños "Pipino el Pingüino, el Monstruo y las Islas Malvinas", escrito por Claudio Javier Garbolino, ex soldado combatiente y diseñado por su hija Antonella, dedicado a la interpretación infantil que ilustra los acontecimientos en el conflicto bélico en las Islas Malvinas en el año 1982.**Dios guarde al señor gobernador.*

<b>Manuel E. Isasi</b> <b>Secretario</b>	<b>Horacio R. González</b> <b>Presidente</b>
---	---

(D/2.409/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.**Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, el centenario de la Escuela Normal Superior de la ciudad de Junín, a celebrarse el día 18 de Octubre de 2013, como así también los actos relativos a su celebración.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/2.692/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto "La risa sana", inspirados en Patch Adams, Florencia Pingitore y Roberto Cirbián asisten semanalmente a la sala de internación pediátrica del HIGA Abraham Piñeyro de la ciudad de Junín, en donde realizan juegos y actividades junto a quienes atraviesan situaciones difíciles.*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/2.455/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la colocación*

*de una baldosa por la memoria, ante la casa de Trenque Lauquen en Buenos Aires, al conmemorarse el 35º aniversario de la detención – desaparición de Francisco Natalio Mirabelli, Sergio Antonio Martínez y Ricardo Alberto Frank, el 9 y 10 de noviembre de 2013.*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/2.405/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A la señora directora del Museo Histórico Nacional, dola Araceli Bellota.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo el libro «Eva y Cristina. La razón de sus vidas», escrito por la periodista, escritora, guionista e historiadora bonaerense Araceli Bellota, por su importante aporte a la tarea de repensar la historia para comprender el presente, y al mismo tiempo valorizar el impacto que tienen en la historia política argentina las mujeres a través de dos de sus máximos exponentes.*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/2.024/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor director de la Productora de Contenidos Audiovisuales de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*Tengo el agrado de dirigirme al señor director para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo la película documental «Carlos 'el Negro' Moreno», realizada por la Productora de Contenidos Audiovisuales de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, con dirección de Esteban Velazco, que reconstruye la vida del abogado laboralista Carlos Alberto Moreno, defensor de los obreros mineros de Olavarría, secuestrado y asesinado en 1977, durante la última dictadura cívico militar, y el juicio que por este crimen tuvo lugar en 2012 en la ciudad Tandil.*

*Saludo al señor director con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.269/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, canciller Héctor Marcos Timerman.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor ministro para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo la Campana Nacional Semana del Prematuro, impulsada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a celebrarse durante la primer semana del mes de octubre de 2013.*

*Saludo al señor ministro con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.678/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor presidente del Club Gimnasia y Esgrima La Plata, Daniel Oscar Onofri.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo la labor llevada a cabo por todo el equipo técnico, profesores y autoridades de Hockey Femenino del Club Gimnasia y Esgrima La Plata, retornando la misma a la competencia oficial juego de una sanción de varios años.*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.126/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor director de la Escuela N° 15, José María Paz de Dudignac.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor director para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo la 3ª Fiesta del Agricultor y Empleado Rural, a cele-*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*brarse en la localidad de Dudignac, organizada por la Escuela N° 15, José María Paz.*

*Saludo al señor director con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.694/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor cura párroco de la Parroquia Nuestra Señora de la Paz Wilde, partido de Avellaneda.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo la entronización de la imagen de la Virgen de los Jubilados María Madre y Reina de la Tercera Edad, en la Parroquia Nuestra Señora de la Paz, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda.*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.690/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A los señores integrantes de la Cruz Roja, filial Tandil.*

*Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarles que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo las actividades llevadas a cabo por la Cruz*

*Roja filial Tandil en conjunto con Extensión de la Unicén -Universidad del Centro de la provincia de Buenos Aires- en conmemoración del Día Mundial de Respuesta al VIH, bajo el lema "Aprendamos a convivir y amar en tiempos de VIH-SIDA".*

*Saludo a ustedes con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.691/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A los señores integrantes del proyecto «La Risa Sana», Florencia Pingitore y Roberto Cirbián.*

*Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarles que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo el proyecto "La risa sana", inspirados en Patch Adams, Florencia Pingitore y Roberto Cirbián asisten semanalmente a la sala de internación pediátrica del HIGA Abraham Piñeyro de la ciudad de Junín, en donde realizan juegos y actividades junto a quienes atraviesan situaciones difíciles.*

*Saludo a ustedes con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

II

MODIFICANDO LA LEY 11.354, LEY DE POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL

(D/290/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

Al señor Presidente del honorable Senado, licenciado Juan Gabriel Mariotto.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el siguiente:

#### PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Incorpóranse al artículo 1º de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, los siguientes incisos:

- j) Facilitar el acceso a los mercados de consumo externos, propendiendo a paliar o minimizar los efectos de la intermediación en la cadena comercial internacional, en beneficio del productor de la provincia de Buenos Aires.
- k) Propiciar la coordinación de la política comercial externa de la provincia con las políticas trazadas de esa área en otras jurisdicciones de nuestro país, en especial aquellas que faciliten la acción conjunta en mercados externos y en plazas comerciales que se definan estratégicas a partir de la aplicación de esta ley.

Art. 2º - Modifícase el artículo 4º de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, por el siguiente:

Art. 4º - La autoridad de aplicación, de acuerdo a lo que disponga la reglamentación, será la encargada de conceder, regular y fiscalizar el otorgamiento de los beneficios promocionales que por ésta ley se crean. Por esto deberá tener en cuenta los objetivos de la presente, el plan anual a que se refiere el artículo 2, y las demás orientaciones que sobre política comercial internacional adopte el Poder Ejecutivo, en especial deberá propender a la armonización de la presente con el Régimen de Promoción Industrial

de la ley 13.656 y ley 13.649 de Adhesión a la Ley Nacional de Promoción del Software y la ley 14.075 Programa Marca Buenos Aires; tendiendo a que las disposiciones de la presente ley constituyan un incentivo adicional para la radicación de nuevas plantas industriales en la Provincia, o para la incorporación de capitales o tecnologías nuevas que signifiquen un aumento en la capacidad productiva orientada a la exportación.

Art. 3º - Incorpóranse al artículo 5 de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, los siguientes incisos:

- h) Adquirir o alquilar, a nombre del Estado Provincial; crear, administrar y solventar los gastos que fueran necesarios para el establecimiento de plataformas comerciales y promocionales en predios destinados a la demostración y comercialización de los bienes y servicios producidos en la provincia, en especial provenientes de las PYMES en emplazamientos estratégicos radicados en el exterior, así como contratar y solventar los gastos de personal necesario, con recursos provenientes del Fondo de Promoción de las Exportaciones (FOPREXBA).
- i) Disponer los mecanismos y llevar adelante los trámites necesarios con el objeto de facilitar el acceso al mercado y establecer muestras de los productos y servicios en las plataformas comerciales, debiendo dar prioridad a la producción de bienes y servicios PYMES que provengan de programas especiales de fomento provincial o municipal. La autoridad de aplicación determinará la pertinencia y alcance de las retribuciones a abonar por los beneficiarios como contraprestación por los servicios que se prestaren en dichas plataformas comerciales.

Art. 4º - Incorpórase al artículo 13 de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y sus modificatorias; el siguiente inciso:

6. Por los recursos que pudieran ingresar como retribución por servicios de intermediación y comercialización que efectivamente se realicen en la colocación de productos y servicios dentro de las plataformas comerciales creadas por la presente ley.

Art. 5º - Sustituyese el artículo 15 de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, por el siguiente:

Art. 15 - El destino de los recursos de dicho Fondo será el siguiente:

1. Asistencia de proyectos de desarrollo de exportaciones.
2. Incorporación de tecnologías y conocimientos.
3. Otorgamiento de subsidios para financiar la producción o adquisición de estudios de mercado y asistencia técnica profesional relativa a la mercadotecnia en el ámbito internacional.
4. Diseño de ingeniería financiera para proyectos exportadores.
5. Mejoramiento de productos destinados al mercado exterior.
6. Implementación de procesos de calidad y nuevas técnicas de embalaje y mercadotecnia.
7. Formación y capacitación empresarial.
8. Solventar gastos de alquiler o adquisición de inmuebles, otorgando prioridad a la consecución de los fines señalados en los apartados precedentes.

Art. 6º - Incorpórase al artículo 16 de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, el siguiente inciso:

3. Definir los plazos y condiciones en los cuales se llevarán adelante las actividades en los emplazamientos, así como también determinar el presupuesto anual que demande para su aprobación y evaluación de pertinencia y desempeño, a los fines de dar

cumplimiento a lo establecido por los artículos 8º y 15 de la presente ley.

Art. 7º - Sustituyese el artículo 19 de la ley 11.354 -de Política Internacional- y modificatorias, por el siguiente:

Art. 19 - Créase el Ente Interjurisdiccional Buenos Aires Exporta, el que quedará integrado de la siguiente manera:

1. Tres (3) miembros en representación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales o el organismo que en el futuro lo reemplace.
2. Dos (2) miembros en representación de cada uno de los presidentes de las comisiones de Comercio Exterior de ambas Cámaras Legislativas.
3. Un (1) miembro en representación del directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
4. Cuatro (4) miembros en representación de entidades empresariales de segundo orden reconocidas por la autoridad de aplicación. provincia de Buenos Aires.
4. Cuatro (4) miembros en representación de entidades empresariales de segundo orden reconocidas por la autoridad de aplicación.

Todos los miembros cumplirán sus funciones ad honorem.

Art. 8º - Incorpórase al artículo 21 de la ley 11.354 -de Política Comercial Internacional- y modificatorias, el siguiente inciso:

11. Determinar las plazas en las cuales se establecerá una plataforma comercial, de las señaladas en el artículo 5.

Art. 9º - Sustituyese el artículo 25 de la ley 11.354 -ley de Política Comercial Internacional- y modificatorias, por la siguiente forma:

Art. 25.- No podrán imputarse al FO-PREXBA, partidas originadas en sueldos

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*o contrataciones de servicios personales para el cumplimiento de las tareas propias de la Administración Pública, a excepción de los honorarios de los expositores en cursos, trabajos de capacitación y asesoramiento, y en tareas de gestión comercial efectuadas en las plataformas comerciales a que se refiere el artículo 5, los que no podrán contratarse en forma permanente.*

*Art. 10 - Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto general de cálculos y recursos correspondientes para el cumplimiento de la presente ley.*

*Art. 11 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**  
**Secretario**

**Horacio R. González**  
**Presidente**

### III

#### ESTABLECIENDO UN RÉGIMEN ESPECIAL DE INASISTENCIAS JUSTIFICADAS NO COMPUTABLES PARA ALUMNAS EMBARAZADAS Y ALUMNOS EN CONDICIONES DE PATERNIDAD

(D/832/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor Presidente del honorable Senado, licenciado Juan Gabriel Mariotto.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el siguiente:*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Objeto y ámbito de aplicación.*

*Establécese un régimen especial de inasistencias justificadas, no computables, para alumnas embarazadas y alumnos en condición de paternidad, que cursen estudios en establecimientos de gestión estatal o privados dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación.*

*Art. 2º - Ejercicio del derecho. El régimen especial establecido en el artículo anterior es aplicable a solicitud de la alumna o alumno en situación de acogerse al mismo. La condición de embarazo se acreditará con la presentación de certificado médico. La condición de paternidad con la presentación de la constatación de parto o inscripción de nacimiento.*

*Art. 3º - Plazos. El régimen especial de inasistencias justificadas comprenderá, en el caso de alumnas embarazadas, un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, utilizables durante el embarazo o después del nacimiento, de forma continua o fraccionada.*

*En el caso de alumnos en condición de paternidad, el plazo máximo comprenderá cinco (5) días hábiles, utilizables después del nacimiento, de forma continua o fraccionada.*

*Art. 4º - Extensión de plazos. En caso de nacimiento múltiple, riesgos en el embarazo o que la estudiante fuera madre de hijos menores de cuatro (4) años de edad, el plazo máximo de inasistencias se extenderá quince (15) días hábiles más posteriores al nacimiento.*

*Para los varones en análoga situación, el plazo se extenderá cinco (5) días hábiles.*

*Art. 5º - Lactancia materna. Posibilitase la adecuada lactancia, mediante el egreso del establecimiento, durante dos (2) horas diarias, a opción de la madre, y por un plazo no mayor de doce (12) meses, siguientes al nacimiento, pudiéndose extender hasta los veinticuatro (24) meses durante treinta (30) minutos diarios.*

*Art. 6º - Deberes de las instituciones educativas.*

1. *En el momento en que las autoridades del establecimiento educativo tomen conocimiento del estado de gestación o alumbramiento de la alumna, o de la condición de paternidad del alumno, deberán entregarle una copia del texto de esta ley, a efectos de que conozca el derecho que le asiste a acogerse al presente régimen.*
2. *Las instituciones educativas ejercerán funciones de apoyo a efectos de promover la concurrencia de las alumnas embarazadas y de los alumnos progenitores a los controles médicos correspondientes.*
3. *Con el objeto de alcanzar el nivel de aprendizaje propuesto, durante el lapso cubierto por el presente régimen, la Dirección General de Cultura y Educación, instrumentará evaluaciones periódicas, complementadas con clases especiales de apoyo.*
4. *La Dirección General de Cultura y Educación garantizará que en todos los distritos de la provincia de Buenos Aires exista al menos un establecimiento de educación secundaria con jardín maternal, donde las y los estudiantes en situación de maternidad o paternidad tengan prioridad de inscripción.*

*Art. 7º - Complementariedad. El régimen especial establecido por la presente ley no excluye los beneficios otorgados por el régimen de inasistencia de alumnos existente para cada nivel.*

*Art. 8º - Derogación. Deróganse las leyes 11.273 y 11.839.*

*Art. 9º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

#### IV

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA

#### LEY 8.828, EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE PEDRO LURO

(D/1.338/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor Presidente del honorable Senado, licenciado Juan Gabriel Mariotto.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el siguiente:*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Modifíquese el artículo 2º de La ley Nº 8.828, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*Art. 2º - Una vez incorporadas al patrimonio de la Provincia de Buenos Aires las fracciones resultantes de la expropiación a realizar, serán transferidas a la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado CORFO Río Colorado para ser afectadas a la construcción de viviendas para su personal.*

*Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

#### V

#### TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

(D/3.567/12-13)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del órgano que considere correspondiente, proceda a la construcción de un edificio propio para la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2, Patricias Argentinas, del distrito de Junín, en el terreno que oportunamente le fuera cedido, sobre las calles Intendente Ortega, Pringles, Suiza y Paso de esta ciudad.*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/3.534/12-13)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del órgano que considere correspondiente, proceda a la finalización de la obra de construcción de la Escuela de Educación Secundaria N° 1 del distrito de Junín.*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.030/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.704/13-14) (D/2.707/13-14)  
(D/2.712/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la emergencia social, económica, sanitaria y urbana, a los distritos afectados por el fenómeno climatológico ocurrido el 2 de diciembre de 2013, en el marco de la autorización conferida por la ley 11.340.*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/1.468/13-14)

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A la señora presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner.*

*Tengo el honor de dirigirme a la señora presidenta para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara de cultural el documental de Rodrigo Vila "La voz de Latinoamérica", que relata la vida de Mercedes Sosa.*

*Alentar al ejecutivo provincial a manifestarse en el mismo sentido*

*Dios guarde a la señora presidenta.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

(D/2.397/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor director de la Escuela Normal Superior de Junín.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor director para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar su beneplácito y reconocimiento por el Centenario de la Escuela Normal Superior de la ciudad de Junín.*

*Saludo al señor director con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

(D/2.594/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor presidente de la honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, contador Horacio Ramiro González.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve*

*Art. 1º - Disponer en el ámbito de esta honorable Cámara de Diputados la creación del instituto de investigación sobre los jóvenes, la violencia, la droga y el narco crimen.*

*Art. 2º - El Instituto tendrá un Consejo Consultivo integrado por siete (7) diputados, respetando la representación de los bloques parlamentarios y siete (7) representantes de los cultos, referentes sociales, representantes de la actividad universitaria y referentes comunitarios. El mismo tendrá entre sus funciones elegir un Presidente para el Instituto, que junto con el Consejo Consultivo creara la estructura orgánica para asegurar su eficiente funcionamiento y luego será presentada al Presidente de esta honorable Cámara.*

*Art. 3º - El Instituto tendrá por objeto realizar un diagnóstico, que nos permita tener datos y certezas respecto de los jóvenes, la violencia, la droga y el narco crimen, sobre los distintos barrios de la provincia de Buenos Aires, con un adecuado trabajo de campo que de forma interdisciplinaria analice esta problemática desde la educación, el trabajo, la salud, las adicciones y la seguridad. Esta información nos permitirá llevar adelante medidas para recuperar a los jóvenes de la violencia y la droga. A los efectos de su cometido, el Instituto contará con las más amplias facultades para realizar estudios de campo, requerir y recibir información, colaboración, asesoramiento y participación de organismos provinciales, Poder Judicial, municipios, entidades intermedias,*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*gremiales, organismos no gubernamentales especializados y expresiones comunitarias, universidades públicas y privadas que tengan relación con la materia, así como invitarlas a participar de sus reuniones y efectuar convenios con las mismas. Asimismo podrá realizar todas las actividades tendientes a la consecución de sus fines.*

*Art. 4º - Es obligación del consejo consultivo brindar información periódica de los planes de acción y tareas llevadas adelante por el instituto, debiendo al menos presentar un diagnóstico fundado anual al presidente de esta honorable Cámara, previo conocimiento de los integrantes del Consejo Consultivo, los cuales podrán efectuar las observaciones y comentarios que crean oportunos para ser adjuntados al mismo.*

*Art. 5º - De forma.*

*Salud al señor presidente con toda consideración*

**Manuel E. Isasi**    **José M. Ottavis Arias**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/2.611/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, don Julián Domínguez.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara su apoyo al proyecto presentado en el Congreso nacional por el cual se crea el beneficio por anticipada por desempleo*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/2.684/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor la Inspección de Educación Física de la Jefatura Distrital Junín.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar su beneplácito por el proyecto de Experiencias Campamentiles en el Ambiente Natural para alumnos/as de 6º año de Escuelas Primarias, realizado los días 19 y 20 de noviembre de 2013 en el predio del Grupo de Artillería N° 10 del partido de Junín, organizado por la Inspección de Educación Física de la Jefatura Distrital Junín articulando con las Fuerzas Armadas, y el acompañamiento de las inspectoras del nivel primario.*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/2.687/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor director del Cine Teatro Italiano de Junín.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor director para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar su beneplácito y reconocimiento por el centenario del Cine Teatro Italiano de la ciudad de Junín.*

*Saludo al señor director con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

(D/2.688/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor director de la Escuela N° 1, Edmundo B. Perkins de Vedia.**Tengo el agrado de dirigirme al señor director para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:***RESOLUCION***La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo su beneplácito y reconocimiento por el 75° aniversario de la Escuela N° 1, Edmundo B. Perkins, ubicada en la ciudad de Vedia.**Saludo al señor director con toda consideración.***Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/1.729/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**A la señora periodista Verónica Randi.**Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:***DECLARACION***La Cámara de Diputados de Buenos Aires Ejecutivo declara de interés cultural el libro "Mil Flores" de la periodista lomense Verónica Randi, ilustrado por el artista plástico Juan Manuel Núñez Lencinas y publicada por la editorial Punto de Encuentro.**Saludo a usted con toda consideración.***Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/1.730/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor César González.**Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:***DECLARACION***La Cámara de Diputados de Buenos Aires Ejecutivo declara de interés cultural la película "Diagnóstico Esperanza" dirigida por César González, que relata la vida en la Villa Carlos Gardel (Morón).**Saludo a usted con toda consideración.***Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/2.267/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor director de la Escuela Secundaria Técnica N° 2, «Patricias Argentinas», de Junín.**Tengo el agrado de dirigirme al señor director para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:***DECLARACION***La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara su reconocimiento y beneplácito por el proyecto «Aulas Multisensoriales» elaborado en conjunto por alumnos y docentes de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 «Patricias Argentinas», de la ciudad de Junín, a presentar en la Evaluación Anual de las Capacidades Profesionalizantes (E.A.C.P).**Saludo al señor director con toda consideración.***Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/2.268/13-14)

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor director de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1, «Antonio Bermejo», de Junín.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor director para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara su reconocimiento y beneplácito por el proyecto de un auto eléctrico elaborado en conjunto por alumnos y docentes de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1, «Antonio Bermejo», de la ciudad de Junín el cual será presentado en la Evaluación Anual de las Capacidades Profesionalizantes (E.A.C.P) y asimismo en la competencia «Desafío Eco 2013»*

*Saludo al señor director con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.270/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor director del Hospital Interzonal General de Agudos, Abraham Piñeyro, de Junín.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor director para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara su reconocimiento y beneplácito por las actividades de promoción y concientización llevadas a cabo en el Hospital Interzonal General de Agudos, Abraham Piñeyro, de la ciudad de Junín, en el marco de la Campaña nacional «Semana del Prematu-*

*ro», impulsada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) durante la primer semana del mes de Octubre de 2013.*

*Saludo al señor director con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.685/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A la Plataforma Argentina de Apoyo a la Querrela Contra los Crímenes del Franquismo, señor Adrián Ruiz.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara su enérgico repudio a los crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista y a la impunidad de que gozan sus responsables, solidarizándose con las víctimas y apoyando el proceso judicial abierto en nuestro país para investigar los crímenes, promoviendo de esta forma la memoria, la verdad y la justicia.*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.686/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor presidente de la Cooperativa de Trabajo Talleres de Junín.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara su beneplácito por la celebración del 20º Aniversario de la constitución de la Cooperativa de Trabajo Talleres Junín, destacando su labor ferro-metalúrgica y su tarea en la defensa y el amparo de nuestra identidad local.*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

(D/2.704/13-14) (D/2.707/13-14)  
(D/2.712/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la emergencia social, económica, sanitaria y urbana, a los distritos afectados por el fenómeno climatológico ocurrido el 2 de diciembre de 2013, en el marco de la autorización conferida por la ley 11.340.*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

(D/2.710/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor presidente de la Asociación para la Asistencia al Animal Abandonad (APA-AA).*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve manifestar su más enérgico repudio por los hechos vandálicos y de violencia acaecidos en el predio que ocupa la Protectora de Animales de la ciudad de Dolores, que culminaron con el incendio total del edificio desuñado al Hospital Veterinario de reciente construcción.*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

(D/2.714/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor gobernador de Córdoba, don José Manuel de La Sota.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve Expresar su solidaridad para con el pueblo y las instituciones de la democracia de la provincia de Córdoba, ante el conflicto policial, los saqueos y desmanes producidos, instando a restablecer el orden y la paz social.*

*Saludo al señor gobernador con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

**VI**

SOLICITANDO INTERCEDER ANTE LA

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DE DOLORES, PARA QUE CESE Y  
BORRE LA CONFECCIÓN DEL  
REGISTRO DE TRABAJADORES  
CONFLICTIVOS QUE ESTÁ  
ELABORANDO

(D/2.697/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.**Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## SOLICITUD DE INFORMES

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo y, por su intermedio al Ministerio de Trabajo, a efectos que, a la brevedad y por escrito, proceda a informar a esta Cámara acerca de los siguientes puntos:*

1. *Si tiene conocimiento que la Cámara de Industria y Comercio de Dolores se encuentra confeccionando un registro de trabajadores conflictivos, que tendría la finalidad, según las propias palabras del titular de la institución, de "terminar con la industria del juicio" y "lograr la razonabilidad labora."*
2. *En caso afirmativo, indique si el registro en cuestión consiste en una base de datos en la que se consignan los empleados que han promovido acciones judiciales a sus empleadores, la que estaría a disposición de los asociados de la entidad.*
3. *Siempre en caso de respuesta afirmativa a las cuestiones planteadas en los puntos precedentes, se indique si ese organismo provincial ha adoptado alguna medida con relación a la existencia y puesta en marcha del referido registro.*
4. *Cualquier otro aspecto que estime pertinente sobre la cuestión aquí planteada.*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

## VII

TRATAMIENTO CONJUNTO DE  
EXPEDIENTES SOBRE TABLAS(D/2.704/13-14) (D/2.707/13-14)  
(D/2.712/13-14)*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.**Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la emergencia social, económica, sanitaria y urbana, a los distritos afectados por el fenómeno climatológico ocurrido el 2 de diciembre de 2013, en el marco de la autorización conferida por la ley 11.340.**Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

(D/2.665/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.**Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## SOLICITUD DE INFORMES

*La Cámara de Diputados de Buenos Ai-*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

res resuelve solicitar al Poder Ejecutivo que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre los puntos que a continuación se detallan con relación al artículo 22 de la ley 10.592 (modificada por ley 10.836), en cuanto a la obligatoriedad de las empresas de transporte colectivo terrestre de facilitar el traslado de las personas discapacitadas mediante sistemas especiales, señalando:

1. Informe si desde la entrada en vigencia de la ley aludida se han detectado incumplimientos de la norma, a través de controles propios del órgano de aplicación o por denuncias de cualquier origen.
2. De resultar afirmativa la consulta anterior, elaborar un cuadro que muestre el grado de incumplimientos, hasta la actualidad, indicando el tipo y cantidad de sanciones adoptadas.
3. Del mismo modo, realizar un detalle sobre las empresas de transporte donde se verifican mayor cantidad de infracciones.
4. De ser axial, informe sobre las medidas que se han adoptado, desde el órgano de aplicación, hacia las empresas incumplidoras.

Dios guarde al señor gobernador.

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.676/13-14)

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.

Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:

#### SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, se sirva

responder a la mayor brevedad sobre los siguientes puntos relacionados al faltante de vacunas contra la varicela en distintos Hospitales y Vacunatorios de la provincia de Buenos Aires:

1. Notificar si el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Buenos Aires tiene registro o conocimiento de la carencia de dichas vacunas.
2. De ser así, indique que medidas ha adoptado para subsanar tal situación.
3. Indique en que plazos se tiene previsto solucionar el faltante de vacunas.
4. Informe sobre las razones que han derivado en la falta de dichas vacunas.
5. Informar sobre el número total de los menores a los que se les suministro dicha vacuna durante el 2013, en la provincia.
6. Cualquier otra información complementaria que considere de interés a la presente.

Dios guarde al señor gobernador.

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.670/13-14)

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

A los señores familiares del Teniente de la Policía de la Provincia Juan Gabriel Reina.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarles que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:

#### RESOLUCION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve expresar su reconocimiento y homenaje al Teniente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Juan Gabriel Reina, fallecido en cumplimiento del deber el 26 de noviembre pasado, en la localidad de San Pedro; haciendo llegar el profundo sentimiento de pésame a sus seres queridos.

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*Saludo a ustedes con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.671/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A los señores familiares del Capitán de la Policía de la Provincia, Irineo Medina.*

*Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarles que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara su profundo repudio y consternación frente al asesinato del Capitán de la Provincia de Buenos Aires Irineo Medina, muerto en cumplimiento del deber en la localidad de Caseros.*

*Saludo a ustedes con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.713/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### SOLICITUD DE INFORMES

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos, relacionados con el faltante de vacunas contra la varicela en distin-*

*tos hospitales y vacunatorios de la provincia de Buenos Aires:*

- 1. Notificar si el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Buenos tiene registro o conocimiento de la carencia de dichas vacunas.*
- 2. De ser así, indique qué medidas ha adoptado para subsanar tal situación.*
- 3. Indique en qué plazos se tiene previsto solucionar el faltante de vacunas*
- 4. Informe sobre las razones que han derivado en la falta de dichas vacunas.*
- 5. Informe sobre el número total de los menores a los que se les suministró dicha vacuna durante el 2.13, en la Provincia.*
- 6. Cualquier otra información complementaria que considere de interés a la presente.*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.709/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor secretario de Derechos Humanos, doctor Juan Martín Fresneda.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor secretario para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve realizar un recordatorio y homenaje, en conmemoración del 30º aniversario de la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), mediante el decreto 187/83.*

*Saludo al señor secretario con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

## VIII

EXHORTANDO A LOS MUNICIPIOS QUE  
COMPONEN LA PROVINCIA A  
LEGISLAR SOBRE PROTECCIÓN Y  
CUIDADO DE LOS ANIMALES

(D/2.142/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A los señores intendentes municipales de la  
provincia de Buenos Aires.*

*Tengo el agrado de dirigirme a ustedes  
para comunicarles que esta Cámara en se-  
sión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Ai-  
res declara que, mediante el presente, se  
exhorta a los municipios que componen la  
Provincia a legislar sobre protección y cui-  
dado de los animales, conforme a lo esta-  
blecido en el inciso 7) del artículo 27 de la  
ley Orgánica de las municipalidades. En  
particular, se solicita lo siguiente:*

*a) Implementación de una guardia veteri-  
naria que atienda las 24 horas.*

*b) Instalación de caniles para perros aban-  
donados.*

*c) Creación de una línea gratuita 0800  
para que cualquier vecino pueda denunciar  
los maltratos animales.*

*d) Implementación de una guardia que  
ejerza las 24 horas el poder de policía ante  
el maltrato animal.*

*e) Implementación de un sistema o pro-  
grama que prevea castraciones periódicas.*

*Saludo a ustedes con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**            **Presidente**

## IX

TRATAMIENTO CONJUNTO DE  
EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

(D/2.633/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A la señora presidenta de la Asociación  
Bonaerense de Enfermería, licenciada  
Estela Mostajo.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted  
para comunicarle que esta Cámara en se-  
sión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Ai-  
res declara su adhesión, el 21 de noviem-  
bre, al Día de la Enfermería Argentina y su  
homenaje y reconocimiento a todas las en-  
fermeras y enfermeros bonaerenses.*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**            **Presidente**

(D/2.683/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor Cacique de la Comunidad La Pri-  
mavera señor Félix Díaz.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted  
para comunicarle que esta Cámara en se-  
sión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Ai-  
res declara su más enérgico repudio a los  
ataques de agresión e intimidación que vie-  
ne sufriendo el pueblo Qom en la provincia  
de Formosa, como así también expresar su  
más profunda preocupación por los nuevos  
ataques que viene padeciendo la familia y el  
entorno de Félix Díaz, cacique de la comu-  
nidad La Primavera.*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**            **Presidente**

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

X

PROYECTO DE LEY: MODIFICANDO  
ARTÍCULOS DE LA LEY 12.875,  
RÉGIMEN PROVISIONAL PARA EX  
COMBATIENTES

(D/177/133-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.**Al señor Presidente del honorable Senado,  
licenciado Juan Gabriel Mariotto.**Tengo el agrado de dirigirme al señor  
presidente para comunicarle que esta Cá-  
mara en sesión de la fecha, ha sancionado  
el siguiente:*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.**Art. 1º - Sustitúyanse los artículos 1º, 2º,  
5º, 7º y 9º de la ley 12.875 y sus  
modificatorias, por los siguientes:**Art. 1º - Establécese para los solda-  
dos conscriptos ex combatientes de las  
Fuerzas Armadas y de Seguridad, que  
hayan participado en las acciones béli-  
cas desarrolladas entre el 2 de abril y el  
14 de junio de 1982 en el denominado  
Teatro de Operaciones Malvinas (TOM)  
o aquellos que hubieren entrado efecti-  
vamente en combate en el área del Tea-  
tro de Operaciones del Atlántico Sur  
(TOAS), civiles y oficiales y suboficiales  
de las Fuerzas Armadas y de Seguridad  
en situación de retiro o baja voluntaria,  
que cumplieron funciones en los lugares  
donde se desarrollaron las mismas, y se  
desempeñen como personal de la Admi-  
nistración Pública provincial dependien-  
te del Poder Ejecutivo, y en organismos  
descentralizados, comprendido en los  
régimenes de las leyes 10.340 y sus  
modificatorias, ley 10.328 y sus modifica-  
torias, ley 10.384 y sus modificatorias,  
ley 10.471 y sus modificatorias, ley  
11.759, ley 10.579 y sus modificatorias,  
ley 10.449 y sus modificatorias y de los**poderes Legislativo y Judicial, un régi-  
men provisional especial. Asimismo  
también quedarán comprendidos, los tra-  
bajadores que presten servicios en em-  
presas que pertenezcan al Estado pro-  
vincial, cualquiera sea el régimen estatu-  
tario, legal y convencional que los rija,  
siempre que sus aportes ingresen al Ins-  
tituto de Previsión Social, Entes Autár-  
quicos, Descentralizados y Autónomos.**Estarán además comprendidos en el  
régimen de la presente ley, los agentes  
del Banco de la Provincia de Buenos  
Aires, afiliados a la Caja de Jubilaciones,  
Subsidios y Pensiones del Personal del  
Banco de la Provincia de Buenos Aires,  
creada por ley 3.837, que reúnan las  
condiciones establecidas en la presente.**No gozarán del beneficio estatuido en  
el presente artículo, aquellos oficiales y  
suboficiales sancionados por actos de  
incumplimiento de sus deberes durante  
la guerra de Malvinas, o que hayan sido  
condenados por delitos de lesa humani-  
dad.**Art. 2º - Podrán optar por acogerse a  
los beneficios de la jubilación especial  
aquellos ex soldados conscriptos com-  
batientes, civiles y oficiales y suboficia-  
les en las condiciones descriptas en el  
artículo anterior que revistan como agen-  
tes en la planta permanente, transitoria o  
temporaria, y contratados de los Poderes  
Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que acre-  
diten los requisitos, mínimos de cuarenta  
y cinco (45) años de edad y veinte (20)  
años de servicios.**Art. 5º - La prestación jubilatoria no  
será incompatible con el goce de la Pen-  
sión Social Islas Malvinas, beneficio pro-  
vincial establecido por ley 12.006 y sus  
modificatorias y la Pensión Vitalicia Na-  
cional, conforme ley 23.848 y sus modifi-  
catorias, ni obstará el goce de futuros  
beneficios.**Art. 7º - También tendrán derecho a la  
jubilación especial quienes pertenezcan  
a las Fuerzas de Seguridad: Policía y  
Servicio Penitenciario, y se encuentren*

*comprendidos en el artículo 1 de esta ley y cumplan con los demás requisitos establecidos en la presente.*

*Art. 9º - Aquellos ex soldados conscriptos, civiles y oficiales y suboficiales que cumplan con las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 1 y 2 y se hubieren jubilado por incapacidad con anterioridad a la sanción de la presente, como asimismo los que lo hicieren con posterioridad, serán beneficiados por esta nueva norma, en lo que a la determinación y goce del haber jubilatorio corresponde, desde la publicación de la presente. No gozarán del beneficio establecido en este artículo los Oficiales y Suboficiales sancionados por actos de incumplimiento de sus deberes durante la guerra de Malvinas o que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad.*

*Art. 2º - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar dentro del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio correspondiente, las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.*

*Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

## XI

### ESTABLECIENDO UN RÉGIMEN DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EQUIPOS CEDIDOS EN USO EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA

(E/30/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor Presidente del honorable Senado, licenciado Juan Gabriel Mariotto*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor vicepresidente 1º para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, al considerar el proyecto de ley en revisión, estableciendo un régimen de regulación y fiscalización de equipos cedidos en uso en las instituciones de salud pública y privada, lo ha aprobado sancionándolo definitivamente.*

*De acuerdo a la resolución vigente, el expediente E/30/13-14 se destina al archivo de antecedentes de leyes.*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

(E/30/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha sancionado la ley estableciendo un régimen de regulación y fiscalización de equipos cedidos en uso en las instituciones de salud pública y privada, cuyo texto se acompaña.*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de*

## LEY

### CAPÍTULO I

#### Disposiciones generales

*Art. 1º - Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer un régimen de regulación y fiscalización de Equipos Médicos en uso,*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

en relación con su aptitud técnica en términos de seguridad y eficacia en las instituciones de salud pública y privada en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Toda referencia posterior a este régimen se hará bajo la denominación simplificada VA-TEM (Verificación de Aptitud Técnica de Equipamiento Médico).

## CAPÍTULO II

### De la autoridad de aplicación

Art. 2º - *Determinación.* El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 3º - *Objetivos y Funciones.* Son objetivos y funciones de la autoridad de aplicación:

- a) *Determinar el universo de Equipos Médicos en uso que serán alcanzados por el régimen previsto en el presente, basado en los principios de razonabilidad y sustentabilidad, considerando las previsiones de la normativa nacional e internacional vigente en la materia.*
- b) *Fiscalizar el cumplimiento de esta ley y su reglamentación.*
- c) *Crear y mantener actualizado el Registro Provincial de los «Equipos Médicos en uso».*
- d) *Establecer la forma y los plazos en que las instituciones de salud deberán verificar la aptitud técnica en términos de seguridad y eficacia de los «Equipos Médicos» en uso determinados.*

## CAPÍTULO III

### De los equipos médicos

Art. 4º - *Definición.* Se adopta, a los efectos de esta norma, la definición de «Equipo Médico» realizada por la Administración nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, Disposición ANMAT 2.318/2002 texto ordenado según disposición 1.285/2004 ó de la norma que la sustituya en el futuro.

Art. 5º - *Tipos de Equipos Médicos. Categorización.* Los Equipos Médicos, se encuadran según el riesgo intrínseco que representan para la salud del consumidor, paciente, operador o terceros involucrados. Para el encuadramiento del equipo médico, deben ser aplicadas las normas de categorización establecidas por la autoridad de aplicación.

Art. 6º - *Los Equipos Médicos en uso, establecidos por la autoridad de aplicación, deberán ser objeto de verificación técnica, ensayo o calibración según la norma o estándar aplicable y/o indicación del fabricante, según corresponda, conforme la periodicidad que al efecto fije la autoridad de aplicación.*

Art. 7º - *La verificación técnica, ensayo o calibración deberá ser realizada por laboratorios acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación (O.A.A), pertenecientes a Universidades nacionales radicadas en la provincia de Buenos Aires, el Instituto nacional de Tecnología Industrial (INTI) y otros agentes autorizados por la autoridad de aplicación, quedando obligados a cumplir con las normas establecidas en la materia para el territorio de la provincia de Buenos Aires.*

Art. 8º - *Certificación.* La autoridad de aplicación deberá extender un Certificado de verificación de Equipo Médico en uso para los casos en que el/los parámetros obtenidos en la verificación técnica, ensayo o calibración se ajusten a la norma/estándar correspondiente. A su vez, debe determinar el plazo de vigencia de este documento el cual deberá ser renovado por periodos iguales.

Art. 9º - *El Certificado de Verificación de Equipo Médico en Uso podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento si se comprobare que los mismos han dejado de cumplir total o parcialmente con los extremos exigidos por la presente ley.*

Los establecimientos en los que ocurriera la baja de un Equipo Médico indispen-

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

sable para la especialidad, y no contara con otro para seguir prestando el servicio, deberá interrumpir la internación de pacientes de esa especialidad.

*Art. 10: La autoridad de aplicación registrará y archivará los informes en los que consta el protocolo técnico de verificación bajo norma/estándar, el resultado del informe, la fecha de emisión, la normativa aplicada, las observaciones y el responsable.*

*Art. 11 - Inspecciones. La autoridad de aplicación deberá realizar en forma regular*

*Art. 12 - Sanciones. Más allá de la responsabilidad penal o civil que pudiere corresponder, la autoridad de aplicación reglamentará las infracciones a lo dispuesto por la presente ley. Sin perjuicio de ello, las irregularidades relevadas durante las inspecciones que se realicen, darán lugar a la aplicación de las siguientes sanciones: advertencia, suspensión o cancelación de la habilitación respectiva.*

## CAPÍTULO I

### Del registro

*Art. 13 - Créase el Registro provincial de Equipos Médicos en uso y de Prestadores.*

*Art. 14 - Las instituciones de salud deberán presentar anualmente una Declaración Jurada a la Región Sanitaria correspondiente, que incluya la nómina de aquellos Equipos Médicos en uso en cada establecimiento.*

*Art. 15 - Todos los Equipos Médicos en uso deberán ajustarse a las disposiciones de esta ley en el término de doce (12) meses, contados desde la promulgación de la presente, en las formas y condiciones que fije la autoridad de aplicación.*

*Art. 16 - La autoridad de aplicación deberá reglamentar la presente en un término no mayor de noventa (90) días.*

*Art. 17 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Dada en la sala de sesiones de la honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a cuatro de diciembre de 2013.*

**Horacio R. González**    **Juan G. Mariotto**  
**Manuel E. Isasi**        **Luis A. Calderaro**  
**Secretario**                **Secretario**  
**de la CC.DD.**                **del Senado**

## XII

ESTABLECIENDO BENEFICIOS PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE HUBIERE SIDO PASADO A SITUACIONES DE RETIRO O JUBILADO POR INVALIDEZ, ORIGINADA POR ACTO DE SERVICIO

(D/2.065/12-13) (D/2.168/12-13)  
(D/2.680/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor Presidente del honorable Senado, licenciado Juan Gabriel Mariotto.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el siguiente:*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - El personal de las policías de la provincia de Buenos Aires que hubiere sido pasado a situación de retiro o jubilado por haber sido herido e incapacitado en el acto de servicio y en función de su trabajo de policía, incrementará su haber al del grado inmediato superior y se le incrementarán cada cuatro (4) años sus haberes previsionales hasta alcanzar la percepción de un haber previsional equivalente al correspondiente al máximo grado de su subescalafón.*

*Art. 2º - Para el caso de que dicho personal hubiere alcanzado en actividad el máximo grado correspondiente a su subescalafón, tendrá derecho a percibir el suplemento por tiem-*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

po mínimo en el grado en la forma y proporciones previstas por la normativa vigente.

Art. 3º - Idénticos derechos tendrán los derechohabientes del personal policial fallecido en las circunstancias previstas en el Artículo 1º de la presente.

Art. 4º - Los beneficiarios de la presente ley no tendrán derecho a percibir retroactividad bajo ningún concepto.

Art. 5º - La presente entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo al señor presidente con toda consideración.

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

### XIII

#### APROBACIÓN EN CONJUNTO DE EXPEDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA

(D/1.133/13-14)

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.

Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:

#### DECLARACION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la adopción de las medidas y mecanismos necesarios, con el objeto de reanudar las tareas y trabajos que se desarrollan en la planta depuradora de líquidos

cloacales de la ciudad de Punta Alta a fin garantizar la salubridad y preservación de los recursos naturales del distrito de Coronel de Marina Leonardo Rosales, provincia de Buenos Aires.

Dios guarde al señor gobernador.

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/1.868/13-14)

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.

Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:

#### DECLARACION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la destacada actuación de los gimnastas bonaerenses, Lourdes Coralli, nueve años (La Plata), Rocío Carretero (Pehuajó), Francisco Etchegaray (Trenque Lauquen) en el 24º World Aerobic Charnpionship, que se llevó a cabo en la ciudad de Las Vegas, en Estados Unidos el 2 de agosto de 2013.

Dios guarde al señor gobernador.

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/1.886/13-14)

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.

Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara su preocupación por la situación ambiental y la incidencia sobre la salud de la población de la ciudad de Magdalena, por el estado de contaminación de las napas de las que se extrae el agua para consumo.*

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible tome medidas urgentes para determinar el estado del agua que consumen los habitantes de los distintos barrios de la ciudad de Magdalena, y realice un plan de mejoramiento de la calidad de la misma, en virtud del incremento de enfermedades derivadas de la contaminación de las napas.*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/1.201/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## SOLICITUD DE INFORMES

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio del organismo correspondiente se sirva informar a esta Cámara sobre algunos aspectos relacionados con la existencia de basural clandestino a cielo abierto, ubicado en la intersección de las calles José María Viglietti y Carlos Máximo Paredi, sección Quintas de la localidad de General Piran, partido de Mar Chiquita de esta Provincia, en cercanías del Arroyo Chico:*

*a) Informe sobre los controles y/o ins-*

*pecciones que hayan efectuado la Autoridad del Agua y/o el Organismo provincial para el desarrollo sustentable— OPDS —en el basural clandestino de la localidad de General Piran y/o en referencia a la localización otros basurales en el distrito del partido de Mar Chiquita, durante los últimos cinco años. En su caso remita la documentación.*

- b) Informe sobre las medidas adoptadas por el OPDS al respecto.*
- c) Toda otra información que estime pueda corresponder.*

*Dios guarde al señor gobernador.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/1.227/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Daniel Scioli.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## SOLICITUD DE INFORMES

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo, que reiteradamente ha manifestado que una de sus prioridades es la preservación y saneamiento del medio ambiente que a través de Aguas Bonaerense S.A. (ABSA), informe acerca de los siguientes temas:*

- 1. Motivos por el cual no se ha construido la Planta de Abatimiento de Arsénico en Las Flores, compromiso asumido por el presidentes de ABSA señor Guillermo Scarcella en su visita a dicha ciudad el día 14 de mayo de 2012.*
- 2. Cual es el proyecto y nueva fecha para la construcción de esa planta depuradora.*
- 3. Si se efectuaron controles sobre el*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

nivel de arsénico en el agua de ese y otros municipios de la provincia de Buenos Aires.

4. Toda otra información que sobre el particular pueda brindar sobre esta temática.

Dios guarde al señor gobernador.

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/1.287/13-14)

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

Al señor presidente de la honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, contador Horacio Ramiro González.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado la siguiente:

#### SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve que todos los legisladores, funcionarios, empleados públicos y toda persona que preste servicios en las instalaciones de la Cámara de Diputados de la Provincia, en virtud de relación contractual o mandato público, deberá realizar acciones que permitan asegurar y mantener el medio ambiente, tales como:

1. Conservar el agua y la energía.
2. Reducir desperdicios.
3. Preservar los materiales de trabajo.
4. Toda otra actividad o práctica que ayude a reducir el daño ambiental.

Asimismo, por intermedio de las autoridades correspondientes, se arbitren los mecanismos y se creen las condiciones necesarias para que todas las personas que trabajen o concurren de forma transitoria a las instalaciones de la honorable Cámara de Diputados, puedan realizar separación de residuos en orgánicos e inorgánicos.

Saludo al señor presidente con distinguida consideración.

**Manuel E. Isasi**      **José M. Ottavis Arias**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/1.639/13-14)

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

Al señor Presidente del honorable Senado, licenciado Juan Gabriel Mariotto.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de Buenos Aires solicitar asignar en las dependencias de la honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires lugares adecuados para el almacenamiento de papel destinado al programa «Reciclado de Papel», con la leyenda «El Papel que tiras puede ayudar a los niños del Hospital Garrahan».

Saludo al señor presidente con toda consideración.

**Manuel E. Isasi**      **José M. Ottavis Arias**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.439/13-14)

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

Al señor presidente de la honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, contador Horacio Ramiro González.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de Buenos Ai-

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*res solicitar asignar en las dependencias de la honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires lugares adecuados para el almacenamiento de papel destinado al programa «Reciclado de Papel», con la leyenda «El Papel que tiras puede ayudar a los niños del Hospital Garrahan».*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **José M. Ottavis Arias**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/1.273/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor presidente de la honorable Cámara de Senadores de la Nación, licenciado Amado Boudou.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional dé prioridad al tratamiento de diversos proyectos referidos a la creación del beneficio de la prestación de jubilación anticipada por desempleo.*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/1.273/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor presidente de la honorable Cámara de Diputados de la Nación, Julián Andrés Domínguez*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cá-*

*mara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional dé prioridad al tratamiento de diversos proyectos referidos a la creación del beneficio de la prestación de jubilación anticipada por desempleo.*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/1.922/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor presidente de la honorable Cámara de Senadores de la Nación, licenciado Amado Boudou.*

*Tengo el honor de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara su beneplácito por la sanción de la ley 26.878 - Día Nacional del Joven Empresariado, instituido para el día 19 de setiembre de cada año.*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**                      **Presidente**

(D/1.922/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor presidente de la honorable Cámara de Diputados de la Nación, Julián Andrés Domínguez.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara su beneplácito por la sanción de la ley 26.878 - Día Nacional del Joven Empresariado, instituido para el día 19 de setiembre de cada año.*

*Saludo al señor presidente con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/3.764/12-13)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor ministro de Educación de la Nación, licenciado Alberto Sileoni.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor ministro para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve adherir totalmente a la campaña "Hablemos del tema", iniciada por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación, por medio de la cual se busca concientizar y combatir el consumo de Alcohol en Jóvenes y Adolescentes de nuestro país; como así también ponerse a disposición de ja misma con el objeto cie profundizarla en nuestro territorio bonaerense*

*Saludo al señor ministro con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/1.039/12-13)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor ministro del Interior y Transporte, contador Anibal Florencio Randazzo.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor ministro para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve manifestar su absoluta satisfacción ante la actitud de civismo y compromiso democrático de aproximadamente 750.000 jóvenes de 16 y 17 años que iniciaron los trámites para renovar su Documento Nacional de Identidad con el objeto de poder votar en las próximas elecciones, haciendo uso de derecho otorgado por ley nacional 26.774.*

*Saludo al señor ministro con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/1.390/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A la señora Lucy Azzarita, ciudadana de la localidad de Polvaredas, partido de Saladillo.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

## RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve reconocer como personalidad destacada del deporte bonaerense a la señora Lucy Azzarita, vecina de la localidad de Polvaredas, partido de Saladillo, por su trayectoria y logros obtenidos- lleva ganadas (ocho) 8 medallas, 6 (seis) de oro y 2 (dos) de plata, en la disciplina de Sapo en los Torneos Abuelos Bonaerenses.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

(D/1.451/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, canciller Héctor Marcos Timerman.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor ministro para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve adherir a la conmemoración del Día Internacional contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas, a celebrarse el día 26 de junio, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 1987.*

*Saludo al señor ministro con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

(D/1.615/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A la señora licenciada en Ciencias Biológicas y Profesora en Ciencias Naturales, Daniela Albertino.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo el libro «VIDA, Guía del fitoplanctón de la Laguna de Bragado», de autoría de la licen-*

*ciada en Ciencias Biológicas y Profesora en Ciencias Naturales, Claudia Daniela Albertino, quién se desempeña como profesora en segundo, tercer y cuarto año del Profesorado de Biología de la Unidad Académica N° 1 de Bragado, I.S.F.D. y T. N° 78.*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

(D/1.869/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A la señora Lourdes Coralli.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo la destacada actuación de los gimnastas bonaerenses, Lourdes Coralli, nueve años (La Plata), Rocío Carretero (Pehuajó), Francisco Etchegaray (Trenque Lauquen) en el 24º World Aerobic Championship, que se llevó a cabo en la ciudad de Las Vegas, en Estados Unidos el 2 de agosto de 2013.*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**    **Horacio R. González**  
**Secretario**        **Presidente**

(D/1.869/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*A la señora Rocío Carretero.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Ai-*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*res resuelve declarar de interés legislativo la destacada actuación de los gimnastas bonaerenses, Lourdes Coralli, nueve años (La Plata), Rocío Carretero (Pehuajó), Francisco Etcheagaray (Trenque Lauquen) en el 24º World Aerobic Charnpionship, que se llevó a cabo en la ciudad de Las Vegas, en Estados Unidos el 2 de agosto de 2013.*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/1.869/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor Francisco Etcheagaray.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo la destacada actuación de los gimnastas bonaerenses, Lourdes Coralli, nueve años (La Plata), Rocío Carretero (Pehuajó), Francisco Etcheagaray (Trenque Lauquen) en el 24º World Aerobic Charnpionship, que se llevó a cabo en la ciudad de Las Vegas, en Estados Unidos el 2 de agosto de 2013.*

*Saludo a usted con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

(D/2.075/13-14)

*La Plata, 4 de diciembre de 2013.*

*Al señor intendente municipal de Avellaneda, ingeniero Jorge Ferraresi.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente:*

#### RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar su beneplácito y felicitación a los jóvenes deportistas de partido de Avellaneda, por la obtención de medallas en el Campeonato Panamericano de Pentatlón Moderno en Cuba.*

*Saludo al señor intendente municipal con toda consideración.*

**Manuel E. Isasi**      **Horacio R. González**  
**Secretario**              **Presidente**

#### 2) Comunicaciones del Poder Ejecutivo

#### XIV

(PE/12/13-14)

*La Plata, 2 de diciembre de 2013.*

*Honorable Legislatura:*

*Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley que se adjunta para su sanción, a través del cual se propicia declarar el 21 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Paz, en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, en adhesión a la ley nacional 26.819.*

*En los fundamentos de la mencionada ley, se establece que el Día Internacional de la Paz ofrece una oportunidad singular para una cesación de la violencia y de los conflictos en todo el mundo y que por lo tanto es importante lograr que se lo conozca y observe lo más ampliamente posible en la comunidad mundial.*

*El tema elegido para el año 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas es «Educación para la Paz». La Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declara que «puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz», reconociendo que la paz «...no sólo es la*

*ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos...».*

*La provincia de Buenos Aires, mediante la implementación de programas y acciones, viene fomentando la temática atinente a la paz en los distintos ejes de gestión al constituirse como promotora y defensora de los derechos de sus habitantes para la prevención, sanción y erradicación de los distintos tipos de violencias en el territorio. Ello en miras a incorporar la inclusión en la aceptación de la diversidad, la multiculturalidad y el reconocimiento de las identidades, a efectos de promover la paz como un valor transversal a la sociedad toda mediante la construcción colectiva de una «cultura de paz», bajo los lemas del respeto a la vida, el fin de la violencia; el respeto pleno y la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales; el respeto y fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; el respeto y fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información a través de una educación completa e integral para promover una sociedad más justa, inclusiva y pacífica.*

*A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta sanción del proyecto adjunto.*

*Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.*

*SCIOLI.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Declárase el día 21 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Paz, en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, en adhesión a la ley nacional 26.819.*

*Art. 2º - La Dirección General de Cultura y Educación instrumentará los medios necesarios a fin de incorporar la temática de promoción de la paz en los diseños curri-*

*culares de todos los niveles y modalidades de educación pública de gestión estatal y gestión privada, como también en las universidades provinciales que de ella dependen.*

*Art. 3º - Autorízase a izar la Bandera de la Paz en los edificios públicos pertenecientes a los tres (3) poderes del Estado provincial, de acuerdo al diseño establecido en el Anexo 1 de la ley nacional 26.819.*

*Art. 4º - Invítase a los municipios de la provincia de Buenos Aires a adherir a la presente ley.*

*Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*A las comisiones de Educación y Asuntos Constitucionales y Justicia.*

### 3) Comunicaciones del honorable Senado.

#### XV

*La Plata, 28 de noviembre de 2013.*

*Al señor presidente de la honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, contador Horacio Ramiro González.*

*Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente:*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación los lotes de terreno ubicados en la localidad de Lomas de Zamora, identificados catastralmente como circunscripción IX (novena): sección A; manzana siete; parcela nueve, diez y once; calle Constitución entre Nueve de Febrero y Friedrich, provincia de Buenos Aires, inscripto el*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

dominio a nombre de la Sociedad Cosmopolita de Mutua Protección y/o quien o quienes resulten sus legítimos propietarios.

Art. 2º - Los inmuebles citados en el artículo anterior serán donados en forma gratuita a la Asociación Civil «Centro de Análisis y Elaboración de Políticas Públicas» inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas bajo la matrícula INAES 521.

Art. 3º - La entidad de bien público deberá asumir el cargo de remodelar las edificaciones existentes en los mismos que en la actualidad se encuentran abandonadas, para ser utilizadas por la sociedad donataria Centro de Análisis y Elaboración de Políticas Públicas, para el desarrollo de actividades culturales y sociales.

Art. 4º - Para el caso de que no se cumpliera con el cargo previsto en la presente ley, quedará sin efecto la donación y el dominio se retrotraerá al Estado provincial.

Art. 5º - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo al señor presidente con distinguida consideración.

**Luis A. Calderaro**  
Secretario

**Juan G. Mariotto**  
Presidente

#### 4) Proyectos de ley.

### XVI

(D/2.674/13-14)

#### PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - En virtud del artículo 1º de la ley 12.449, autorízase la creación, instalación y

funcionamiento de un Canódromo en el Municipio de Carlos Tejedor, el que se regirá por la presente ley y la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo a tal efecto.

Art. 2º - La autoridad de aplicación de la presente ley, será el Instituto provincial de Lotería y Casinos, sin perjuicio de las facultades que ejercerá el Municipio de Carlos Tejedor quien se hallará facultado para el otorgamiento de la autorización y habilitación correspondientes a tenor de lo que establezca la reglamentación.

Art. 3º - La construcción, mantenimiento y funcionamiento del Canódromo estará a cargo de personas físicas o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos por la reglamentación.

Art. 4º - Las carreras se disputarán en días domingos o feriados, a excepción de época de alta temporada, cuyos límites se establecerán en la reglamentación correspondiente.

Art. 5º - Prohíbese el ingreso de menores de dieciocho (18) años al recinto donde se desarrollen las apuestas, pudiendo concurrir al resto de las instalaciones acompañados por personas mayores de edad.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, la beneficiaria de la explotación habilitará un lugar especial para la presencia de menores de dieciocho (18) años.

Art. 6º - El sistema recaudatorio estará integrado de dos maneras: por la venta de entradas al espectáculo y por la venta de boletos para la realización de las correspondientes apuestas.

Art. 7º - El beneficiario de la explotación organizará, fiscalizará y recaudará los montos provenientes tanto de la venta de entradas como de las apuestas de concurrentes al espectáculo, otorgándose al efecto los debidos comprobantes. El beneficiario de la explotación será responsable del pago de los importes correspondientes a los apostadores que resulten ganadores de las apuestas.

Art. 8º - El sistema de apuestas se con-

cretará a través de boletos que se adquirirán en las ventanillas habilitadas al efecto, prohibiéndose expresamente las apuestas por terceras personas ajenas a la organización.

Tanto los precitados boletos, como las entradas al espectáculo serán numerados e impresos por la Municipalidad, quien determinará las condiciones en que la beneficiaria deberá ingresar los importes correspondientes.

Art. 9º - El total de lo ingresado en concepto de apuestas, se distribuirá de la siguiente manera:

- a) El cincuenta y siete (57) por ciento se destinará al pago de las apuestas ganadoras.
- b) El catorce (14) por ciento se destinará al Municipio de Carlos Tejedor, quien deberá aplicar ese porcentaje a la creación -alquiler y/o futura construcción o adquisición- y posterior mantenimiento de un inmueble cuya destino exclusivo y obligatorio será el funcionamiento de una Casa de Estudios en la ciudad de La Plata.
- c) El uno (1) por ciento al Instituto provincial de Lotería y Casinos.
- d) El veintiocho (28) por ciento a favor de la beneficiaria de la Explotación.

Art. 10 - El total de lo recaudado por venta de entradas se distribuirá de la siguiente manera:

- a) El cincuenta (50) por ciento a favor de la beneficiaria de la explotación, estando a su cargo el pago de los impuestos, tasas, contribuciones que graven su actividad, sean nacionales, provinciales o municipales, como así también para el mantenimiento del canódromo.
- b) El cincuenta (50) por ciento restante se acumulara al catorce (14) por ciento establecido en el artículo 9º inciso b) del presente proyecto.

Art. 11 - El canódromo Municipal contará con un bufete que será explotado por entidades de bien público que se designarán en

la reglamentación de la presente ley, de acuerdo al cronograma rotativo del listado de instituciones que le provea la Municipalidad a tal fin.

Art. 12 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Silva Alpa.

## FUNDAMENTOS

La realización de carreras y prácticas de destreza de perros es una actividad que se incrementa año tras año en la República Argentina.

En la provincia de Buenos Aires existen más de 20 canódromos funcionando, deviniendo necesaria la reglamentación de una actividad que, crece día a día.

Las carreras de galgos -raza de perros por excelencia a la hora de rivalizar- son competencias entre varios ejemplares de esta raza de perros. Los participantes corren detrás de una liebre artificial a la que nunca llegan a alcanzar; se lleva a cabo en un circuito recto u ovalado, denominado canódromo, lugar donde los canes circulan hasta llegar a la meta, siendo ganador, obviamente el que llega primero.

El espíritu de este proyecto tiene como fuente la regulación de una actividad que desde hace años se efectúa de manera encubierta y/o con habilitaciones provisionales y precarias. De esta manera, por un lado se evitaría el juego clandestino y, por otro lado se fomentaría una actividad deportiva similar a las carreras hípcas que permiten desarrollar actividades científicas, médicas, y deportológicas; paralelamente generarían fuente de trabajo directa e indirecta, como así también incrementarían los ingresos del municipio, como consecuencia de la atribución que la misma ley les otorgaría para habilitar y administrar dicho canódromo.

Este proyecto respeta la autonomía del municipio el que estará facultado para el otorgamiento del permiso para la construcción, mantenimiento, funcionamiento y control del canódromo. También busca regular la actividad en lo atinente a las apuestas,

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

para evitar el juego clandestino y estafadores de turno.

Asimismo y como eje fundamental de la actividad, apunta al cuidado del animal, principal actor de esta actividad, ya que al estar reglamentada, los galgos se encontrarían en excelentes condiciones para competir, atento a que serían fiscalizados por profesionales en la materia, protegiéndolos así contra posibles malos tratos, usos de estupefacientes, y cualquier otro hecho que atentara contra sus vidas.

Por lo que, si se comprobase que los animales participantes de las carreras hubieran sido estimulados para lograr un mejor rendimiento y/o fueran pasibles de algún tipo de desprotección se aplicarían severas sanciones a quienes fueran sujetos activos de tal accionar, sin perjuicio de que a su vez los responsables de tal conducta pudieran ser juzgados por los delitos contemplados en la ley 14.346 sobre Protección a los animales contra actos de crueldad y malos tratos.

En síntesis, los animales en este tipo de deporte deben ser rigurosamente cuidados ya que son atletas y para poder expresar su mayor potencial deportivo requieren asistencia veterinaria permanente, planes sanitarios rigurosos y estratégicos controles periódicos; la alimentación es un factor importante en esta actividad, reciben una dieta balanceada y muy controlada, como así también su hábitat, que es de suma importancia ya que requiere de un alto confort, los perros duermen sobre colchones y según la época del año con ventiladores o calefactores en lugares cerrados. La falta de normativización hace que los debidos controles al respecto se vuelvan de dificultosa o imposible realización.

Se trata en efecto de propiciar la regulación del funcionamiento de los canódromos, dar una adecuada respuesta a la necesidad de sistematizar las pistas donde se desarrollan destrezas caninas, brindar seguridad a estas actividades, proteger a los animales que en ellas intervengan y desarrollar un atractivo espectáculo para toda la familia.

Las carreras de galgos se han vuelto muy populares en nuestro país, las personas involucradas en esta actividad ponen toda su pasión en el desarrollo de esta disciplina.

En lo que a la provincia de Buenos Aires se refiere, Villa Gesell se ubica a la cabeza de las comunas que organizaron canódromos, pudiendo afirmarse que, en realidad, se trata de la única que ha efectuado este tipo de espectáculos en forma orgánica y sistemática, al punto de poseer una reglamentación dictada por ordenanza de su Honorable Concejo Deliberante que es modelo en su género.

La experiencia cumplida por Villa Gesell y la tradición de las competencias en su canódromo deben mover a la Provincia a reconocer el hecho de que este tipo de competencias existen y derecho a realizarlas de manera reglada, bajo la atenta vigilancia y contralor del órgano competente, el Instituto provincial de Lotería y Casinos, a fin de que, en ningún caso, pudiera desvirtuarse la finalidad de acción social que el Estado persigue mediante el otorgamiento de este tipo de autorizaciones.

Históricamente, en la provincia de Buenos Aires, el municipio de Carlos Tejedor resultó ser pionero en el desarrollo de organizaciones de carreras de perros galgos. Prueba de ello es la ordenanza municipal 2.079/2008 que permite realizar carreras en forma amateur, regularización a la que se arribó luego de largos años de practicarse en forma clandestina.

La nombrada ordenanza dispone la creación de un canódromo en el predio del Parque municipal. Entre sus estipulaciones, prohíbe fehacientemente la utilización de sustancias químicas y/o estimulantes que alteren el natural desempeño de los animales, contemplando la prohibición de ingresar al Canódromo por el plazo de 20 años, en carácter de propietario o competidor para quien infrinja dicha prohibición.

Este proyecto de ley no detiene su mirada en la actividad deportiva y protección de sus actores, va más allá, contempla beneficiar a diferentes instituciones, y personas físicas y/o jurídicas sin fines de lucro que el ejecutivo municipal asigne y designe. Por un lado concede la explotación del bufete dentro del canódromo a entidades de bien público del municipio y por el otro destina un amplio porcentaje de las entradas y apuestas para la creación y posterior funciona-

miento de una Casa de Estudios en la ciudad de La Plata. De esta forma se permitiría el acceso a estudios universitarios de jóvenes pertenecientes a familias de bajos recursos económicos, quienes de otra manera no podrían alcanzar el ingreso educativo a dicho nivel superior.

Este proyecto de ley impulsa una actividad que genera trabajo en diferentes jerarquías, desde el veterinario profesional, la mano de obra de atención a los animales e higiene de los mismos (vareador y cuidador), hasta la de quienes mantienen las instalaciones para los entrenamientos, los molinos balanceados y las carreras mismas.

Este proyecto de ley genera beneficios para entes públicos como escuelas, hogares de ancianos u hospitales producto de los porcentajes de dinero destinados a tales fines, ya sea que provengan de la venta de entradas, de la recaudación de apuestas o de la habilitación para instalar kioscos o cantinas.

Cabe destacar que es una actividad que también genera ingresos de divisas a nuestro país, ya que países como Brasil, Uruguay y Chile son clientes de nuestro caninos Greyhound (galgos) por la calidad de los mismos.

Hoy la actividad de las carreras de galgos en la Argentina, esta a nivel turf o mayor, por lo que necesita un marco legal, donde se priorice el bienestar del animal, generando fuentes de trabajo, asignando un porcentaje al bien público y un entretenimiento sano donde participe toda la familia.

Por los fundamentos vertidos, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Silva Alpa.

- A las comisiones de Asuntos Municipales, Legislación General, Asuntos Constitucionales y Justicia y Presupuesto e Impuestos.

## XVII

(D/2.677/13-14)

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1º - Modifíquese el artículo 156 del decreto ley 6.769/58 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 156 - Con excepción a lo prescripto en el artículo 151º sobre licitaciones y concursos, y contrataciones directas en forma excepcional cuando por su escaso monto y siempre que sean contrataciones aisladas, en los siguientes casos:

1. Cuando se trate de artículos de venta exclusiva.
2. Cuando se compre a reparticiones oficiales nacionales, provinciales o municipales y a entidades en las que el Estado tenga participación mayoritaria.
3. La contratación de artistas o científicos y/o sus obras siempre que sus obras o conocimientos justifiquen su contratación.
4. Cuando habiéndose realizado dos concursos de precios o licitaciones no hubieran recibido ofertas o las recibidas no fueren convenientes. La autorización del Concejo Deliberante será indispensable para decidir la compra directa después del fracaso de la licitación pública.
5. La publicidad oficial.
6. La reparación de motores, máquinas, automotores y aparatos en general en casos urgentes o emergencias.
7. Los servicios periódicos de limpieza y mantenimiento de bienes para funcionamiento de las dependencias del municipio o para prestaciones a cargo del mismo.
8. Trabajo de impresión.
9. La locación de inmuebles.
10. Las adquisiciones de bienes de valor corriente en plaza en las condiciones comerciales de oferta más convenientes en el mercado, cualquiera sea su monto. Será responsabilidad del secretario del ramo y del contador

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*municipal comprobar y certificar que la operación se encuadra en el nivel de precios y en las condiciones habituales del mercado.*

11. *La compra de bienes y/o contratación de servicios producido por Talleres Protegidos y toda otra instancia protegida de producción debidamente habilitada, registrada y supervisada por el Ministerio de Acción Social o aquél que haga sus veces.*

*Los incisos 5), 6), 7) y 8) solo podrán exceptuarse en casos de urgencia o emergencia, de lo contrario deberán regirse por lo previsto en el artículo 151.*

*Salvo en casos debidamente fundamentados deberán solicitarse 3 (tres) cotizaciones.*

*No podrán desdoblarse compras en el lapso de 90 días corridos para la contratación de bienes o servicios de un mismo tipo si su monto supera la suma de los topes fijados por el artículo 151, salvo para los casos de emergencia los que si superan ese lapso, ésta deberá declararse por ordenanza.*

*Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Scipioni.*

#### FUNDAMENTOS

*Los principios rectores para el manejo de los dineros públicos son la igualdad, la transparencia y la competencia, por ello es necesario poner límite a las contrataciones directas más allá de la significancia económica.*

*El artículo que reforma esta norma fue incorporado en 1979, luego de 30 años de democracia. Es hora de revisar la legislación que además fue utilizada en desmedro del patrimonio municipal con escandalosas contrataciones directas que fueron denunciadas por el Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, por medios de comunicación y distintas organizaciones.*

*Distintos autores expertos en derecho administrativo expresan que las excepcio-*

*nes para contratar directamente son solamente las que las leyes prevean taxativamente y comparando con la legislación de distintas provincias y municipios autónomos e inclusive la nación, el artículo que reforma esta ley, éstas son infinitamente más restringidas. La doctrina dice que la interpretación de estas excepciones debe ser estricta y restrictiva, por ello la redacción del artículo reitera que se utilizará en forma excepcional y sólo para casos aislados cuando los montos así lo justifiquen.*

*Estas excepciones deben tener carácter facultativo, es decir que si la ley permite otro procedimiento de selección, la administración municipal debe optar por uno o por otro.*

*Esta reforma pretende que las administraciones municipales queden obligadas a justificar el encuadre para hacer uso de las excepciones, de allí la limitación de la urgencia o emergencia para los incisos 5), 6), 7) y 8), de esta norma, conscientes que muchas veces las necesidades emergen y duran en el tiempo, y podría exceder el plazo propuesto como prohibición al desdoblamiento de gastos, por lo que se propone la declaración de la emergencia por ordenanza municipal, de esta manera se prevé un control del Honorable Concejo Deliberante asegurando la transparencia de la contratación.*

*Asimismo, y a modo de mantener la transparencia del acto y garantizar efectivamente el interés patrimonial de las municipalidades es que se prevé la necesidad de contar como mínimo con 3 cotizaciones, antes de llevar adelante la contratación.*

*Es nuestro deber garantizar a los ciudadanos mecanismos que aseguren el cuidado del patrimonio de las ciudades, con el presente proyecto se contribuye a asegurar que las contrataciones directas están exentas de favoritismos asegurando la vigencia del debido proceso adjetivo en la elección del contratante.*

*Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de ley.*

*Scipioni.*

*- A las comisiones de Asuntos Municipa-*

les, Legislación General, Asuntos Constitucionales y Justicia, y Presupuesto e Impuestos.

### XVIII

(D/2.679/13-14)

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Declárese de utilidad pública y sujetos a expropiación a los inmuebles ubicados en el barrio Uspallata, de la localidad de Béccar, Partido de San Isidro. Su designación catastral en la Circunscripción VII, Sección E, manzana 60, parcelas 15a, 15b, 16a, 16b, y 17. Inscriptos sus dominios en la matrícula 10.757, según plano de mensura, unificación y subdivisión 97-141-92, a nombre de O'Connor, Alberto Marcos; parcela 15c: inscripto su dominio en la matrícula 39.621 a nombre de Falco, Juan Carlos; manzana 61: inscripto su dominio en la matrícula 10.757, según plano de mensura, unificación y subdivisión 97-141-92, a nombre de O'Connor, Alberto Marcos; manzanas 67 y 68: inscriptos sus dominios en el número de inscripción 60.847, folio 272/20 (protocolizado en San Fernando), a nombre de Sauze, Adolfo y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.*

*Art. 2º - Las fracciones citadas en el artículo anterior serán adjudicadas en propiedad, a título oneroso y por venta directa a los ocupantes de los inmuebles con cargo de construcción de vivienda propia.*

*Art. 3º - El organismo de aplicación de la presente ley será determinado por el Poder Ejecutivo. El mismo tendrá a su cargo el contralor y la ejecutividad de las adjudicaciones, actuando como ente coordinador entre las distintas áreas administrativas provinciales y municipales y, elaborará en conjunto con las mismas un plan general de desarrollo y vivienda de la zona contemplando la relocalización de familias que se encuentran viviendo sobre la calle Uspallata*

*a los inmuebles del barrio que se encuentran deshabitados, contemplados en el artículo primero.*

*Art. 4º - Para el cumplimiento de la finalidad prevista, el organismo de aplicación pondrá a su cargo las siguientes funciones:*

- a) Delegar en la municipalidad de San Isidro la realización de un censo integral de la población afectada, a fin de determinar mediante el procesamiento de datos recogidos, el estado ocupacional y socioeconómico de los ocupantes.*
- b) Gestionar ante el organismo que corresponda, la subdivisión de las parcelas de acuerdo con las ocupaciones existentes, exceptuándose para el caso la aplicación de las leyes 6.253 y 6.254 y del decreto ley 8.912/77 (texto ordenado según decreto 3.389/87).*
- c) Transferir los lotes expropiados a los ocupantes que resulten adjudicados.*

*Art. 5º - La adjudicación será de un lote por núcleo familiar y su dimensión garantizará condiciones mínimas ambientales y de habitabilidad.*

*Art. 6º - El monto total a abonar por cada adjudicatario estará determinado por el costo expropiatorio. Los adjudicatarios abonarán cuotas mensuales que no podrán exceder del diez (10) por ciento de los ingresos del núcleo familiar.*

*El plazo se convendrá entre el Estado y los adjudicatarios, no pudiendo ser inferior a diez (10) años ni superior a veinticinco (25) años.*

*Art. 7º - Las mejoras existentes en los inmuebles a expropiar se presumen realizadas por los ocupantes.*

*Art. 8º - Será obligaciones de los adjudicatarios:*

- a) Destinar el inmueble a vivienda familiar.*
- b) Construir vivienda propia sobre el terreno adjudicado en el plazo de cinco*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

(5) años a partir de la fecha de la adjudicación, plazo que podrá ser ampliado por el Organismo de aplicación en caso debidamente justificado.

- c) Cumplir con las obligaciones fiscales que graven el inmueble desde la fecha de adjudicación.

La violación a lo establecido en los incisos a) y b) ocasionará:

1. La pérdida de todo derecho sobre el inmueble, con la reversión de su dominio a favor del Estado provincial.
2. La prohibición de ser adjudicatario de otro inmueble dentro del régimen de la presente ley o normas similares.

Art. 9º - Las adjudicaciones podrán ser rescindidas por el Organismo de aplicación por las siguientes causales:

- a) Cuando lo solicitare el adjudicatario.
- b) Por incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente ley.

Art. 10 - La escritura traslativa de dominio a favor de los adjudicatarios será otorgada por la Escribanía General de Gobierno, estando exenta del pago del impuesto al acto.

Art. 11 - El gasto que demande la presente, será imputado a la Cuenta Fondo de Acceso a la Tierra en Función Social, creado por el artículo 77 de la ley 13.929 o en el que en adelante lo reemplace.

Art. 12 - Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 13 - Exceptuase a la presente ley de los alcances del artículo 47 de la ley 5.708 (texto ordenado decreto 8.523/86) estableciéndose en cinco (5) años el plazo para considerar abandonada la expropiación respecto de los inmuebles consignados en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 14 - Declárese de urgencia la presen-

te expropiación de acuerdo a las prescripciones de la ley 5.708 y modificatorias, exceptuándose su tramitación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la misma, prescindiéndose especialmente de las tratativas previas establecidas por el artículo 21 del citado cuerpo legal; y suspéndase todos los procesos de desalojo -incluidos los que tengan sentencia firme- contra los ocupantes de los fundos indicados en el artículo Primero.

Art. 15 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pan Rivas y Sánchez.

## FUNDAMENTOS

La presente ley encuentra su principal fundamento en el derecho humano, universal y constitucional de toda persona a acceder a una vivienda digna.

Es deber del Estado garantizar este derecho básico a todos los habitantes, facilitando su materialización en la medida de sus posibilidades y respetando derechos individuales.

El artículo 14 bis expresa que el Estado debe otorgar "... la protección integral de la familia; la defensa del bien de la familia... y el acceso a una vivienda digna."

El artículo 17 de la Constitución nacional expresa: La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada.

Los actuales poseedores de estas tierras se encuentran viviendo allí desde hace más de 25 años. Cuando las ocuparon, las mismas carecían de un uso específico. Consistían en terrenos baldíos, devenidos en basurales y focos contaminantes que estas familias trabajaron para limpiar con sus propias manos. En aquel momento la cantidad de familias era de 15, hoy el número es de 38.

Así, levantaron modestas viviendas destinadas a dar soluciones provisorias que con el devenir del tiempo, el trabajo, el esfuerzo y la ayuda mutua, las han ido construyendo de material y definitivas. Tal es así, que muchas de las actuales familias han pasado allí tres generaciones.

*La necesidad de implementar planes urbanísticos, ayuda crediticia, infraestructura básica, servicios adecuados, etc. requiere en todos los casos previa regularización urbana y dominial de estos terrenos.*

*Eliminar la precariedad jurídica que genera una situación de inestabilidad y vulnerabilidades en sus actuales ocupantes, permitirá mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos.*

*Por tales motivos, se promulgó y sancionó la ley provincial 11.959 que declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles previstos en el artículo 1º de la presente ("Boletín Oficial" 23.373 del 10/06/1997).*

*Con arraigo a dicha normativa, la provincia de Buenos Aires, inició e impulsó las diversas acciones expropiatorias, entre ellas, provincia de Buenos Aires C/O'Connor Alberto Marcos y O. y/p q.r.s. S/ expropiación que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro.*

*En el juicio con fecha de 30 de junio de 2000, la Provincia, hecho el depósito previo, tomó posesión judicial en tanto tramiten las acciones expropiatorias y culminen con la sentencia definitiva.*

*Empero, con posterioridad se inicio el proceso O'Connor, Alberto Marcos y O. s/ inconstitucionalidad ley 11.959. Causa 1.2107 cuyo acuerdo 2.078 hizo lugar a la demanda y declaró su inconstitucionalidad.*

*Asimismo, dicha pieza judicial dejó establecido que esta declaración no debe influir en la Responsabilidad de la provincia demandaba de atender la situación de las personas que ocupan estas tierras.*

*El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Buenos Aires que declaró inconstitucional la ley 11.959, expresa que las tierras fueron usurpadas en 1995, exponiendo denuncia del día 24 de octubre de 1995 realizada por los propietarios. Los mencionados adquirieron las tierras luego del día 14 de septiembre de 1992, fecha en que el intendente municipal vía decreto 2.506 promulgó la ordenanza 7.049 por la que autoriza la unificación y nueva subdivisión de las parcelas englobadas en este barrio. Los ocupantes de las tierras tienen docu-*

*mentación, como partidas de nacimiento, documentos de identidad, libretas sanitarias, facturas de luz, recibos de sueldo y boletines escolares; en donde consta que su dirección es Uspallata y Padre Acevedo. Las partidas de nacimiento demuestran que algunos de los vecinos viven allí desde su nacimiento, como es el caso de Verónica Soledad Rojas, con domicilio en Uspallata y Acevedo, fechada el 3 de junio de 1987. Esto, sumado a las facturas de EDENOR, con fecha 1994.*

*También se expresa que los terrenos ocupados son los que se encuentran únicamente sobre la calle Uspallata, la cual está ocupada, al igual que las manzanas y las parcelas estipuladas en el artículo 1º de la presente.*

*El mencionado fallo establece que la cantidad de familias beneficiadas por la ley de Expropiación no eran la cantidad suficiente para declarar la utilidad pública. 38 familias, de las cuales muchas de ellas se encuentran viviendo en los terrenos desde hace más de 20 años, es condición necesaria para que esto sea declarado.*

*Los vecinos del barrio Uspallata están siendo intimidados para que abandonen sus viviendas por supuestos representantes de la municipalidad, como así también no les permiten hacer mejoras, ni refacciones. Esto viene sucediendo en varios barrios del distrito, a los cuales no les dejan ingresar materiales de construcción.*

*Por todo lo expuesto, pedimos a los señores legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de ley, que dará solución definitiva a las 38 familias de trabajadores, facilitando el acceso con esfuerzo a la compra de las tierras que ya ocupan y sobre las cuales han levantado sus viviendas desarrollado sus vidas y permitiendo, mediante la regulación dominial, otras instancias de superación como personas, familias en conjunto con su comunidad.*

*Pan Rivas.*

*- A las comisiones de Tierras y Organización Territorial, Legislación General, Asuntos Constitucionales y Justicia y Presupuestos e Impuestos.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

**XIX**

(D/2.680/13-14)

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Extiéndanse los beneficios otorgados por las ley 13.982 y modificatorias, así como los establecidos por la presente, al personal del servicio penitenciario bonaerense, en tanto implicaren, reconocimiento de mayores derechos.*

*También se reconocerán los derechos de la referida ley, a los alumnos de los Centros de Formación en tanto su incapacidad total y permanente, se produjera en actos de entrenamiento, capacitación dentro de los institutos, o in itinere. Si la invalidez tiene su origen en lesiones de las señaladas que, sin incapacitar absolutamente al interesado para toda profesión u oficio, se presuma dificultad grave para dedicarse a alguna actividad laboral en el futuro, se causará derecho a pensión extraordinaria en una cuantía igual al 70 por 100 de la que hubiese resultado de producirse una incapacidad permanente absoluta para toda profesión u oficio.*

*Art. 2º - Al personal de la Policía de la provincia de Buenos Aries, incapacitado total o parcialmente, en forma permanente, por lesiones ocurridas en actos de servicio, se le actualizarán cada seis años, sus haberes equiparándolos a los del grado inmediato superior, hasta alcanzar la percepción de una remuneración equivalente a la correspondiente al máximo grado de cada categoría de personal o escalafón, según corresponda, en tanto la sesión fuera ocasionada en acto de servicio.*

*Art. 5º - Modifícase en los términos de la presente los artículos 10, 24 y 40 de la ley 13.982, quedando autorizado el Poder Ejecutivo a adecuar su redacción, dentro del presente marco normativo.*

*Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Díaz.

## FUNDAMENTOS

*La disposición proyectada viene a completar las medidas iniciadas en los últimos años en orden a establecer un nivel de protección suficiente, que permita cubrir las situaciones de necesidad derivadas de la incapacidad o fallecimiento acaecidos con ocasión o a consecuencia de accidentes producidos durante la prestación del servicio.*

*El proyecto abarca a los ingresantes como a alumnos o aspirantes a cualquier escalafón o subescalafón o escalafón, que concurren a los Institutos de Formación.*

*También creímos necesario ampliar el ámbito de aplicación al personal del Servicio Penitenciario provincial.*

*En síntesis, creemos que con la norma proyectada se equiparan derechos del personal de seguridad de la Provincia a los que tienen merecidamente el personal de seguridad de la Nación, por aplicación de la En síntesis, creemos que con la norma proyectada se equiparan derechos del personal de seguridad de la Provincia a los que tienen merecidamente el personal de seguridad de la Nación, por aplicación de la ley 26578, ya que por esta iniciativa, se borra una discriminación en tanto a quienes prestan el mismo servicio se los cualifica de distinta manera o de una manera menos beneficiosa a la hora de lesionarse, por la sola razón de jurisdicción en tanto es un derecho que le corresponde en condiciones de igualdad en razón del servicio que se presta. Respetar y proteger la dignidad humana, defender y promover los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación por motivos de actuación territorial, entendemos es el motivo principal de este proyecto.*

*Velando por los derechos económicos y sociales del personal policial y su núcleo familiar.*

*Por lo motivos expuestos solicitamos a la Cámara dé pronta sanción al presente proyecto.*

Díaz.

*- A las comisiones de Seguridad y Asuntos Penitenciarios, Legislación General,*

Asuntos Constitucionales y Justicia y Presupuesto e Impuestos.

**XX**

(D/2.681/13-14)

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Modifíquese el artículo 79 de la ley 12.490, Caja de Previsión y Seguridad Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la provincia de Buenos Aires, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*Art. 79 - Cuotas anuales de aportes mínimos incompletas. El afiliado que hasta la vigencia de la presente ley no hubiere integrado, o lo hubiera hecho parcialmente las cuotas anuales de aportes mínimos contemplados en los distintos períodos establecidos en el artículo 78, podrá completar el o los años respectivos, a los fines jubilatorios con las actualizaciones, recargos o intereses que la Asamblea fijare dentro de un rango no inferior a la Cuota Mínima Anual Obligatoria vigente multiplicada por el coeficiente 1,25 -es decir, incrementada el 25 por ciento -ni superior a la CMAO vigente multiplicada por 1,75 -es decir, incrementada un 75 por ciento-, a excepción de los últimos 24 años previos al otorgamiento de la jubilación. En el caso que hubiere aportes parciales, el coeficiente que se fije se aplicará sobre la proporción que faltare.*

*La opción a la que se refiere el presente artículo, deberá efectuarse dentro de los ciento ochenta (180) días de efectiva vigencia.*

*Se propicia mediante el proyecto adjunto la modificación del artículo 79º la*

*Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Lissalde.

FUNDAMENTOS

*Se propicia mediante el proyecto adjunto la modificación del artículo 79º la ley 12.490 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la provincia de Buenos Aires. La ley de referencia reemplazó la ley 5.920.*

*Motiva la iniciativa facilitar a la comunidad de profesionales vinculada para que puedan completar mediante la presente reapertura de moratoria, los coeficientes mínimos establecidos para las cuotas anuales de aportes y facilitar el cumplimiento de los requisitos necesarios para el acceso a los beneficios jubilatorios.*

*La ley que se pretende reformar, la 12.490, data del año 2000 y fijó un plazo solo de 180 días para que los afiliados se acogieran a la opción establecida en el artículo 79 (moratoria).*

*En efecto, el citado artículo de la ley expresa textualmente:*

*Art. 79.- Cuotas anuales de aportes mínimos incompletas. Plazo de regularización. El afiliado que hasta la vigencia de la presente ley no hubiera integrado las cuotas anuales de aportes mínimos contemplados en los distintos períodos establecidos en el artículo 78, podrán completar el o los años respectivos, a los fines jubilatorios con las actualizaciones, recargos e intereses que la Asamblea fijare, a excepción de los diez (10) años previos al otorgamiento de la jubilación.*

*Por distintos motivos muchos profesionales de la caja de referencia no pudieron acceder al beneficio que le otorgó la moratoria, ya sea por no haberse enterado o por haber resultado el plazo de 180 días exiguo.*

*Es oportuno resaltar que aquella moratoria sólo permitía regularizar los aportes no realizados, o realizados parcialmente, anteriores al año 1990. O sea, excluía los últimos 10 (años) previos al otorgamiento de la jubilación.*

*Por distintos motivos muchos profesionales de la caja de referencia no pudieron acceder al beneficio que le otorgó la moratoria, ya sea por no haberse enterado o por haber resultado el plazo de 180 días exiguo.*

*Es oportuno resaltar que aquella morato-*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

ría sólo permitía regularizar los aportes no realizados, o realizados parcialmente, anteriores al año 1990. O sea, excluía los últimos 10 (diez) años.

Es por ello, que en esta oportunidad proponemos una reforma que establezca el beneficio de integrar las cuotas anuales adeudadas en las mismas condiciones que la ley original, respetando su espíritu y por razones de equidad y justicia para con todos los beneficiarios que oportunamente no pudieron acogerse al beneficio de la ley.

En este sentido, proponemos no incluir nuevos años, sino que establecemos el plazo de 24 años previos para la excepción de las cuotas a regularizar (que surge de sumar los 10 años establecidos en la ley 12.490 - 1990-2000- más los 14 años que surgen desde la sanción en el 2000 hasta la sanción de la presente por ésta H. Legislatura) de modo tal que se reabre en los mismos términos y para los mismos años de aportes originalmente establecidos.

Asimismo, se fija un rango de actualización razonable de la cuota anual obligatoria vigente que debe ser fijado por la Asamblea entre el 1,25 por ciento y el 1,75 por ciento. Los afiliados deberán abonar:

1) Si no hubieran tenido aportes: la cuota anual obligatoria vigente con más un coeficiente que incluye actualizaciones, recargos o intereses entre el 25 por ciento y el 75 por ciento más.

2) Si hubieren efectuado aportes parciales: hasta completar la cuota anual obligatoria vigente con más un coeficiente que incluye actualizaciones, recargos o intereses entre el 25 por ciento y el 75 por ciento más.

Esta medida se encuentra avalada por criterios que exceden el marco del mero mercado económico y que se apoya en principios de cooperación, solidaridad y justicia.

Por todo lo expuesto agradezco a los señores legisladores, su voto favorable para la sanción de la presente ley.

Lissalde.

- A las comisiones de Asociaciones, Federaciones y Colegios Profesionales, Previsión y Seguridad Social, Legislación General, y Asuntos Constitucionales y Justicia.

## XXI

(D/2.682/13-14)

### PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Establecer en el ámbito de la provincia de Bueno Aires la obligatoriedad de contar con butacas, sillas, asientos o similares para obesos en:

- a) Salas de espectáculos, cines, teatros y similares.
- b) En todos los organismos o dependencias públicas o privadas con atención al público que cuenten con sala de espera.
- c) Restaurantes, bares, confiterías, pubs y cualquier otro establecimiento de características similares.

Art. 2º - A los efectos de esta ley se considerará persona obesa a toda aquella cuya masa corporal sea superior a 25 kilos por metro cuadrado.

Art. 3º - Las butacas o similares tendrán un ancho mínimo entre sus apoyabrazos de ochenta y cinco centímetros (0,85 m), su profundidad mínima será de setenta y cinco centímetros (0,75 m), asegurando la resistencia adecuada al efecto. En ningún caso deberá diferir su construcción del tipo de asiento del local donde se encuentren instalados. Las butacas o similares especiales podrán ser móviles y deberán encontrarse ubicados en los extremos de cada fila, próximos a las salidas de emergencia de las respectivas salas.

Los asientos o similares tendrán un ancho mínimo entre sus apoyabrazos de setenta y ocho centímetros (0,78 m), su profundidad mínima será cuarenta y cinco centímetros (0,45 m), asegurando la resistencia adecuada al efecto. En ningún caso deberá diferir su construcción del tipo de asiento del local donde se encuentren instalados.

A los fines de la presente ley, los establecimientos mencionados en el artículo 1º. - deberán contar con un 1 por ciento del total de su capacidad de asientos, butacas, sillas

*o similares para obesos, las que nunca podrán ser menos de 2. En cada caso se requiere que la visibilidad esté resuelta satisfactoriamente.*

*Art. 4º - Prohíbese el cobro de tarifas diferenciales a quienes utilicen tales asientos, butacas, sillas o similares.*

*Art. 5º - Los propietarios o titulares de los establecimientos enumerados en los Incisos a), b) y c) del artículo 1º, que incumplieren con la obligación dispuesta en el citado artículo, serán pasibles de multa, cuyo monto será fijado por la autoridad de aplicación entre 5 y 20 jus.*

*El mínimo y el máximo de las sanciones previstas en este artículo, se duplicará cuando se cometa otra infracción de las previstas dentro de los dos años desde que se determinó la anterior.*

*Art. 6º - Los fondos recaudados en concepto de multas aplicadas en el marco de la presente ley, serán destinados al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires para los programas y acciones relacionados a la problemática de la obesidad.*

*Art. 7º - A los efectos de la administración y control de los fondos que se obtengan en virtud del artículo 6º, se habilitará una cuenta en el Banco de la provincia de Buenos Aires.*

*Art. 8º - A partir de la fecha del respectivo decreto reglamentario, establécese en 1 (uno) año calendario, el plazo máximo para que los establecimientos mencionados en el artículo 1º, adecuen sus espacios según lo determina esta ley.*

*Art. 9º - El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.*

*Art. 10 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Faías.*

#### FUNDAMENTOS

*El presente proyecto tiene por objeto*

*establecer la obligatoriedad de las salas de espectáculos, teatros, cines y similares, de restaurantes, bares, confiterías, pubs y cualquier otro establecimiento de características similares, así como de todos los organismos o dependencias públicas o privadas con atención al público que cuenten con sala de espera de adecuar sus asientos, sillas butacas o similares para posibilitar el uso adecuado, cómodo y seguro a personas que padezcan obesidad.*

*Aquellas personas que poseen una masa corporal mayor a 25 Kg/m2 son consideradas obesas. En este sentido entendemos que, conforme a la igualdad ante la ley y los derechos establecidos en nuestra carta magna y los distintos pactos internacionales a los que nuestro país adhirió, es una materia pendiente la regulación de los distintos espacios de entretenimiento como los cines y teatros, como así también todos los organismos o dependencias públicas o privadas con atención al público.*

*Trabajos estadísticos y estudios de la organización Panamericana de la salud (OPS) señalan que entre un 50 por ciento y 60 por ciento de los adultos de América Latina y el Caribe tienen un peso excesivo o son obesos y entre un 7 por ciento y 12 por ciento de niños menores de cinco años padecen obesidad.*

*El sobrepeso y la obesidad constituye uno de los mayores problemas de la sociedad moderna, afectando a niños, adolescentes, adultos y ancianos y, los más preocupante, es que la tendencia es creciente. Según un informe de la ONU, en el mundo hay 1.300 millones de personas con exceso de peso, lo que provoca tres millones de muertes anuales.*

*Las personas con obesidad, además de los padecimientos físicos, sufren ciertos estigmas sociales que se producen por la discriminación constante por parte de una sociedad que mira hacia otro lado y que solamente se preocupa por fijar estereotipos, desatendiendo las necesidades de quienes no se ajustan a ellos. Es la misma sociedad la que alimenta el trastorno y, a la vez, condena al enfermo.*

*La obesidad puede desencadenar otras enfermedades tanto físicas, como psíquicas.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

cas con múltiples trastornos sociales. El rechazo y la pérdida de la pertenencia a una comunidad son factores determinantes, por ello debemos evitar la posibilidad de cualquier tipo de discriminación, al no poder acceder como todos a los lugares para todos. Esta iniciativa pretende garantizar las condiciones de accesibilidad para hombres, mujeres y niños con obesidad a los espacios públicos y privados.

Por todo lo expuesto invito a más pares a que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de ley.

Farías.

- A las comisiones de Capacidades Diferentes, igualdad real de oportunidades y trato, Legislación General, Asuntos Constitucionales y Justicia, y Presupuesto e Impuestos.

## **XXII**

(D/2.693/13-14)

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1º - La presente norma regula la prestación del servicio de remises y/o autos al instante sin taxímetro de carácter intercomunal, el que se define como el transporte de personas, con o sin equipaje, en automotores categoría particular, contratado en forma anticipada a través de una Agencia habilitada a tal efecto que trascienda los límites de un partido.

Art. 2º - La Dirección provincial del Transporte será autoridad de aplicación de lo dispuesto en la presente, quedando bajo la competencia y fiscalización de los municipios todo lo referente a la habilitación de quienes pretendan ejercer la actividad.

Art. 3º - Podrá desarrollar la actividad regulada por la presente toda persona física o de existencia ideal legalmente constituida que, teniendo habilitación vigente para pres-

tar servicios de remises o autos al instante sin taxímetro expedida por algunos de los municipios de la provincia de Buenos Aires, solicite ante la dependencia comunal que corresponda la Licencia habilitante para la prestación de servicios de carácter intercomunal. Al momento de presentar la solicitud deberá acreditar:

- a) Domicilio legal y comercial en el partido donde radica la agencia.
- b) No poseer antecedentes incompatibles con el servicio que se desea prestar.
- c) De tratarse de personas de existencia ideal los incisos anteriores serán aplicados a todos los socios, debiendo acompañar testimonio del contrato social y sus estatutos inscriptos en el registro correspondiente.
- d) Presentar la nómina de los choferes que prestarán el servicio a cargo de la agencia.
- e) Poseer no menos de 3 vehículos afectados, adscriptos o propios.
- f) Contar con servicio telefónico de la categoría comercial a nombre de titular y/o empresa.

Art. 4º - Para el otorgamiento de las Licencias a que se refiere el artículo precedente, las municipalidades no podrán establecer otros requisitos a cumplimentar por los interesados que los exigidos a efectos de otorgar la habilitación para el ejercicio de la actividad en el ámbito comunal y los previstos en la presente.

Art. 5º - Sin perjuicio de los requisitos o condiciones que establezcan los distintos municipios para su habilitación, las agencias deberán disponer de un local en el que funcione la administración y contar con una sala de espera previamente habilitada por inspección general, el que deberá reunir además las siguientes condiciones mínimas:

- a) Acceso directo a la calle.
- b) Condiciones de higiene y salubridad acorde a las normas vigentes.
- c) Poseer servicio telefónico y/o radio

enlace instalado autorizado por la autoridad competente.

- d) Los vehículos afectados al servicio deberán permanecer dentro del predio de la agencia y no podrán estacionarse en la vía pública sin previa autorización de reserva de estacionamiento

Art. 6º - En los locales a que hace referencia el artículo precedente deberá exhibirse en lugar visible al público:

- a) La autorización para su funcionamiento.  
 b) La planilla con las tarifas vigentes.  
 c) Nómina, identificación y características de los vehículos afectados al servicio con identificación de sus posibles conductores.  
 d) Llevar un Libro de Inspecciones, otro de Quejas a disposición de los usuarios y un Registro de los Vehículos consignando marca, modelo, número de chasis, número de motor, número de patente y datos del seguro.  
 e) Mantener actualizados los datos exigidos.

Art. 7º - Las municipalidades deberán notificar mensualmente y en forma fehaciente a la Dirección provincial del Transporte la nómina de habilitados para prestar los servicios regulados por la presente en esa comuna, comunicando de idéntica forma las bajas que se hubieran producido.

Art. 8º - Cada municipio reconocerá, como si él mismo la hubiese expedido, la habilitación para prestar servicios intercomunales de remises o autos al instante sin taxímetro otorgada por otro municipio.

No obstante lo expuesto la habilitación expedida por un municipio no importará la autorización para operar en una Agencia habilitada por otra comuna.

Art. 9º - Los conductores de remises y/o autos al instante sin taxímetro como requisito esencial a los fines de poder ejercer la actividad regulada en la presente deberán encontrarse inscriptos en el Registro Único

de Conductores de Automóviles Remises y Afines (RUCARA) creado por el decreto 1.117 del año 2003, el que funciona en el ámbito de la Dirección Provincial del Transporte.

A esos efectos, las municipalidades deberán remitir a la repartición provincial antes citada para su incorporación al mencionado Registro y en la forma que al efecto determine la reglamentación, la información correspondiente a los conductores habilitados en la comuna para ejercer la actividad.

Art. 10 - La inscripción en el RUCARA se formalizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Título de dominio del automotor o contrato de leasing o autorización especial del propietario otorgada a nombre del conductor mediante escritura pública.
2. Licencia de conductor en la categoría profesional que establece el artículo 39 del decreto 1.237/95, reglamentario de la ley 11.430 (texto ordenado ley 11.768 y sus modificatorias).
3. Certificado de aptitud psicofísica.
4. Contrato de mandato celebrado con agencia formalmente constituida, certificado por el municipio habilitante de la misma, renovable anualmente,
5. Certificación expedida por los Organismos oficiales pertinentes que acredite que el conductor se encuentra amparado por los regímenes de seguridad social.
6. Constancia de cobertura médico asistencial que garantice como mínimo la prestación médica obligatoria establecida por las autoridades competentes en la materia.
7. Libreta sanitaria expedida por la autoridad municipal.
8. No poseer antecedentes que impidan la actividad a realizar.

Art. 11 - El servicio de remises o autos al instante sin taxímetro deberá ser solicitado o contratado por teléfono, fax, correo electrónico o personalmente en una Agencia habilitada, quedando prohibido ofrecer el

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*servicio en la vía pública y/o mediante toda otra modalidad no contemplada en la presente. Asimismo, se les encuentra vedado realizar el servicio de transporte escolar.*

*Art. 12 - Los vehículos afectados a la actividad deberán contar con los siguientes requisitos:*

- a) Ser de tipo sedan (cuatro puertas) y la capacidad de transporte máxima no deberá exceder el número de pasajeros indicado en las especificaciones de fábrica. Al respecto la reglamentación podrá exigir condiciones mínimas a cumplir por los mismos.*
- b) Los modelos no deberán superar los 6 años de antigüedad.*
- c) Poseer contrato de seguro vigente con Cobertura de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos propios, como los de las personas, bienes y cosas transportados y de los terceros y cosas de terceros no transportados, sin límite ni franquicia.*
- d) Tener los elementos de seguridad exigidas por las normas vigentes.*
- e) Contar con un extintor de incendios, con capacidad no inferior a 2 (dos) kilogramos.*
- f) Deberán contar con equipos que permitan cancelar el pago por medio de tarjetas de crédito o débito.*
- g) Tapizado de cuero, material plástico o similar que no absorba la humedad y permita conservarlo en perfectas condiciones de higiene como también proceder a su desinfección.*
- h) Aprobar una inspección técnica semestral y realizar la desinfección bimestralmente.*
- i) Portar un tarjetón en el respaldo del asiento delantero donde conste nombre y apellido del conductor, nombre de la agencia y su número de habilitación.*
- j) Aviso de la prohibición de fumar en el habitáculo tanto para el conductor como para los pasajeros.*
- k) Portar una oblea adhesiva en el parabrisas delantero provista por el municipio correspondiente, con el número*

*de habilitación y número de coche de la agencia y una leyenda con el nombre del municipio.*

*Art. 13 - Las Agencias habilitadas por los municipios para la prestación del servicio de carácter comunal o intercomunal deberán presentar sistemas de comercialización del servicio que eviten el pago del viaje en dinero en efectivo. Asimismo deberán presentar sistemas específicos de seguridad que tiendan a evitar el siniestro sobre los vehículos afectados a la actividad.*

*Art. 14 - Los sistemas referidos en el artículo precedente deberán basarse en mecanismos de prepago, bancarización, tarjeta de viaje, sistemas satelitales o cualquier otro que se ajuste a los fines allí enunciados y deberán ser homologados con carácter previo a su puesta en funcionamiento por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.*

*Art. 15 - El Ministro Secretario con competencia en la materia dictará Guías resolutivas a fin de determinar pautas básicas orientativas sobre distintos aspectos del modo transportativo de que se trata y destinadas a los prestadores de la misma, con el cometido último de conformar un plexo normativo único y homogéneo que resulte de aplicación obligatoria tanto en la jurisdicción provincial como en todas las jurisdicciones de orden comunal en donde se presten servicios de remises y/o autos al instante sin taxímetro.*

*Art. 16 - Dejase sin efecto el decreto provincial 1.117 del año 2003, el que será reemplazado por la presente ley.*

*Art. 17 - Comuníquese al Poder Ejecutivo*

*Armendáriz Mensi, Vignali, Denot,  
Silvestre y Oliver.*

#### FUNDAMENTOS

*Las agencias de remises han ido creciendo junto al desarrollo de las ciudades. No solo se ha incrementado su número sino*

también el servicio que brinda. Habiendo nacido a fines del siglo pasado de la mano de los servicios fúnebres, cocherías y traslados eventuales, su actividad ha ido evolucionando e independizándose de otras modalidades para adquirir características propias. Por estas razones, debieron ser reguladas por los distintos municipios donde iba aflorando dicho servicio, que en las últimas décadas ha tenido un crecimiento exponencial, siendo una actividad con un desarrollo significativo en nuestra provincia.

Actualmente dichas agencias realizan incluso viajes intercomunales, especialmente cuando las ciudades están en cercanía geográfica lo cuál ha generado un vacío legal que se ha intentado sanear con el decreto 1.117 de fecha 10 de julio de 2003 y la resolución 224/2011 que crean y regulan el Registro Único de Automóviles Remises y Afines (RUCARA) Igualmente creo necesario que esta Cámara legisle sobre dicho ente y genere disposiciones generales para la habilitación de las agencias intercomunales, como así también sobre los automóviles utilizados para dicho fin, sin dejar de lado las responsabilidades de los conductores.

De esta manera quedaría sentada una legislación provincial sin que ésta menoscabe la autoridad municipal, quien seguirá siendo quien otorgue las licencias y envíe dicha información, y todos los datos pertinentes, al RUCARA. Cada municipio podrá pedir mayores requisitos para las habilitaciones de los expuestos en esta ley, pero nunca menos. En este sentido se ha realizado un relevamiento de ordenanzas municipales, lo que ha permitido observar la existencia de características de generalidad y alta frecuencia, las cuales dan pie a presentarse este marco normativo general para de esta forma dar una uniformidad legal para los viajes intercomunales otrora no legislados.

Por otra parte, a partir de esta ley, y sus mecanismos de control y seguridad, se está protegiendo a los trabajadores contra la precarización laboral, haciendo necesarios la utilización de vehículos correctamente habilitados para la tarea, en agencias que respeten los lineamientos pertinentes.

*Es deber del Estado legislar para garantizar la protección tanto de los usuarios como de los conductores, procurando de esta forma brindar la seguridad que conlleva un servicio de calidad.*

*Por todas las razones anteriormente expuestas solicito a esta Honorable Cámara que acompañe la presente iniciativa.*

Armendáriz.

- A las comisiones de Transporte, Producción y Comercio Interior, Derechos del Usuario y el Consumidor, Asuntos Constitucionales y Justicia y Presupuesto e Impuestos.

## 5) Proyectos de declaración

### XXIII

(D/2.675/13-14)

#### PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### DECLARA

*Su preocupación por el doble femicidio dado a conocer el día 24 de noviembre de 2013 en el partido de General San Martín.*

Rozas.

#### FUNDAMENTOS

*Existe en la actualidad un incremento en los niveles de violencia, siendo los homicidios contra las mujeres uno de los que más preocupan.*

*El origen de la violencia sexista está enmarcado en cuestiones culturales y en las desigualdades estructurales que todavía persisten entre varones y mujeres, y es la violencia el factor para seguir sosteniendo dichas desigualdades. Los femicidios son una realidad que duele y que ha dejado una víctima cada 35 horas en los últimos cinco años en el país. La cultura machista que da*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*lugar a la violencia contra las mujeres termina impactando en toda la sociedad.*

*De 255 femicidios registrados en 2012 por el Observatorio de Femicidios de la Casa del Encuentro, en 34 casos había denuncias previas de violencia, y en 14 casos los agresores habían sido excluidos del hogar o debían cumplir restricciones de acercamiento. Todo esto indica que muchos femicidios son muertes que podrían evitarse con una efectiva protección de la víctima.*

*En 59 hechos de los ya mencionados, el presunto asesino fue el esposo o el novio, en 24, una ex pareja. Es decir, el grueso de los homicidios fue ejecutado por el marido o el ex marido. En los demás casos, las muertes fueron perpetradas aparentemente por otros familiares, vecinos o desconocidos.*

*Con estos índices claramente podemos evidenciar que no alcanzan los pocos dispositivos con los que cuenta la provincia para poder atender a las ya víctimas antes de que ocurra el hecho en sí.*

*Es pertinente señalar que como espacio venimos trabajando al respecto de esta problemática hace varios años, presentando una diversidad de proyectos a nivel nacional y provincial. Entre ellos se encuentra el proyecto de ley D/1.972/12-13-0, sobre la modificación de los artículos de la ley 12.569 de Protección contra la violencia familiar, en donde se insta a proveer a las víctimas de violencia familiar de sistemas de alerta y localización inmediata georeferenciada a autoridades y fuerzas de seguridad, a los efectos de otorgar una herramienta eficaz en situaciones de emergencia que puedan suscitarse. Este proyecto espera a ser tratado.*

*Lo que muestra el doble femicidio de San Martín es la acuciante necesidad de que el Estado incremente sus esfuerzos para trabajar en la prevención, la sensibilización, la asistencia integral y directa a las víctimas y la sanción a los agresores que no respeten las medidas dictadas por la justicia.*

*Por lo anteriormente expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen positivamente este proyecto.*

Rozas.

*- A la Comisión de Niñez, Adolescencia, Familia y Mujer.*

**XXIV**

(D/2.689/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, incorpore en los Servicios de Odontología de los Hospitales Públicos cobertura gratuita en prótesis, contemplando la instalación de un laboratorio, así como también de un Protésico dental, que permita la confección y reparación de los aparatos protéticos a instalar.*

Buil.

## FUNDAMENTOS

*La atención la salud es uno de las responsabilidades fundamentales que debe asumir el Estado, en la actualidad son muchas las falencias que se observan en la salud pública de la provincia.*

*En este caso se hace hincapié en la salud bucal de los habitantes de la provincia de Buenos Aires. Si bien es cierto que la gran mayoría de los hospitales cuenta con servicio de odontología, hay muy pocos en toda la provincia que incorpore entre sus prestaciones la reposición de piezas dentarias ausentes, razón por la cual gran parte de la población no tiene posibilidades acceder a este servicio debido al alto costo de dichas prestaciones en el sector privado.*

*Es de destacar que la pérdida de piezas dentarias no ocasiona solo un problema estético en los individuos que la padecen, considerando que en la boca se inicia el proceso de la digestión, la salud bucodental debe ser tenida en cuenta con carácter prioritario.*

Según la OMS, las dolencias orofaciales comparten factores de riesgo con las cuatro enfermedades crónicas más importantes, ellas son enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes.

Las afecciones bucales más comunes son la caries y la enfermedad periodontal, ambas patologías pueden provocar pérdida de piezas dentarias; siguiendo la misma fuente de la OMS, entre el 60 a 90 por ciento de la población tiene caries y alrededor del 10 por ciento padece enfermedad periodontal avanzada, de lo que se deduce que hay un gran porcentaje de la población que no llega a la edad adulta con la dentición completa.

Si bien es cierto que la mejor y más económica herramienta con que cuenta el sistema de salud es la prevención, hay una situación en nuestra provincia que debe sincerarse, los planes preventivos en cuanto a salud bucal no tienen una gran incidencia en la población, es debido a ello que podemos observar cotidianamente gente con arcos dentarios incompletos.

Mientras que gran parte de la población no cuenta con cobertura de obras sociales o prepagas y su acceso a la salud solo es posible en hospitales públicos, razón por la cual es el Estado quien debe resolver esta problemática.

Un Estado es más justo cuanto más de ocupa de resolver las limitaciones de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Por las razones expuestas es que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.

Buil.

- A la Comisión de Salud Pública

## XXV

(D/2.695/13-14)

### PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

## DECLARA

Su más enérgico repudio a la decisión de la AFIP de considerar a las Islas Malvinas como territorio extranjero y gravar con el 20 por ciento de recargo los viajes y gastos de argentinos en dichas islas.

Di Pascuale.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene el objeto de expresar su repudio a la decisión de la AFIP de gravar con el 20 por ciento los pasajes, paquetes y gastos de los argentinos en las Islas Malvinas.

La resolución expresa que no se puede exceptuar a esta porción de suelo patrio porque los gastos que allí se realizan, se hacen en moneda extranjera y que la norma no puede atender cuestiones geopolíticas o estratégicas.

Hasta qué punto una autoridad fiscal puede atentar contra 180 años de reclamo en defensa de nuestra soberanía y como haremos para explicarle a un veterano de guerra o familiar del mismo, que para el fisco, las Islas Malvinas no son argentinas.

El estado argentino tendrá que evaluar que es mas conveniente, si resignar una íntima porción de nuevo régimen de percepción impositiva o crear un peligroso antecedente que sin duda alguna será utilizado por el gobierno Ingles a la hora de intentar demostrar que la propia República Argentina le da a las Islas el trato equivalente al que le da a cualquier otro país.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores, me acompañen con su voto positivo en la aprobación de este proyecto.

Di Pascuale.

- A las comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y Presupuesto e Impuestos

## XXVI

(D/2.696/13-14)

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

## PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, proceda a la relocalización de la Subestación Eléctrica Brandsen (en construcción), a fines de evitar irreversibles daños ambientales, en el marco de las garantías establecidas en el artículo 41 de la Constitución nacional y 28 de la Constitución provincial.*

*Torresi.*

## FUNDAMENTOS

*La necesidad de protección del medio ambiente humano constituye un asunto de interés público se genera en la enorme preocupación que implica la contaminación provocada por los países industrializados, principalmente a través de la utilización de hidrocarburos.*

*El desarrollo de la humanidad debe procurarse tendiendo como eje su sustentabilidad, es decir, que preserve los recursos naturales vitales para la vida humana, no sólo como autoprotección, sino también como deber hacia las generaciones futuras.*

*Es aquí donde resulta necesaria la intervención del Estado, quien a través de su poder de policía debe velar por la defensa eficaz del medio ambiente.*

*A los fines de ilustrar con mayor agudeza el presente proyecto de declaración, acompaño la siguiente documentación: copia de la resolución 38/2013 del Honorable Consejo Deliberante de Brandsen; copia del informe científico sobre el efecto de los campos electromagnéticos en el sistema endocrino humano y patologías asociadas realizado por el catedrático de Fisiología Médica del Instituto de Biotecnología de la Universidad de Granada (España), doctor Darío Acuña Castroviejo y el informe realizado por la Asociación Vecinos por un Brandsen Ecológico (personería jurídica 27.728).*

*Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores, se sirvan acompañar con su voto el presente proyecto.*

*Torresi.*

*- A la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.*

**XXVII**

(D/2.698/13-14)

## PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

## DECLARA

*Dirigirse a la Cámara de Industria y Comercio de Dolores para hacerle saber su preocupación y repudio respecto de la confección del Registro de Trabajadores Conflictivos que está elaborando por ser la misma una afrenta a los derechos de los trabajadores, solicitando manera inmediata que cese en la confección y elimine todo tipo de registro.*

*Farías.*

## FUNDAMENTOS

*Hace unos días se hizo pública la información de que la Cámara de Industria y Comercio de Dolores está confeccionando un Registro de Trabajadores Conflictivos que tiene la finalidad -según propias palabras del titular de la institución- terminar con la industria del juicio y lograr la trazabilidad laboral.*

*El Registro consiste en una base de datos en la que se consignen los empleados que han hecho juicios a sus empleadores. Esta base de datos estaría a disposición de los asociados para que puedan elegir mejor a la hora de tomar un empleado y puedan tener toda la información necesaria.*

*Con claridad prístina la entidad deja conocer sus objetivos con este Registro: in-*

*cluir a aquellas personas que han andado por todos los comercios y se han ido de una manera conflictiva.*

*Este tipo de Registros sólo puede resultar en una persecución de los trabajadores y un cercenamiento de sus derechos laborales. De esta manera los trabajadores se verán atemorizados ante la amenaza de ser incluidos en el Registro de Trabajadores Conflictivos, evitando así que inicien juicios o realicen reclamos que protejan sus derechos.*

*Cierto es que no existe un impedimento legal para la confección de un Registro de estas características, sí hay en cambio un deber moral del Estado de proteger a sus administrados ante los posibles abusos o cercenamiento de los derechos del más débil.*

*Este es uno de esos casos y por tanto resulta imprescindible el accionar inmediato del Estado provincial. Por estos fundamentos es que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.*

*Farías.*

*- A la Comisión de Trabajo*

### **XXVIII**

(D/2.699/13-14)

#### **PROYECTO DE DECLARACION**

*La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

#### **DECLARA**

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el encuentro federal Parlamento Federal Juvenil: Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación, a llevarse a cabo durante el mes de mayo de 2014 en el Congreso de la Nación, con la participación de representantes de todas las provincias.*

*Navarro.*

#### **FUNDAMENTOS**

*El Parlamento Federal Juvenil: Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación es un encuentro de alcance federal, que reunirá en el Congreso de la Nación a estudiantes que durante el 2013 estén cursando tercer y cuarto año de nivel medio (o su equivalente en cada sistema educativo jurisdiccional). En un espacio de participación, los jóvenes intercambiarán, dialogarán y discutirán sobre el desarrollo de políticas inclusivas para prevenir la discriminación y promover una sociedad igualitaria.*

*La selección se hará sobre la base de una producción académica argumentativa en el formato de ensayo, sobre los ejes: Interculturalidad, Género, Acoso Escolar y Ciberacoso o Discapacidad, tomando como bibliografía el material propuesto en las bases de la convocatoria. La fecha límite para la entrega de los ensayos será el 20 de diciembre de 2013 y los nombres de los estudiantes seleccionados se publicarán el 14 de marzo de 2014.*

*Los ejes sobre los que se trabajará son: Racismo y Xenofobia, Acoso y Ciberacoso, Educación Sexual Integral (ESI), Vínculos violentos entre adolescentes, Violencia de género, Diversidad sexual, Diversidad de género y Derecho a la educación de las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos y no discriminación.*

*La actividad se organizará con sentido federal, garantizando igual representatividad de los jóvenes por cada una de las provincias y por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se dividirá en dos fases: la selección de los jóvenes representantes (4 por jurisdicción) y el desarrollo del Parlamento. El INADI desarrollará un Protocolo de Actuación para especificar el procedimiento de cada instancia.*

*Podrán participar las instituciones educativas de nivel medio de toda la República Argentina, y la convocatoria se hará a través de una campaña pública. El INADI brindará bibliografía obligatoria y material complementario para el abordaje de cada uno de los ejes de trabajo propuesto. Los mismos estarán disponibles en la página WEB del INADI y en el Portal Educar.*

Diciembre, 4 de 2013

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1a. sesión extraordinaria

*En marzo de 2014 se publicarán los nombres de los estudiantes que hayan sido seleccionados para participar del Parlamento federal juvenil. Los 4 jóvenes representantes de cada una de las 23 provincias del país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, concurrirán al Parlamento Juvenil que se realizará en el Congreso de la Nación en tres jornadas de trabajo. Los gastos referidos a la estadía (que incluyen el alojamiento y las comidas) y el traslado de los/as jóvenes participantes serán cubiertos por el INADI. En este contexto los jóvenes tendrán la oportunidad de conversar con diputados y senadores de diversos partidos políticos para enriquecer el debate.*

*Los estudiantes deberán debatir los proyectos, y promover las modificaciones que consideren pertinentes, argumentando sus propuestas en función de los conocimientos adquiridos luego del trabajo del material brindado por el INADI y consensuar una postura en común. Cada comisión elegirá a un joven para que sea el encargado de*

*fundamentar ante el parlamento cómo y por qué se modificó el proyecto original.*

*El encuentro ya cuenta con la Declaración de interés del Ministerio de Educación de Nación por resolución 1050 del 14 de Agosto de 2013, Declaración de interés del Senado de la Nación, y cuenta con Patrocinio de la UNESCO y de la Comisión nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO.*

*Estas acciones se llevan a cabo con el objetivo de que los jóvenes se empoderen como sujetos de derecho capaces de transformar su realidad y tengan una mirada crítica sobre la discriminación, la xenofobia y el racismo, la propuesta se apoya en la convicción de que la participación y el debate son herramientas centrales para la transformación social y la construcción de una ciudadanía activa, formada y comprometida con la edificación de una sociedad más justa, democrática, inclusiva e igualitaria.*

Navarro.

- A la Comisión de Juventud.